

Ensayos laborales/diecinueve

***Informe nacional de la coyuntura
económica, laboral y sindical
en el 2008***

***Guillermo Correa
Compilador***



Primera edición: junio, 2009
© Escuela Nacional Sindical
Apartado Aéreo 12175, Medellín, Colombia

Compilador

Guillermo Correa Montoya

Investigadores

Margarita Ramírez
Carmen Tangarife
Lorena Álvarez
Ana Teresa Velez
David Díez
Héctor Vásquez
Rodrigo Toro
Andrés Sánchez
Elver Herrera

Medellín, Junio

Fotografía de portada: “El orgullo de papá”,
Jonnathan Andrés Manco Valencia, Colombia, 2009

ISBN:

Impresión:

Para esta publicación la ENS contó con el apoyo de

Impreso en papel de fibra de caña de azúcar

Se puede reproducir total o parcialmente por cualquier medio,
previo permiso de los editores.

CONTENIDO

Blindajes semánticos	5
Coyuntura económica y laboral 2008-2009.....	11
Dinámica del sector externo.....	33
Economía de mercado en clave de género... una mirada al mundo productivo de las mujeres	53
Déficit de trabajo decente para los y las jóvenes en Colombia	71
Dinámica sindical colombiana.....	79
Dinámica de la negociación colectiva en el 2008	93
Violaciones a la vida, libertad e integridad de sindicalistas en Colombia en el 2008.....	99
La libertad sindical y transformaciones jurídicas	105
Informes especiales	113

BLINDAJES SEMÁNTICOS

La renombrada crisis financiera global, ha puesto de nuevo en la agenda pública la discusión político-económica frente a la intervención reguladora del Estado en la esfera de las economías. Aparentemente, dicha discusión no revela mayor novedad teórica, algunos intelectuales (y no necesariamente de izquierda) han resaltado la vigencia de Keynes en este escenario; sin embargo, quizás su particularidad es que hoy se observen en aquellos Estados defensores a ultranza del no proteccionismo,¹ los mismos que han promovido con todo vigor la apertura y liberalización económica, acciones reguladoras e intervencionistas para salvar

1. En artículo del diario Elpaís.com, del 20 de marzo de 2009, Alicia González, titulado su reportaje “Vuelve el proteccionismo” señala que desde el pasado 15 de noviembre de 2008, cuando los líderes del G-20 se reunieron en Washington y firmaron una declaración en la que, entre otras cuestiones, se defendía el libre comercio, se han puesto en práctica 47 medidas para proteger diferentes sectores en distintos países. Entre ellos, en 17 de los 20 países que firmaron la declaración. Las medidas aplicadas son variadas e incluyen subidas de aranceles (un tercio del total), endurecimiento de las normas de importación, subsidios sectoriales o simples cambios legislativos para entorpecer el comercio internacional. El automóvil, el calzado y el acero son los sectores más vulnerables al proteccionismo, según la OMC. Sólo en subsidios a la industria automovilística se han aprobado ayudas por más de 48.000 millones de dólares, la mayoría, entre los países ricos.

algunos sectores económicos afectados seriamente por la crisis.

Pese a lo irónico, sus defensores, más allá de toda evidencia, continúan demandando de las demás economías, mayores políticas de apertura, intentando resemantizar sus acciones interventoras para que el mensaje del No proteccionismo no sea interpretado equívocamente. Ahora bien, sin profundizar en esta discusión es paradójico observar como en el caso Colombiano, el gobierno parece ajustarse a este principio, sin embargo, pese a su radical adscripción, no deja de interrogarnos las aparentes bondades con las cuales trata a las multinacionales o las intervenciones a favor de ciertos industriales o capitales extranjeros.

Esta discusión termina siendo, más que un debate propiamente económico, un tema político complejo. Los gobiernos parecen denunciar airadamente las acciones proteccionistas de gobiernos hoy renombrados como alternativos, como puede verse en el caso Venezuela o Ecuador. Estrategias frente a la redistribución o nacionalización parecen ser acciones de alta traición al modelo, visiblemente son políticas que no favorecen el capital extranjero de las multinacionales, “El presidente de Colombia, Álvaro Uribe, acusó hoy a Ecuador de “desacelerar” el comercio en la región a raíz de las salvaguardas implementadas a sus importaciones ante la crisis económica mundial”. “La salvaguardia de Ecuador desacelera el comercio”.² Sin embargo, poca preocupación parece revestir la estrategia de gobiernos que regulan para favorecer a las multinacionales. “En lugar de disminución general y cuantiosa de impuestos, se han introducido incentivos para la inversión que se traducen en un tratamiento más benigno a quienes contribuyen al crecimiento y al empleo... La realidad, independiente de opiniones de la academia económica y del pensamiento político, es la adopción, por muchos países, de estímulos para captar inversión, a lo cual no podemos ser ajenos”.³

Ahora bien, aunque nos hayamos acostumbrado a las particularidades y negligencias del Estado colombiano en distintas

2. El comercio.com/noticias, febrero 16 de 2009.

3. Álvaro Uribe Velez, instalación congreso de la republica.

materias, en especial la económica, y se haya especulado con todo tipo de argumentos frente a nuestro blindaje económico, de cara a la crisis mundial, lo concreto es que esta crisis global ha empezado a evidenciar sus efectos, aun no dimensionados en profundidad por el gobierno colombiano, que más bien parece estar ocupado en asuntos de reelección presidencial. Lo complejo de esta coyuntura es la paradójica estrategia de respuesta que se ha venido dando, pues mientras se hacen históricas las decisiones de gobiernos europeos y norteamericanos por procurar proteger empresas nacionales y crear algunas medidas visiblemente intervencionistas en materia económica,⁴ el gobierno colombiano continúa su propósito de ampliación de nuevos acuerdos y tratados de libre comercio.

El presidente Uribe, de la mano del gobierno peruano, su par político en la región, avanza en su estrategia, en medio de una crisis que empieza a evidenciarse en la desaceleración económica y que de acuerdo con datos oficiales empieza a tener serias repercusiones en materia de empleo. Según la revista *Semana* de acuerdo con cálculos de Ministerio de Hacienda, como resultado de la desaceleración, se han perdido alrededor de 500.000 empleos en el último trimestre de 2008. Estos datos son aun mayores que los revelados por la última encuesta de hogares hecha por el DANE, según la cual en el mismo periodo, se perdieron 413.000 empleos en Colombia.

El movimiento sindical ha pronunciado enfáticamente que los trabajadores no van a pagar esta crisis. Sin embargo, si observamos las actitudes y pronunciamientos de algunos empresarios colombianos, las pseudo-propuestas gubernamentales y de algunos intelectuales que ven soluciones siempre en el sacrificio de los trabajadores y en medidas aún más flexibles, es casi inmi-

4. Francia anunció un préstamo de US\$8.500 millones para tres empresas clave del sector del automóvil, en medio de crecientes dudas sobre si el presidente Nicolás Sarkozy apela al proteccionismo para enfrentar la crisis económica. “Hay una dimensión medianamente proteccionista en esto”, afirmó Carlos Quenan, profesor de economía en la Universidad Sorbonne-Nouvelle, consultado por BBC Mundo. Tomado de BBC Mundo, 9 de febrero de 2009.

nente que las consecuencias de la crisis serán asumidas y vividas por los trabajadores; mientras gobiernos y empresarios continuarán de espaldas a la ciudadanía, construyendo políticas aun más precarizadoras, en su esfuerzo histórico y desmedido de crear empleos sin derechos y tener trabajadores sin garantías.

De acuerdo con estudios realizados por la OIT, el panorama social y laboral en medio de la crisis, es poco esperanzador mientras los gobiernos no tomen en serio la situación y adopten medidas sólidas para proteger a los trabajadores. “El precio más alto se pagará por los segmentos más débiles y vulnerables de la sociedad”,⁵ se estima que el desempleo podría incrementar en 20 millones, alcanzando a más de 210 millones durante el 2009.

Una aguda contradicción refleja este informe al tomar como referencia los propósitos de impulsar el trabajo decente como un objetivo universal y un proyecto alcanzable. En Colombia, después de 10 años de esta propuesta, las condiciones laborales, las libertades sindicales, los derechos humanos y laborales, solo pueden ser pensados en términos de déficit y leídas en negativo.

El desempleo continúa afectando a miles de trabajadores colombianos y su amenaza de crecimiento se ubica en un horizonte aún más confuso y dramático. Si en los momentos de crecimiento económico no se logró reducir sustancialmente el problema, la crisis parece augurar un lugar más incierto. Para los jóvenes, y especialmente para las mujeres, el escenario de la incertidumbre y la escasez de oportunidades de trabajo se ha venido convirtiendo en un terreno familiar. Las cifras desbordan cualquier expectativa y las posibilidades sólo aparecen en la esfera de la informalidad, allí donde los conceptos de derechos y libertades suenan extraños y es mejor no interrogarse por las condiciones laborales para no abonar más reclamos en el desencanto.

Por otro lado, lo antisindical nos sigue señalando un territorio peligroso para el ejercicio de un derecho. Los asesinatos cotidianos de líderes sindicales, las intimidaciones permanentes

5. Discussion paper by Juan Somavia Director-General of the International Labor Office to the United Nations System Chief Executives Board (CEB), Octubre de 2008.

y la persecución sin tregua, continúan evidenciando la expresión siniestra de una cultura antisindical que se soporta en sus instituciones y se afianza en las voces de empresarios y gobierno. Paradójicamente el único escenario que mejora, ha terminado siendo el de la ficción que puede imaginar una estadística para hacer diplomacia internacional y conseguir acuerdos comerciales.

Las negociaciones colectivas mantienen su nivel descendente y la posibilidad de escapar de la pobreza se torna mas restringida para los miles de trabajadores que con su esfuerzo cotidiano sólo encuentran un modo precario de subsistencia. A estas restricciones se vinculan las trampas en los derechos, donde los pactos colectivos adquieren más fuerza y las garantías de una buena negociación se diluyen para muchos.

La conflictividad laboral sigue señalando el camino de la movilización y diagnosticándonos el triste escenario de la ausencia de derechos. Trabajadores que protestan por el no pago de sus salarios como motivo central en la dinámica de movilización lo evidencian y los paros de trabajadores no sindicalizados y sin derechos, ni garantías para hacerlo lo corroboran.

Para finalizar, en este informe presentamos dos textos adicionales que nos hablan y nos interrogan frente a la inmoralidad de un modelo y la defensa de un cuestionado y popular gobierno. Niños obligados a ser productivos y a trabajar en condiciones deplorables, y ancianos abandonados a su suerte y pensados como cargas improductivas sobre los cuales siempre es posible reducir el presupuesto.

COYUNTURA ECONÓMICA Y LABORAL

2008-2009

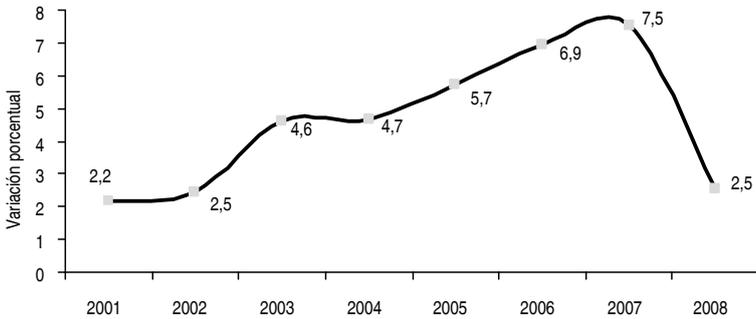
El panorama económico de 2008 está marcado por el inicio de la crisis financiera internacional. Después de llegar al pico de una senda de crecimiento en 2007, donde Colombia alcanzó una cifra histórica de 7,5%, se ha iniciado una etapa de desaceleración económica, tanto regional como mundial. El crecimiento del PIB para 2008 fue de 2,5%, reduciéndose a un tercio del crecimiento de 2007, las caídas más pronunciadas se dieron en el tercer y cuarto trimestre creciendo 3,1% y cayendo 0,7%, respectivamente. La caída de la producción y las ventas de sectores como la industria manufacturera, el comercio y la construcción muestran la desaceleración económica. En consecuencia, las proyecciones de crecimiento para 2009 son pesimistas, entre -1 y 1%,⁶ inferior a las del año anterior.

La etapa de crecimiento en Colombia no produjo cambios sustanciales en los indicadores del mercado laboral, la tasa de desempleo nacional no logró bajar del 10%, manteniéndose en promedio en 11,2 durante el 2008 y sigue siendo una de las tasas más altas de la región latinoamericana; tampoco en la disminución de la pobreza y de la desigualdad, persistiendo como problemas

6. Tomado del Banco de la República. Se han realizado varias correcciones a la baja de las proyecciones del crecimiento del Producto Interno Bruto.

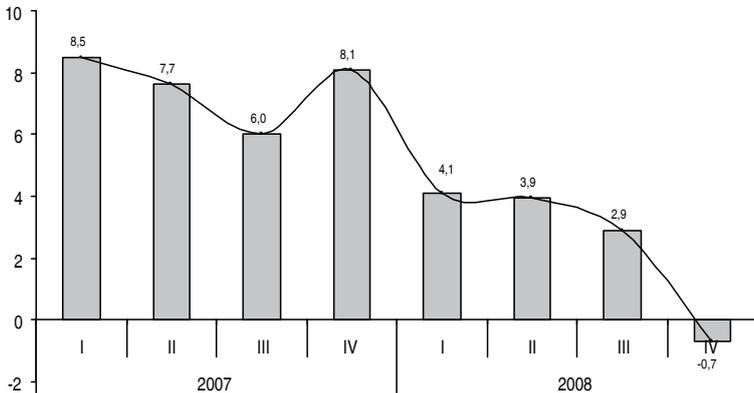
sociales estructurales del país. La desaceleración económica ha agravado aún más estos indicadores y, si no se toman medidas, los efectos de la crisis mundial los agravarán aún más durante 2009.

Variación del PIB, 2001-2008



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Variación porcentual del PIB trimestral en términos constantes, series desestacionalizadas 2007-2008



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

A pesar de que la crisis se desata a través de un factor externo del mercado financiero, sus efectos se extendieron al sector real y a escala global, mostrando la alta interdependencia de los mercados mundiales. Un primer componente de la crisis fue la

aguda desvalorización de los activos inmobiliarios en los Estados Unidos, originando un proceso deflacionario; es decir, una intensa disminución de su precio que distorsionó el mercado financiero. El refinanciamiento de los deudores se vio obstaculizado por problemas de morosidad de las deudas hipotecarias y la desvalorización de los activos de respaldo, limitando los vehículos de inversión y cerrando las posibilidades de endeudamiento en mercados de corto plazo e interbancarios,⁷ provocando finalmente una profunda caída de los créditos.

Un fenómeno que empezó a acompañar este proceso, fue la depreciación de los activos bursátiles que se refieren a negocios en la bolsa de valores. Así mismo, la quiebra de importantes entidades financieras, como de Lehman Brothers, desencadenó un pánico generalizado, paralizando los mercados de crédito y aumentando la demanda de liquidez, es decir, la facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero, especialmente en los mercados interbancarios. De esta forma, se rompió la confianza, que es un componente fundamental dentro de cualquier sistema de mercado, no solo de las instituciones financieras sino que se expandió hacia el resto de la economía. Este contexto inicio tendencias recesivas en Estados Unidos, Japón y Zona Euro y a América Latina. Es así como, a pesar de que el sistema de mercado actual cuenta con un avanzado y moderno sector financiero, éste mostró debilidad al desestabilizarse, revelando insuficiencia de las medidas de regulación. La crisis financiera inicial, se extendió a una crisis económica y social; pasó de afectar al sector hipotecario, al sistema de crédito, al sector real y al mercado laboral.

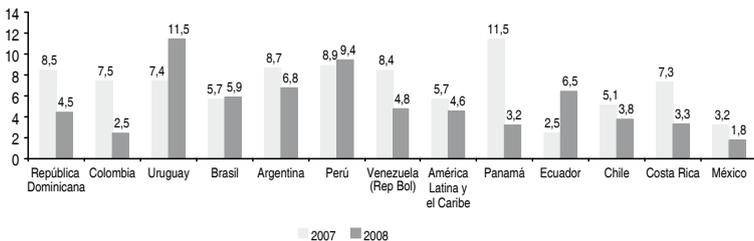
En América Latina no hubo activos tóxicos, pero los problemas vividos en los mercados interbancarios y el impacto en los mercados de crédito locales, por la contracción del crédito externo, contribuyeron a que se trasladaran a la región los efectos

7. Mercado Interbancario: aquel que permite un flujo de fondos entre los bancos, pues mientras unos tienen excedentes de encaje, otros, así tengan la capacidad de colocación, no captan lo suficiente. Superintendencia Financiera.

de las turbulencias de los mercados financieros internacionales. También, el encarecimiento del crédito en los mercados financieros globales y la dificultad de acceso al crédito afectaron a un conjunto de grandes empresas regionales. Adicionalmente, las bolsas de valores de la región cayeron y se dieron fuertes depreciaciones de las monedas latinoamericanas. Adicionalmente los costos de financiamiento internacional produjeron un incremento notablemente de la deuda de las empresas y la deuda pública.

Así mismo, con el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales se produce una disminución de los flujos de inversión extranjera directa y una caída de los flujos de cartera, que es el monto total de los préstamos que hacen todos los intermediarios financieros. Por otro lado, cae la demanda mundial, debido a la recesión de economías desarrolladas y la desaceleración de economías emergentes, cayendo las exportaciones y las importaciones, y disminuyendo los ingresos de las remesas de los trabajadores extranjeros. Se juntan así tres fenómenos: desaceleración, inflación y desempleo. La mayoría de economías desarrolladas entraron en recesión a partir del tercer trimestre de 2008 y la desaceleración económica se extendió a los países en desarrollo. La desaceleración económica se sintió en la región: en América Latina el promedio de crecimiento en el 2007 fue de 5,7%, mientras que para 2008 fue de 4,6%. Para la mayoría de los países se inicia un proceso de desaceleración, es decir, soportan menores crecimientos del producto interno bruto.

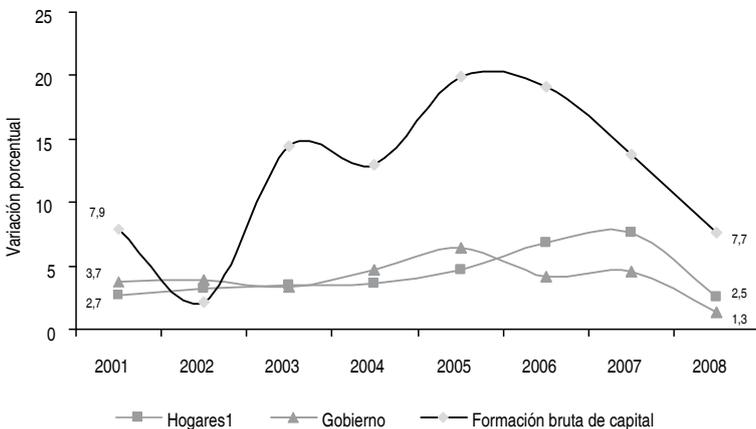
América Latina: Crecimiento del PIB 2007-2008



Fuente: CEPAL, Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2008.

La desaceleración del crecimiento económico de Colombia está explicada, tanto por factores externos como por internos. Por un lado, la caída del ritmo de crecimiento del consumo de los hogares y del gobierno que fue de 2% y 1,3% respectivamente en 2008. Es decir, los efectos de la crisis empezaron a tocar esencialmente los ingresos de los hogares y del Estado. Sin embargo, la formación bruta de capital también está disminuyendo su crecimiento, 7,7%. Éste es un componente relevante dentro de la demanda final, porque se refiere a los bienes de capital fijo, a la variación de existencias y la adquisición de bienes valiosos. Es decir, son los bienes adquiridos por las empresas para ser utilizados en el proceso productivo como vivienda, otros edificios, otras construcciones, mejoras de tierras y desarrollo de plantaciones, equipo de transporte, maquinaria y equipo, induciendo en la mayor innovación, competitividad y el desarrollo tecnológico de las unidades productivas.

Variación componentes de la demanda interna del PIB 2001-2008



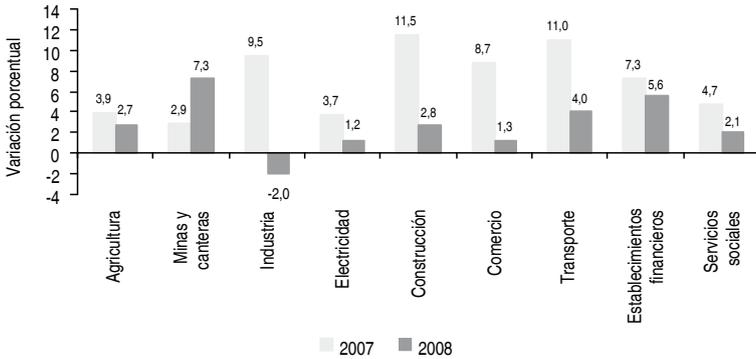
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Por otro lado, la crisis se trasladó a través del canal comercial mediante la disminución de la demanda externa, las exportaciones también bajaron su ritmo de crecimiento en 2008 a 10,1%

y el crecimiento de las importaciones a 8,1%.⁸

Excepto el sector de minas y canteras, al cual se dirigió gran parte de la inversión extranjera directa en 2008, todos los sectores económicos tuvieron un crecimiento menor con respecto a 2007. La industria manufacturera cayó en 2%, consecuentemente según la muestra mensual manufacturera en el último trimestre, la producción real de la industria de 2008, tuvo una caída de 10% y el empleo total cayó 4,2%, tanto personal vinculado directamente con los procesos productivos como el personal vinculado a actividades de administración y ventas. El comercio presentó un crecimiento de 1,3% cuando en 2007 lo había hecho en 8,7%.

PIB por ramas de actividad económica 2007-2008



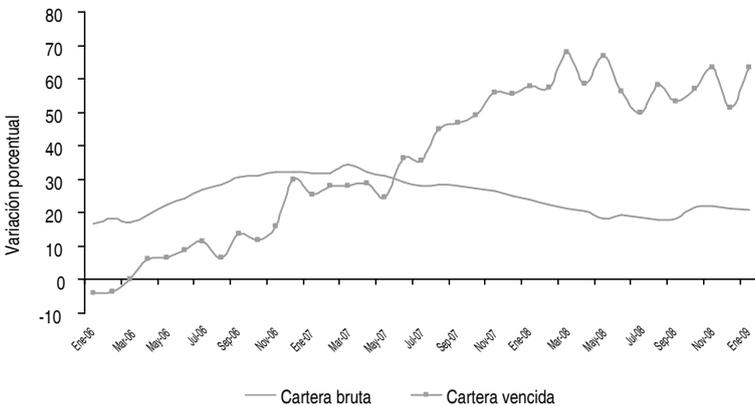
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Específicamente el comercio minorista ha sufrido una disminución en el nivel de sus ventas en 3,4% y en el empleo en 1,5% para el mes de diciembre de 2008, según la muestra mensual del comercio al por menor. La construcción creció 2,8% sustancialmente inferior al crecimiento del año anterior. Así mismo la agricultura 2,7%, electricidad gas y agua 1,2%, transporte 4% y servicios sociales, comunales y personales 2,1%.

8. Estos datos son presentados según las Cuentas Nacionales en términos constantes, los datos ubicados en el apartado de IED aparecen mas detallados y pueden presentar algunas diferencias puesto que estos son tomados en términos corrientes.

La situación del mercado financiero colombiano es estable y parece no tener aún los síntomas graves de la crisis. En enero de 2009 las utilidades del sistema financiero consolidado ascendieron a \$3,8 billones, mayores a las registradas en diciembre, e impulsadas por el buen desempeño de los fondos de pensiones. Las sociedades reportaron ganancias de \$551 mil millones, mientras que los fondos administrados registraron resultados por \$3,3 billones, en contraste con los obtenidos durante el mismo periodo del 2007, cuando tuvieron pérdidas por \$2,2 billones. Según Asofondos, el impacto en el sistema pensional colombiano no ha sido tan pronunciado como en otros países, pues aún cuando el límite a la inversión extranjera es de 40% del valor del fondo, el impacto de la caída en los mercados externos fue menor, gracias a que las administradoras de fondos de pensiones sólo destinaron a inversión extranjera el 10% del valor del fondo. Además, la caída en la bolsa colombiana no ha sido tan pronunciada como en otros países (al primero de octubre). Por tanto, a pesar de que los resultados recientes no han sido tan favorables como los de años anteriores, gracias a la diversificación actual de los portafolios se ha aminorado el potencial efecto negativo sobre los rendimientos.

Variación anual de la cartera bruta y de la cartera vencida



Fuente: Superintendencia Financiera

Sin embargo el crédito se sigue frenando: la cartera bruta, que es el monto total de los préstamos que hacen todos los establecimientos de crédito, reportó una variación anual de 17,2%, ascendiendo a \$147,1 billones; sin embargo, el ritmo de crecimiento de la cartera continúa mostrando señales de desaceleración porque se está creciendo menos. Por otro lado, los créditos en mora siguen aumentando, la cartera vencida a enero mostró un crecimiento anual de 47%.

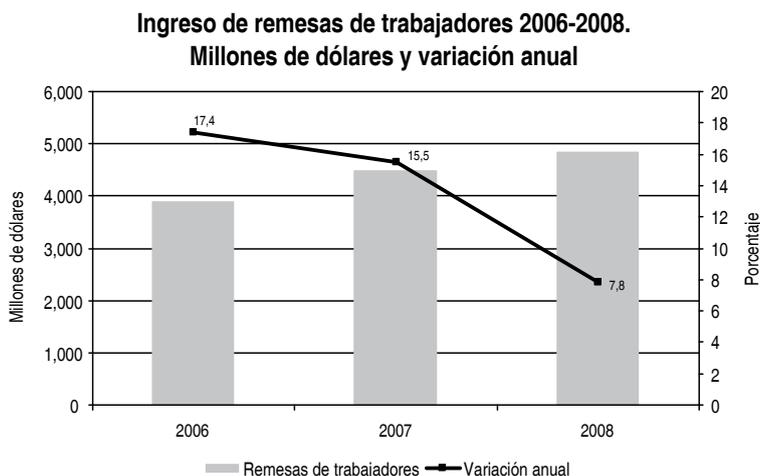
La desaceleración obedece de manera especial al menor dinamismo de la cartera de consumo, que en enero crecía al 10,5% anual, la cartera hipotecaria también redujo su crecimiento a 10,2% en enero, frente a una tasa de crecimiento de 19,1% en enero de 2008. La cartera comercial registró el mismo incremento en diciembre (20,2%). La cartera de microcrédito registró un crecimiento anual de 58,3%.

Remesas de trabajadores

El menor dinamismo del empleo en las economías desarrolladas incidirá en las remesas que envían los trabajadores migrantes a sus familias en sus países de origen. Esta ha sido una fuente muy apreciable de los ingresos externos de América Latina y el Caribe, que ha contribuido a elevar el bienestar de familias de bajos ingresos. Su reducción podría aumentar los indicadores de pobreza. Los principales países de donde se derivan remesas de Colombia son Estados Unidos y España, de donde provinieron el 73,2% del total de remesas en 2008. Las dificultades en el mercado laboral en dichos países son patéticas: la tasa de desempleo en Estados Unidos para febrero de 2009 llegó a 8,1%, siendo la cifra más alta desde 1974, y en España, la tasa de desempleo está alrededor del 14%, siendo la tasa más alta de la Eurozona.

En 2008, los ingresos por remesas de trabajadores recibidos por colombianos totalizaron 4.842 millones de dólares, equivalentes al 2% del producto interno bruto estimado. La tasa de crecimiento anual del flujo de remesas del año pasado, se estima en 7,8%, nivel inferior respecto a lo observado en 2006 y 2007 cuando su incremento se situó alrededor del 16,5%. La tendencia

de crecimiento de las remesas se revirtió en el último trimestre, cuando sus ingresos presentaron un crecimiento anual negativo de 11,6%, debido a que el dólar se revaluó frente al euro y se hicieron más relevantes los problemas de desempleo y caída de ingresos que enfrentan los migrantes en los países afectados por la recesión económica. Sin embargo, un factor que explica el crecimiento de remesas es el mayor número de personas residentes en dicho país y el aumento de la población colombiana residente en el exterior. De acuerdo con información del Departamento Administrativo de Seguridad, la migración internacional de colombianos creció entre 2007 y 2008, a un ritmo anual cercano al 4,7% anual, cifra equivalente a un promedio de 171 mil personas por año.⁹



Fuente: Balanza de Pagos, BANCO de la República.

Mercado laboral

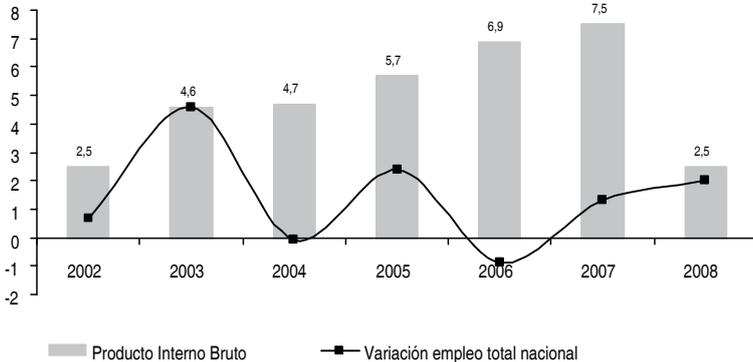
La desaceleración de sectores como el comercio y la industria, pronostican caída de ocupación y aumento de desempleo. Teniendo en cuenta las respuestas a la crisis financiera y la des-

9. Banco de la República. Evolución de los ingresos por remesas de trabajadores en 2008, Bogotá, 5 de febrero de 2009.

aceleración crediticia, se debe evaluar si las empresas recurren a la disminución de sus costos operacionales y de mano de obra, e incluso difieran sus inversiones, lo que se podría traducir en mayor desempleo y aumento de las actividades informales.

Existe una relación estrecha entre el crecimiento del empleo y el crecimiento de la producción, no obstante, han sido más los periodos donde el PIB crece a tasas más altas que el empleo, solo en periodos muy cortos ha sucedido lo contrario. Desde 2002 el empleo ha crecido en promedio 3,5 puntos porcentuales por debajo del crecimiento del PIB, sin embargo, existe incertidumbre de lo que pueda pasar con el crecimiento del empleo mientras la economía se desacelera. Es decir, en Colombia existe mayor rigidez en las tasa de desempleo respecto al PIB que otras economías latinoamericanas. La tasa de ocupados en 2002 fue de 52,6% y para 2008 fue de 51,9%, en ambos años se tiene una tasa de crecimiento del PIB de 2,5%, es decir, no se ha generado el empleo suficiente que sostenga el crecimiento de la oferta laboral, y adicionalmente, no se logró incorporar completamente al mercado laboral los desempleados ya existentes.

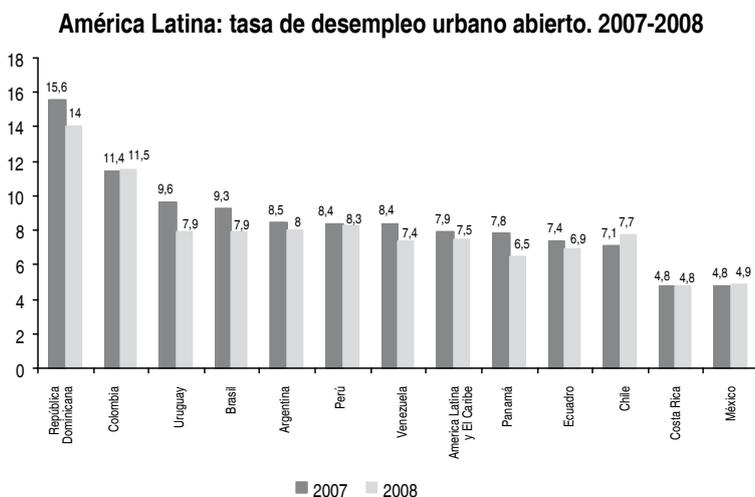
Variación PIB y empleo. Total nacional 2002-2008



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales y Gran Encuesta Integrada de Hogares

A nivel regional se tiene que Colombia, junto con República Dominicana, tiene una de las tasas más altas de desempleo de América Latina, superior a dos dígitos. En 2007, en Colombia

había una tasa de desempleo urbano abierto de 11,4% y paso a 11,5% en 2008. Mientras el promedio para América Latina y el Caribe fue de 7,9% y 7,5% respectivamente.

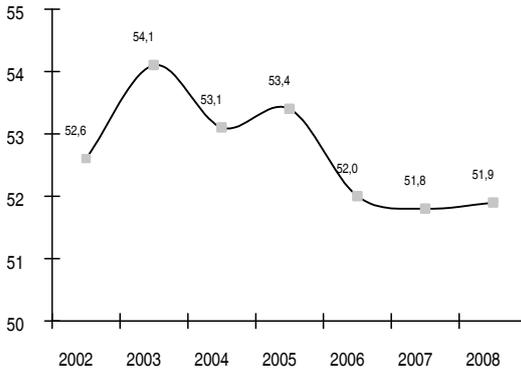


El panorama del mercado laboral en 2008 presenta crecimientos marginales del empleo y el desempleo. Los ocupados crecieron 2%, con 336.459 ocupados adicionales, llegando a una cifra de 17.448.347 ocupados. Mientras los desempleados crecieron 3%, con 63.024 desempleados adicionales, llegando a una cifra promedio anual 2.215.806 desocupados. Así mismo, la población económicamente activa creció 2%, es decir, aumentó la presión de la oferta laboral, con 399.484 personas adicionales que se insertan al mercado.

Tanto la tasa de ocupación como la tasa de desempleo crecieron levemente, la primera pasó de 51,8% a 51,9% y la segunda pasó de 11,2% a 11,3%. Conjuntamente, la tasa de desempleo para los jefes de hogar fue de 5,5% en 2007. Sin embargo, no se puede desconocer la brecha existente en los niveles de desempleo de la población femenina y los jóvenes que soportan pronunciadas tasas de desempleo. Por otro lado, la tasa global de participación pasó de 58,3% a 58,5%, mientras la inactividad cayó de 41,7% a 41,5%.

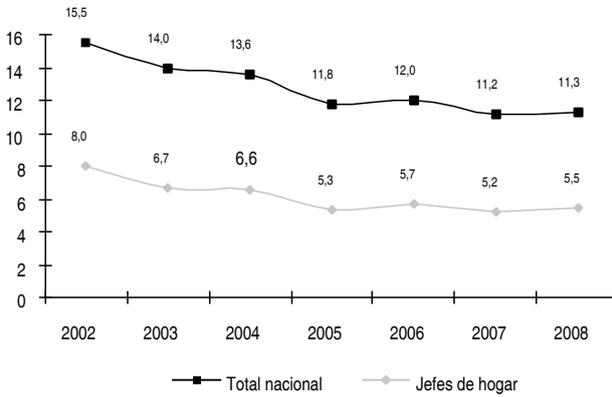
El fenómeno de la caída del subempleo ha sido pronunciada. El subempleo subjetivo, que se refiere a la insatisfacción expresada por los ocupados en razón a sus ingresos, su competencia o por el horario de su trabajo, bajó considerablemente de 35% a 29,1%, es decir existen 1.017.839 subempleados subjetivos menos, llegando a una cifra de 5.731.025 en total. Posiblemente por la amenaza intuida de la crisis, se establece una resignificación en la tenencia de un empleo, a pesar de que éste no satisfaga las expectativas del trabajador. Sin embargo, el subempleo objetivo pasó de 9,3% a 9,6%, aumentando 89.183 y llegando a una cifra total de 1.888.948, ocupados que, además de expresar insatisfacción por ingresos, por competencia o por horario, están realizando gestiones para cambiar esta situación.

Tasa de ocupados total nacional (ene-dic. 2002-2008).



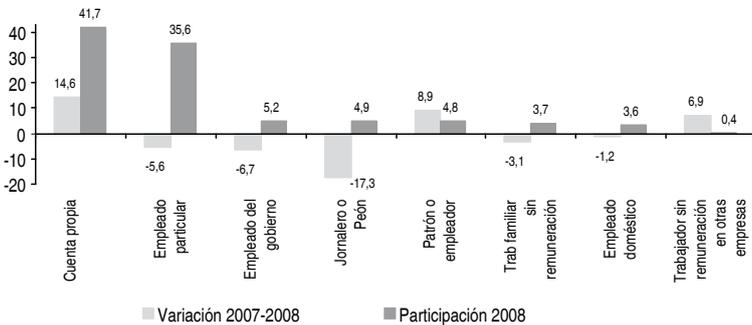
La generación de empleo se ha realizado en oficios donde la constante es la informalidad. Cuando miramos los ocupados por su posición ocupacional, se ve un crecimiento del empleo, especialmente en la categoría de cuenta propia, en 14,6% de 2007 a 2008. También crecieron los ocupados en la categoría de patrón o empleador en 8,9% y en trabajo sin remuneración de otras empresas, 6,9%. Mientras que se han disminuido los ocupados de oficios más formales como empleado particular y empleado del gobierno, en los que cayeron el número de ocupados en 5,6% y en 6,7% respectivamente.

Tasa de desempleo total nacional y jefes de hogar (ene-dic. 2002-2008)



Este comportamiento da indicios del crecimiento de la informalidad, en el que se produce un traslado de ocupados de actividades caracterizadas por ser más formales, hacia actividades con características de trabajo independiente.

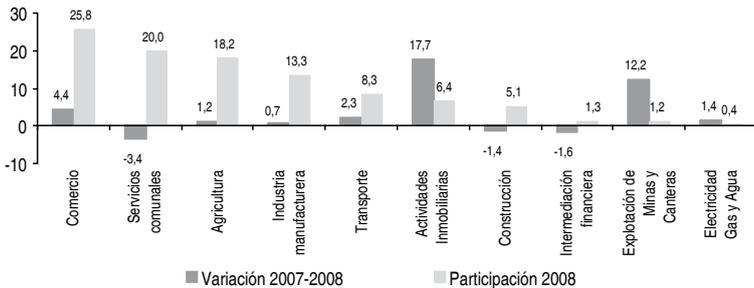
Variación y participación de los ocupados según posición ocupacional. Total nacional.



El empleo se generó en sectores que se caracterizan por aglutinar pocos ocupados, como las actividades inmobiliarias, cuyos ocupados crecieron 17,7%, y la participación del empleo total fue de 6,4%; y en explotación de minas y canteras, donde crecieron 12,2% y su participación fue de 1,3%. Por otro lado, en las actividades que generan mayor empleo como el comer-

cio, al que pertenecen el 25% de los ocupados, el crecimiento fue de 4,4%; en servicios comunales, sociales y personales, que aglutina al 20% de los ocupados, cayó 3,4%. También fue bajo el crecimiento en la agricultura, la industria y en el transporte.

Variación y participación de los ocupados según ramas de actividad. Total nacional.



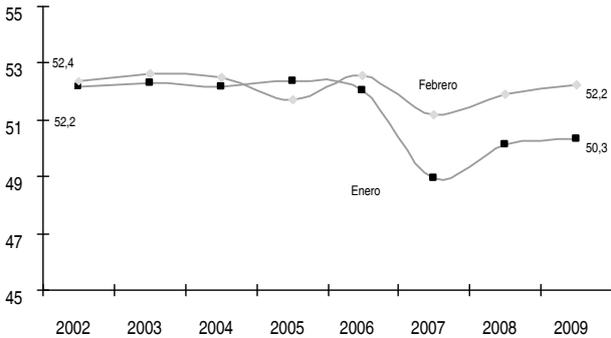
Mercado laboral inicios de 2009

En enero de 2009, a nivel nacional, hubo 308.081 más desempleados, llegando a una cifra total de 2.830.005 personas buscando empleo. Sin embargo, la tasa de ocupados pasó de 50,1% a 50,3%: existen 347.998 ocupados adicionales que en el mismo periodo de 2007. Es decir, el aumento del desempleo está relacionado con el crecimiento de la población en edad de trabajar, su participación pasa de 77,6% a 78%; también crece la población económicamente activa en 656.077 personas llegando a 19.892.701 total nacional, ampliando la oferta laboral, la tasa global de participación pasa de 57,7% a 58,7%. Es decir, más personas están saliendo a buscar trabajo y no están encontrando, lo que es previsible con la situación de la economía, más integrantes del hogar salen de la inactividad para buscar empleo, en enero hubo 94.017 inactivos menos que en el mismo periodo de 2007.

Para analizar el panorama del empleo en enero, se debe tener en cuenta que en este mes se sitúan altos niveles de desempleo, debido al auge de los empleos de temporada del mes de diciembre, provocando mayores personas cesantes. Otra de las razones

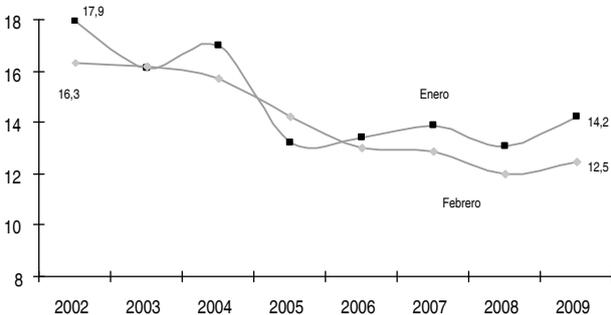
relacionada con el mayor desempleo está relacionada con la crisis económica y la pérdida del poder adquisitivo de los hogares de ingresos bajos por el aumento de la inflación durante el 2008. Es decir, el crecimiento de la tasa de desempleo nos puede estar alertando de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y de su consumo. Sin embargo, a pesar de esta situación el subempleo disminuye, tanto el subjetivo como el objetivo, llegando a 28,8% y 9,2%, respectivamente.

Tasa de ocupados. Total nacional ene.-feb. 2002-2009



En febrero de 2009 también hay crecimiento de la tasa de desempleo, llegando a 12,5%, cuando en febrero de 2008 había sido de 12%. Así mismo crece la tasa de ocupados a 52,2% y la tasa global de participación fue de 58,7%.

Tasa de desempleo. Total nacional ene.-feb. 2002-2009

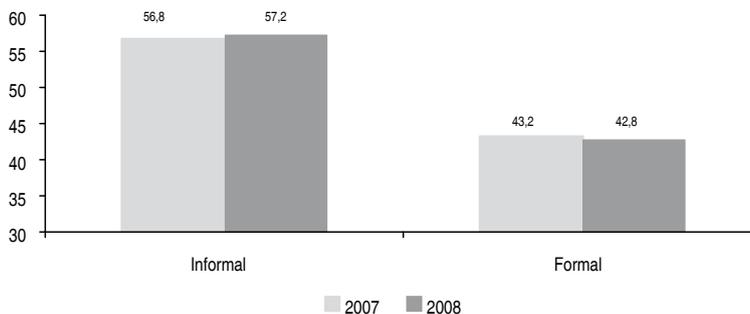


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Crecimiento de la informalidad

En las 13 áreas metropolitanas, la generación de empleo se ha localizado en el sector informal de la economía. En 2008 para éstas, el 57,2% de la población ocupada se encontraba en el sector informal, un 0,4 % más que en el mismo periodo de 2007 que fue de 56,9%, implicando un disminución de la formalidad que pasa de 43,1% a 42,3% respectivamente. Las cifras muestran que existe una movilización de ocupados del sector formal al informal, mientras los ocupados en la informalidad crecieron en 166.789, con un aumento de 3,5%, los ocupados formales aumentaron en 72.910, creciendo 2%; es decir, los empleos, en las 13 áreas, que se perdieron en la formalidad se crearon en la informalidad. Los informales se ocuparon principalmente como trabajadores por cuenta propia (55,0%) y como obreros y empleados particulares (26,2%).

Población ocupada en las 13 áreas metropolitanas, según generación de empleo. 2007-2008



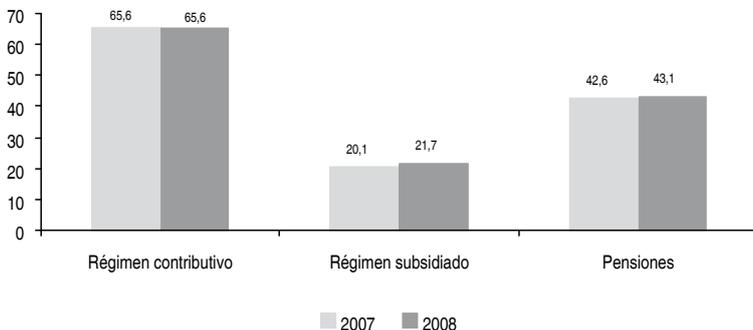
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de hogares

La rama de actividad con mayor proporción de ocupados informales fue comercio, restaurantes y hoteles con 39,5% corroborando la tendencia del sector, especialmente el comercio al por menor, donde se aglutinan diversas actividades de comercio informal, que generan empleos precarios, en condiciones de baja calidad que no están sujetos a la regulación laboral, especialmente actividades de cuentapropia. Mientras que la rama de los servicios comunales, sociales y personales, fue la de mayor pro-

porción de ocupados formales con 30,7%. Para el total de las 13 áreas metropolitanas, en 2008 del total de población subempleada, el 66,1% eran informales y el 33,9% formales. Las ciudades con mayor proporción de población ocupada en el sector informal fueron Cúcuta (75,0%), Montería (71,4%) e Ibagué (68,5%) y las de menor proporción fueron Manizales (50,5%), Medellín (52,4%) y Bogotá (54,4%).

Otro de los indicadores que muestra la formalidad del trabajador con su protección social, es el acceso a un sistema de salud y pensiones. En el período octubre-diciembre de 2008, para las 13 áreas metropolitanas, se tiene al menos el 12,6% de los ocupados que deberían estar protegidos por el Código Sustantivo del Trabajo, que no están cobijados por ningún régimen de salud: se trata de 1.013.725 ocupados en las 13 áreas. Así mismo, en la participación de ocupados afiliados al régimen contributivo no hubo avances, permaneció constante en 65,6% promedio anual para 2007 y 2008, y los afiliados al régimen subsidiado aumentaron: pasaron de 20,1% a 21,7%.

Población ocupada en las 13 áreas por afiliación a la seguridad, según régimen de pensiones. 2007-2008



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Los ocupados afiliados al régimen de pensiones, es otro indicador de la precariedad de los empleos. Muestra que sólo el 43,1% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas están cobijados por el régimen pensional, es decir, más de la mitad de los

ocupados (4.884.597) en las 13 áreas, que representan 57% no están afiliados a pensiones, lo que seguramente no les permitirá tener una vida en condiciones de dignidad en su vejez. El problema es más dramático en los ocupados informales donde sólo el 16,0% de dicha población está afiliado a pensiones.

El panorama a nivel nacional, con los indicadores de protección social, es más crítico que en las 13 áreas metropolitanas. Los ocupados afiliados cotizantes al régimen contributivo de salud equivalen apenas al 44% de los trabajadores, indicador asociado a la alta informalidad. Por otro lado, la afiliación a otras garantías de protección social, como cesantías, cajas de compensación, fondos de pensiones y riesgos profesionales, apenas sobrepasan el 30% de los ocupados. Este fenómeno y grado de desprotección laboral está asociado también con las múltiples formas de precarización y flexibilización laboral que generan mecanismos para evadir los derechos de protección integral a los que debe acceder el trabajador.

Indicadores de protección social

Concepto	2007	2008	Part. % 2008
Ocupados Total Nacional (abril- junio) (1)	17.111.887	17.448.347	100,00
Afiliados fondos cesantías (2)	4.375.781	5.423.179	31,08
Afiliados Cajas de Compensación Familiar (3)	5.041.117	5.487.373	31,45
Afiliados cotizantes Régimen Contributivo de salud (4)	7.366.679	7.779.112*	44,58
Afiliados Aseguradoras de riesgos profesionales (5)	6.019.062	6.111.187	35,02
Afiliados cotizantes fondos de pensiones (6)	6.422.444	5.271.160	30,21

Fuentes: (1) DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, promedio (enero-diciembre) 2007-2008, datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del censo 2005.

(2), (3), (4), (5) y (6) Ministerio de la Protección Social. Informe de Actividades al Honorable Congreso de la República 2007-2008.

(2) y (3) a mayo 2008, (4) a diciembre de 2007 y a enero de 2008, (5) a abril de 2008, (7) a marzo 2008.

** Tasa para 2007, aún no se tiene el dato oficial de afiliados a salud para 2008.

(7), (8) y (9) Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral (Sislab), Subsistema Censo Sindical.

Ingresos laborales y pobreza

Un hecho que afectó el poder adquisitivo de los hogares en 2008 fue el aumento de la inflación, que tuvo un impacto mayor en los hogares de ingresos más bajos, porque el repunte inflacionario se presentó especialmente en los alimentos, que tienen un peso relativo más alto dentro de la canasta familiar para ingresos bajos, lo que se deriva en la pérdida de capacidad de compra. Además, los hogares con menos ingresos per-capita suelen tener un menor número de perceptores de ingresos laborales, por eso se ven más afectados.

Si tomamos en cuenta que los ingresos se han reducido para los trabajadores que devengan el salario mínimo, es decir para los 1.262.000 ocupados, debido a que en términos reales sus ingresos salariales cayeron en 1,2% con respecto al IPC nacional y 2,4% con respecto al de ingresos bajos. La situación para 7.965.000 trabajadores aproximadamente, que tienen ingresos inferiores al salario mínimo diario, es aún más alarmante, pues se encuentran en niveles más agudos de pobreza y exclusión. Como es de esperarse la situación es más crítica para los trabajadores no asalariados que corresponden a trabajadores cuentapropia, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores no cobijados legalmente por el régimen laboral, donde por lo menos el 61,1% en esta categoría gana menos de 0,95 salarios mínimos diarios.¹⁰

El problema de distribución de ingresos es estructural. Las remuneraciones provenientes del trabajo representan, en promedio, el 79% de los ingresos de los hogares latinoamericanos, es decir, es el medio a través del cual los hogares pueden subsistir. Ahora bien, el salario mínimo, no es el único factor que explica el problema de distribución de ingresos, más bien se convierte en un mecanismo para permitir en condiciones legales unos ingresos fijos.

10. Hugo López Castaño, La desaceleración económica y el mercado laboral colombiano. Banco de la República, Medellín, febrero 4 de 2009.

Empleo nacional (junio de 2008) por tramos de ingreso en salarios mínimos por día trabajado

Tramos de ingreso	Empleo nacional		Obrero y empleados		Asalariados (1) incluye servicio doméstico		No Asalariados (2) Incluye servicio doméstico	
	Miles	Part. %	Miles	Part. %	Miles	Part. %	Miles	Part. %
Menos 0,95 SM	7.965	42,8	1.186	6,4	1.556	8,4	6.409	34,5
0,95 a 1,05 SM	1.262	6,8	662	3,6	720	3,9	543	2,9
1,05 SM y más	9.365	50,4	5.547	29,8	5.822	31,3	3.543	19,1
Total	18.592	100,0	7.395	39,8	8.098	43,6	10.495	56,4

Fuente: DANE, Encuesta de hogares, junio de 2008. Datos expandidos con el censo viejecenso. A partir de los datos de la encuesta se calcula el ingreso por día trabajado de cada trabajador y se compara ese ingreso con el salario mínimo por día trabajado (incluyendo el pago proporcional del dominical).

(1) Obreros y empleados privados y del gobierno y servidores domésticos que son los cobijados legalmente por el salario mínimo.

(2) cuentapropia, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores no cobijados legalmente por el mínimo. Tomado de López Castaño.

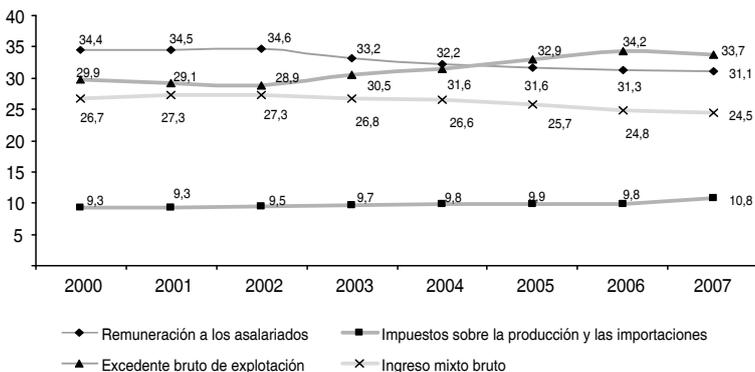
También habría que resaltar que en la economía colombiana, según los datos de la Contabilidad Nacional, hay un deterioro en cuanto al peso de los salarios respecto del Producto Interno Bruto (PIB), y ese lugar está siendo ocupado por los beneficios empresariales, que continúan su escalada respecto al PIB, al igual que los impuestos, que ya representan el 10,8% de la riqueza nacional.

La distribución primaria de las rentas, es una variable fundamental para entender el reparto de la riqueza. En el año 2007, la remuneración del trabajo asalariado, es decir, la retribución del factor trabajo, alcanzó un 31,1% de participación en el PIB, mostrando en relación con el año 2001 una caída de 3,3 puntos porcentuales en la distribución funcional del ingreso. Por el contrario, el excedente bruto de explotación, es decir, la retribución a los activos que participan en el proceso productivo generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad (capital, activos no producidos, etc.), mostró un alza de 3,9 puntos porcentuales, representando el 33,7% del PIB. En cualquier caso, el retroceso en el peso de

los salarios respecto del PIB no se puede entender como pasajera, existe una tendencia donde los beneficios empresariales han recuperado tasas de crecimiento importantes en los últimos años.

En el mismo período, el ingreso mixto bruto¹¹ que representa la porción percibida por cuentapropistas y patrones, en la que no puede diferenciarse entre la retribución del trabajo y la retribución de los activos que intervienen en el proceso productivo, representó el 24,5% del PIB, con una caída de 1,2 puntos porcentuales respecto al año 2001.

Participación de los factores de distribución primaria del ingreso sobre el PIB. 200-2007



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

11. Según el DANE, el ingreso mixto bruto, hace referencia al saldo contable de la cuenta de generación del ingreso, en las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares, excepto para los propietarios que ocupan sus propias viviendas. En las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, al saldo se le denomina ingreso mixto, en razón a que en estas empresas trabajan los propietarios o sus familias, sin percibir un salario, por ello el saldo incluye una parte de remuneración al factor trabajo.

DINÁMICA DEL SECTOR EXTERNO

Comportamiento del Comercio Exterior

La economía colombiana a pesar de ser una economía relativamente estable en lo referente a las operaciones de comercio exterior, no es ajena a los problemas que se presentan a nivel mundial, especialmente de aquellos provenientes de sus principales socios comerciales, como Estados Unidos, país que atraviesa por una fuerte crisis financiera que ha generado un colapso tanto en su economía interna como externa. A continuación, se presenta un análisis del comportamiento de la balanza comercial, exportaciones e importaciones colombianas, y de los flujos de inversión extranjera directa recibidos por el país. Igualmente, se evalúan los efectos que de esta crisis se pueden desatar y como generarían cambios significativos en la dinámica del sector externo colombiano. A pesar de que el crecimiento de la economía colombiana ha estado más influenciado por el desempeño de la demanda interna, Colombia al ser una economía emergente,¹² se convierte en una economía dependiente del comportamiento de la demanda

12. Se denomina como tal, al país que, siendo una economía subdesarrollada, por razones de tipo económico plantea en la comunidad internacional un ascenso en función de su nivel de producción industrial y sus ventas al exterior, colocándose como competidor de otras economías más prósperas y estables por los bajos precios de sus productos.

externa, como uno de los pilares en la determinación de los ciclos de su economía. Por tal motivo, las inquietudes se enfocan en el hecho de que la demanda externa se convierta en una fuente de inestabilidad que perturbe el comportamiento económico del país, específicamente la dinámica de las exportaciones.

Al analizar las exportaciones, se observa en los datos del DANE, que para el 2008 las ventas al exterior se ubicaron en US\$ 37.626 millones FOB, aunque el volumen de las exportaciones sólo creció en 0,5%. El promedio de los precios del petróleo y de las materias primas incrementaron considerablemente el valor de las exportaciones. Con respecto al año anterior, el incremento de las ventas al exterior fue de 25,5%. Sin embargo, para el mes de noviembre se presentó el menor valor mensual exportado en lo corrido del año, disminuyendo en un 27,2% con respecto al mismo mes en el 2007; la explicación está relacionada con la difícil coyuntura internacional, de la que se destaca la desaceleración de la demanda externa y la disminución en el segundo semestre del año de los precios internacionales de algunos bienes alimenticios y materias primas, particularmente del petróleo.

Las exportaciones aumentaron como consecuencia de las ventas realizadas a Estados Unidos, que crecieron un 35,5% en el acumulado del año; esto como resultado del buen desempeño de los productos como el petróleo, el cual participó con el 50,4% del total exportado por Colombia a ese país. Aunado a esto, hubo tasas positivas de crecimiento en las exportaciones a Venezuela (16,9%), a pesar de la reducción de la demanda interna de esta economía y de sus restricciones comerciales. Así mismo, en 2008 se evidenciaron incrementos, con respecto al año anterior, en las exportaciones hacia los mercados de Chile (135%), Argentina (115,4%), Unión Europea (13,1%), República Dominicana (28,8%), Brasil (47,9%), México (20,2%) y Ecuador (16,1%); países que en conjunto representaron el 24,4% de las ventas externas de Colombia.¹³

13. Informe de Exportaciones y Balanza Comercial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para Noviembre de 2008.

Para el 2008, el 53% de las ventas externas eran de productos tradicionales, las cuales tuvieron un crecimiento del 40,8%, como consecuencia de las mayores ventas de petróleo y sus derivados (66,9%), aunque en volumen sólo aumentarían 2%, puesto que las ventas de café, carbón y ferroníquel se redujeron en 3,1%, 4,2% y 21,5%, respectivamente. El restante 47% de las exportaciones correspondían a los productos no tradicionales, que se incrementaron en 11,6%, debido principalmente a las mayores ventas de animales vivos y sus productos (60,7%), y productos químicos (30,3%).

Las exportaciones colombianas se concentran en unos pocos países de destino, así se destaca que el 66,2% del total de las ventas realizadas se dirigen a Estados Unidos, Venezuela y la Unión Europea.

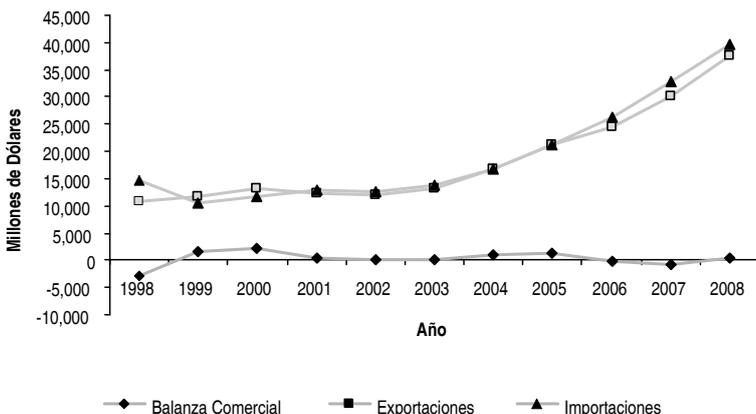
Por el lado de las importaciones, al mirar su comportamiento mensual, se observa que desde octubre de 2008 disminuyen como respuesta a la desaceleración del ritmo de la economía colombiana y el ritmo de devaluación que se da finalizando el año. Para el 2008, las importaciones totales colombianas, se ubicaron en US\$ 39.669 millones CIF, teniendo un crecimiento anual de 20,6%, tasa menor en 5% a la registrada en el 2007; en términos de cantidades, las compras aumentaron 3,4%; compuestas en un 36,3% por bienes de capital, un 44,6% por materias primas y el 19,1% restante por bienes de consumo. La explicación del menor ritmo de crecimiento, se atribuye a la desaceleración de la actividad económica interna, que incide en la caída de la producción industrial y el decrecimiento en el consumo.

En el 2008 se desaceleró la actividad económica, principalmente en la industria y la construcción. Esto llevó a una disminución en el ritmo de las compras externas, como es en el caso de los plásticos, los computadores, el hierro y el acero y el automotor, entre otros productos identificados por el Ministerio de Comercio Exterior. En el sector automotor se evidenció una reducción en las importaciones de vehículos en 14,8% respecto al año anterior. Pero, algunos sectores tuvieron un comportamiento opuesto. Para este año se destacó la dinámica en las compras de

gasoil (gasóleo), utilizado principalmente como combustible en motores diesel y en calefacción, con un crecimiento de 275%, influenciado fuertemente por los altos precios del petróleo.¹⁴

En los países de origen de bienes y servicios importados se destaca el crecimiento de las importaciones provenientes de Estados Unidos, la Unión Europea y China, que participaron con el 53,7% del total de las compras, por su parte, las compras originarias de Brasil, Venezuela y Japón registraron disminuciones.

Gráfico 1. Exportaciones-Importaciones. Balanza Comercial 1998-2008



Fuente: Estadísticas del DANE

El gráfico 1 hace referencia al comportamiento de las exportaciones, las importaciones y la balanza comercial para los últimos 10 años de la economía colombiana. En este se observa cómo a partir del 2003, tanto las exportaciones como las importaciones, empiezan a crecer a tasas por encima del 20%, medidas con respecto al año inmediatamente anterior. Las primeras alcanzan su mayor incremento en el 2004, cuando crecieron alrededor del 28%, por su parte, las importaciones alcanzaron su mayor crecimiento, 26%, en el 2005. Con respecto a la balanza comercial, ésta hasta el 2005 fue superavitaria, a partir de 2006 empezó

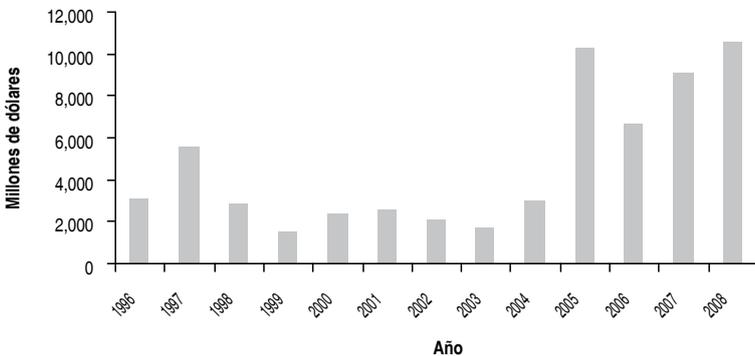
14. Datos tomados del informe de Importaciones del Ministerio de Comercio Exterior para diciembre de 2008.

a registrarse como deficitaria; y, en 2008 aparece superavitaria nuevamente, sin embargo, no es predecible su tendencia ya que, para el 2009 este panorama de crecimiento puede cambiar como consecuencia de la crisis internacional que se ha desatado y que puede afectar fuertemente el comercio internacional del país.

Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa

En cuanto al comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) para el año 2008, ésta alcanzó el monto más alto, con un incremento de 16,7% con respecto al año anterior, al pasar de US\$ 9.049 millones FOB a US\$ 10.564 millones FOB; el gráfico 2 muestra el comportamiento de la IED en los últimos 13 años. En él se observa que en el 2005 se registró una entrada de divisas, con un crecimiento de 240% respecto al 2004, debido en gran medida a la inyección de capital en el sector industrial, cuando se presentó la inversión de SabMiller en Bavaria; en el año 2006 se presentó una disminución de 35%, pero en 2008 repunta nuevamente la inversión, convirtiéndose en el flujo de IED más significativo en la historia económica del país; a pesar de ser una cifra representativa, no se deben desligar los efectos que tendrá la crisis internacional en la economía colombiana que probablemente afectará a este rubro, debido a su fuerte correlación con el comportamiento del mercado internacional.

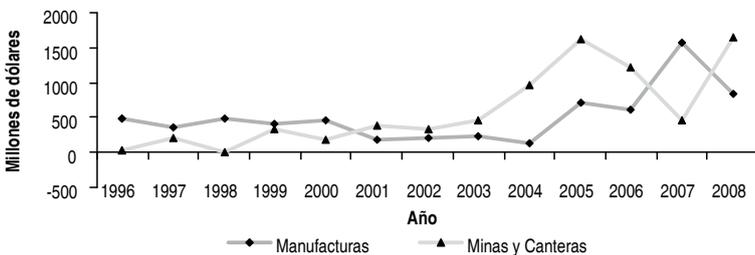
Gráfico 2. Flujos de Inversión Extranjera Directa. 1996-2008



Fuente: Banco de la República

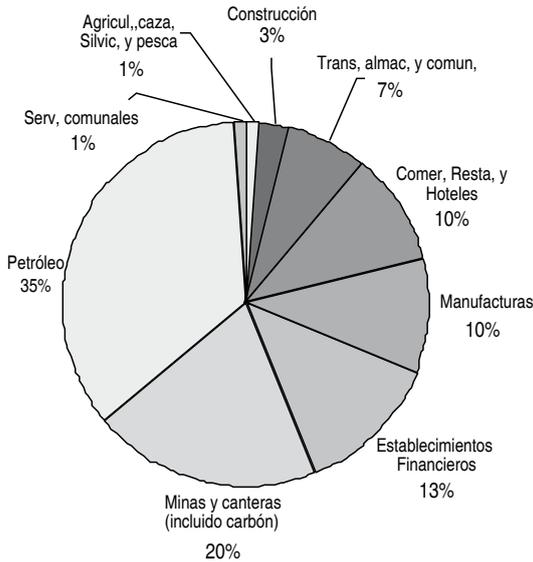
Mirando ahora la IED sectorial, en los reportes suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de marzo de 2009, se destaca que para los meses de enero-septiembre, el sector de minas y canteras, incluido carbón, captó US\$ 1.657 millones de la IED, representando un 20% del total de las inversiones netas; tuvo un crecimiento de alrededor del 270% respecto al año anterior, por lo que se convirtió en uno de los más dinámicos durante el año. El sector de manufacturas por su parte, mostró un comportamiento negativo, al disminuir en su inversión en un 47% al pasar de invertir US\$ 1.564 en 2007 a US\$ 835 millones en 2008 para el mismo periodo analizado. El gráfico 3 muestra el comportamiento de estos dos sectores durante los últimos años en lo acumulado hasta el tercer trimestre. En el caso del sector de minas y canteras (incluido carbón), este mantiene una tendencia creciente hasta el 2007, en donde la IED se reduce en 63%, para luego tener el repunte que se mencionó anteriormente en 2008. Su mayor participación dentro del total de IED la presentó en el año 2005 cuando participó con el 46,5%; en el caso de la industria manufacturera, su mayor entrada se presentó en el IV trimestre de 2005, por lo que hasta el III trimestre participaba con el 20,5% sobre el total de la IED para luego ser al final del año el sector con el 53% de participación en la IED neta. Para el 2008 el sector tiene una fuerte disminución en la recepción de flujos de capitales.

Gráfico 3. IED acumulada III trimestre en manufacturas y minas y canteras (incluido carbón) 1996-2008



Al analizar la participación sectorial hasta el tercer trimestre de 2008, en el gráfico 4, se observa que el sector petróleo recibió un 35% del total de la IED. Éste es un constante receptor de flujos de capital, y dada su tecnología tiene una gran magnitud de desembolsos en proyectos que incluyen a grandes empresas del país, al mismo tiempo que permite la incursión de varias compañías medianas y pequeñas a la exploración de hidrocarburos; sin embargo, para ese volumen de desembolsos es muy poco el empleo que se genera en el sector. En segundo lugar se ubica minas y canteras con un 20%, establecimientos financieros se consolidó como el tercer sector de mayor importancia al participar en 13% de la IED total.

Gráfico 4. Participación de los flujos de IED por sectores, ene-sep. 2008

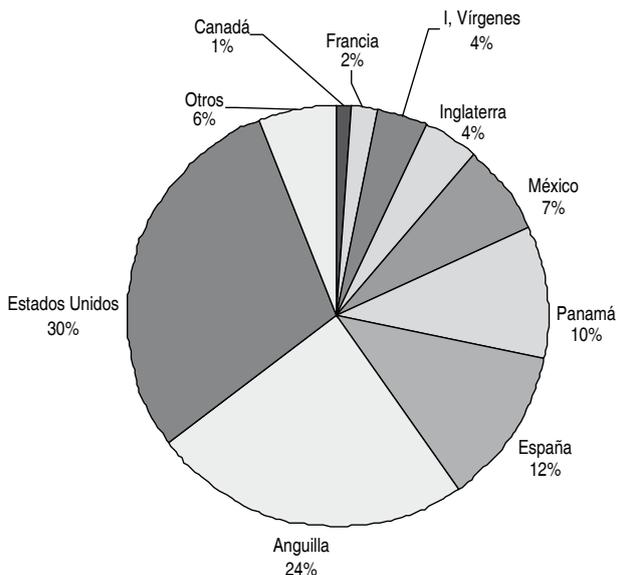


Fuente: Informe de Inversión Extranjera Directa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ahora bien, al mirar la procedencia de las inversiones, el gráfico 5 muestra que los ingresos por IED se concentran en algunos países. Estados Unidos, por ejemplo, participa con el 30% del total de los flujos recibidos por el país (US\$ 1.166,3 millo-

nes), convirtiéndose en la principal fuente de ingresos; en segundo lugar se ubica Anguilla, territorio británico de ultramar que hace sus inversiones principalmente en el sector de explotación de minas y canteras, quien participa con el 24% de la IED; España por su parte, ocupa el tercer lugar, al participar con el 12%. De los países de América se destacan Panamá y México con participaciones de 10% y 7% respectivamente.¹⁵

Gráfico 5. Procedencia de la IED 2008



Fuente: Informe de Inversión Extranjera Directa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Por otro lado, al analizar las principales transacciones en materia de inversión, se evidencia que la principal se dio en el sector de minas y canteras, en el cual, la española Cepsa,¹⁶ adquirió por US\$ 920 millones a la firma Hupecol LLC. Con esta negociación se hizo propietaria del 70% del bloque petrolero Caracara ubica-

15. Estos son porcentajes de participación del subtotal de flujos de IED, ya que no se incluye la reinversión de utilidades ni el sector petrolero.

16. La empresa española Cepsa esta especializada en el desarrollo de actividades integradas y relacionadas con el petróleo y la petroquímica

do en los llanos colombianos con el objetivo de incrementar el nivel actual de reservas y de producción. Así mismo, la Pacific Rubiales Energy, empresa canadiense dedicada a la exploración y explotación de petróleo, adquirió Kappa Energy Holdings Ltda., empresa colombiana que posee la licencia de 3.023 km² para la exploración y producción de crudo y gas en el país. Esta compra se realizó por US\$ 168 millones.

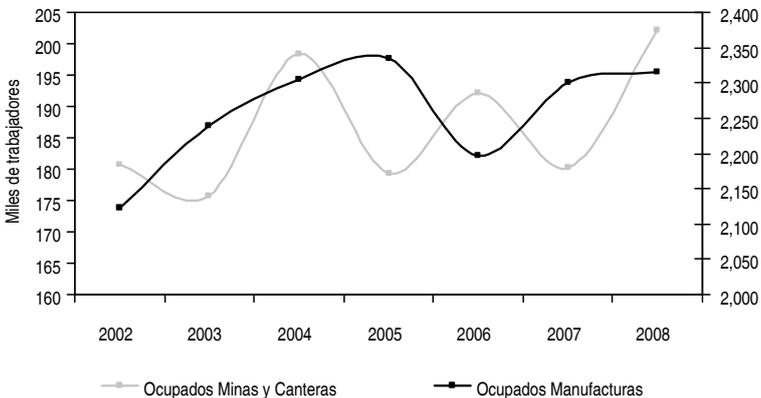
Otra negociación a resaltar, por su impacto en los trabajadores y en la sociedad misma, fue la adquisición de la mayoría de las acciones de la reconocida textilera Coltejer por parte del grupo mexicano Kaltex. Esta transacción le generó al país una entrada de inversión por valor de US\$ 96,23 millones. También, se concretaron operaciones empresariales que reportaron flujos de recursos, como es el caso de la venta de activos carboníferos de Cementos Argos a la brasileña Vale do Rio Doce, la venta de la CFC Coltefinanciera al grupo venezolano Mezerhane, las compras de participaciones accionarias minoritarias de la brasileña Gerdau en Sidelpa, la brasileña Votorantim en Acerías Paz del Río, Casino en Almacenes Éxito y GE Money de Estados Unido en el Banco Colpatria. Aunado a esto los negocios por parte de Telefónica, BBVA, Comcel, Gerdau, Femsa, Falabella, Carrefour, Casino de Francia y SABMiller.

Al analizar los impactos de la IED, existen muchos aspectos de la economía en los cuales la llegada de estos recursos del exterior puede generar oportunidades: Lo primordial es identificar correctamente el tipo de inversión que se hizo y a que iba dirigida, ya que es distinto el efecto que tiene la llegada de una compañía nueva a un sector poco aprovechado, que posiblemente trae conocimientos diferentes y se convierte en fuente generadora de puestos de trabajo, al ingreso de recursos que se destinaron a la compra de activos de una empresa ya existente, o si simplemente se aprovechan para explotar recursos naturales.

En el caso de la inversión que recibió el sector de minas y canteras que, como se mencionó anteriormente, fue uno de los más dinámicos durante el 2008, esta estuvo dirigida a la compra de acciones de una empresa ya existente, por lo tanto, se espe-

ría que en este sector no se presentara un cambio significativo en el total de ocupados; sin embargo, como se observa en el gráfico 6, en el eje izquierdo, la cantidad de ocupados pasó de 180.000 trabajadores para el 2007 a 202.000 en el 2008, con un crecimiento del 12%. Lo anterior podría explicarse porque esta inversión pudo estar dirigida a aumentar la producción en dicho sector o a mejorar su productividad, entre otras, u fueron otros factores los que jalaron el crecimiento de los empleados. Es importante resaltar que a pesar de que en el sector se haya presentado un incremento en el total de ocupados, éste no es muy significativo en cuanto al total nacional, ya que solo participa con el 1% dentro del total de ocupados nacional. La explotación de minas y canteras no requiere de personal altamente calificado, especialmente para desempeñarse como obrero de la mina. Estos requieren principalmente la utilización de herramientas manuales, esfuerzo físico, poca experiencia y bajo conocimiento previo del trabajo, limitada iniciativa o capacidad de juicio.

Gráfico 6. Total ocupados en los sectores explotación minas y canteras e industria manufacturera 2002-2008



Fuente: DANE

Por su parte, en el sector de manufacturas, representado en el eje izquierdo, el empleo mantuvo una tendencia relativamente estable; el número de ocupados en dicho sector, pasó de ser

2.301.000 en 2007 a 2.316.000 en el 2008, un incremento no muy significativo. Esto podría explicarse por el proceso de tecnificación que se viene dando en esta industria, en la cual la compra de maquinaria especializada ha generado desplazamientos de puestos de trabajo, que se justifica en la alta productividad que generan dichas máquinas. En el 2008 este sector participó en el total de ocupados a nivel nacional con el 13%.

Impactos de la crisis internacional en la dinámica del comercio exterior colombiano

El comercio exterior colombiano es altamente dependiente de algunos países con los que tiene negociaciones comerciales, como es el caso de sus principales socios, Estados Unidos y Venezuela. Por lo tanto, es vulnerable a los cambios que en dichas economías se presenten. Es indudable que la crisis financiera internacional se propagará y tendrá algunos efectos en la dinámica del comercio exterior del país. La idea entonces, es mostrar cuáles son las posibles causas que desataría esa situación.

Según el informe de estudios del BBVA, la crisis puede afectar a la economía colombiana en vías: la primera de ellas sería a través del sistema financiero, puesto que un incremento en la aversión al riesgo, es decir, en el temor de las personas por depositar su dinero en las diferentes entidades bancarias, y una menor disponibilidad de recursos para inversiones financieras en economías emergentes, como es el caso de Colombia, generarían una disminución en los flujos de capitales destinados al país. Esto incrementaría los costos de financiamiento de las empresas, el gobierno y los hogares colombianos. Como consecuencia se verían perjudicados los proyectos de inversión y todo lo relacionado con las negociaciones de comercio exterior.

La segunda vía sería a través del sector real, ya que la desaceleración del crecimiento mundial generaría una baja en los volúmenes y los precios internacionales de las materias primas y los combustibles, disminuyendo los términos de intercambio colombiano. Es decir, se afectaría la balanza comercial y la cuenta corriente.

En el caso de la balanza comercial, se espera que las exportaciones colombianas dirigidas a Estados Unidos disminuyan. Se prevé un decrecimiento en las ventas de los bienes no tradicionales, que se verá reforzado por la disminución en la demanda desde Venezuela, principal demandante de dichos bienes. En cuanto a la IED, la crisis financiera internacional, al generar una disminución de crédito en el mercado, llevará a las empresas a postergar algunas de sus decisiones de entrar al país y de desarrollar proyectos ya previstos. Por este motivo, se convierte en un reto para las autoridades económicas y monetarias del país adoptar medidas destinadas a restaurar la confianza entre los depositantes y luchar en conjunto con las demás economías por restaurar la normalidad en los mercados financieros. Algunos sectores económicos se verán notablemente golpeados, como el de la industria automotriz, por la disminución del crédito a empresas que buscan recursos externos para exportar, principalmente a Estados Unidos y Venezuela. Así mismo, por la restricción a la importación de carros impuesta por este último país. En esta industria se podría esperar un resentimiento en el empleo.

La crisis es un hecho y no se puede pensar que no tocará a una supuesta economía blindada, como dice encontrarse la colombiana; aun más, cuando un gran porcentaje de las exportaciones van dirigidas a Estados Unidos, país que espera una disminución de su consumo y una fuerte desaceleración económica. Aunado a esto, se encuentra que el 12,6% de las ventas son dirigidas a la zona Europea, lugar en el que la crisis se está evidenciando y en donde la escasez de los ingresos y la alta especulación han impulsado a las juntas directivas de las empresas a prescindir de los servicios de sus trabajadores; a esto se le suma que un 15,8% de las exportaciones se dirige hacia Venezuela, país que se encuentra en una situación compleja como consecuencia de las pérdidas que se propician por los bajos precios del petróleo a nivel mundial. Todo lo anterior, se resumiría en menos ingresos al país y posibles perjuicios de las estructuras financieras de las empresas del sector real, ya que se espera una disminución importante en la participación del comercio exterior.

En cuanto a los impactos que tendrá la crisis en el mercado laboral, se estima que las primeras personas en perder sus empleos serán aquellas que tienen los trabajos más precarios y además se espera que en esta época de crisis se presente una depresión de las condiciones laborales y pérdida de empleos, lo que podría afectar en mayor medida el sector femenino y el trabajo infantil. En cuanto a los efectos sectoriales, la minería, la manufactura, la energía, la construcción y el transporte podrán ser de los más afectados, y esto resulta ser preocupante ya que, son sectores que agrupan una cantidad grande de fuerza laboral masculina. Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que la dependencia de los hombres en empleos vulnerables como los trabajos informales y de medio tiempo, probablemente soportarían el mayor peso de la crisis. Los efectos de la crisis y el estancamiento económico sobre el mercado de trabajo pueden profundizarse y se pueden generar múltiples despidos y suspensiones, además de agudizarse el problema de la informalidad y precariedad laboral.

La CEPAL, considera que para la gran mayoría de los hogares de América Latina y El Caribe provendrá del mercado laboral; la proyectada caída en la tasa de ocupación en 2009 y el aumento del desempleo afectarían principalmente a los sectores de menores ingresos porque éstos tienen un menor número de perceptores de ingresos laborales. La pérdida de un empleo significa para estos hogares de bajos recursos una mayor proporción de caída de sus ingresos, que de por sí ya son bajos.

En conclusión, algunos analistas consideran que con la crisis se presentará un nuevo ciclo en el mercado laboral caracterizado por el estancamiento y por la reducción en la cantidad de personas ocupadas junto con una disminución en la calidad del trabajo. Cuando el desempleo radica en la crisis, ésta tiende a ampliarse, como consecuencia de la pérdida de confianza de los ciudadanos, el desplome del consumo, con el consiguiente deterioro de la producción y de las expectativas de las empresas, lo que tiende a agudizar más el proceso de reducción en sus nóminas.

Tratados de libre comercio y temas laborales

Durante el 2008 el país continuó avanzando en su política de libre comercio bajo un desbordado despliegue de diplomacia internacional y un gran esfuerzo en materia publicitaria. En términos generales durante este año las negociaciones estuvieron focalizadas en la búsqueda de acuerdos rápidos con Canadá y la Unión Europea, simultáneamente en la búsqueda de estrategias para destrabar el tratado con Estado Unidos y estrategias de diplomacia y publicidad para despejar dudas frente a los cuestionamientos serios en materia de derechos humanos realizado por la comunidad internacional.

Tratados que entraron en vigencia

El 28 de abril mediante la Ley 1189 de 2008, entró en vigencia el acuerdo de libre comercio entre Colombia y Chile, adicional al acuerdo de complementación económica existente entre los dos países (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993; el 30 de julio de 2008, se expidió la Ley 1241 de 2008, mediante la cual entró en vigencia el tratado de libre comercio entre Colombia y los países centroamericanos de El salvador, Guatemala y Honduras; en el mismo mes mediante Ley 1211 del 16 de julio de 2008, entró en vigencia el acuerdo de complementación económica número 33 (tratado de libre comercio) celebrado entre Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela; el 6 de junio mediante Ley 1198 de 2008, entró en vigencia el convenio entre Colombia y la Confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo.

El contenido del tratado de libre comercio celebrado entre Colombia y los países centroamericanos está enfocado fundamentalmente en el comercio internacional; sin embargo, en el preámbulo de éste, se hablan de algunos objetivos en los cuales se integran otros aspectos como la creación oportunidades de empleo y el mejoramiento en los niveles de vida de los pueblos en los respectivos territorios. Además, se habla de promocionar el desarrollo económico de manera congruente con la protección y conservación del medio ambiente; sin embargo, no existe un capítulo en el cual se detallen las condiciones en que se desarro-

llaran dichos objetivos.

En cuanto al convenio entre Colombia y la Confederación Suiza, éste es explícito en su contenido y se refiere solamente a la promoción y protección recíproca de las inversiones y su protocolo. Por otro lado, en los acuerdos de libre comercio entre Colombia y Chile, y el Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia, México y Venezuela se tratan temas sobre las relaciones comerciales entre las partes firmantes y no se abordan temas referentes al mercado laboral.

TLC Colombia y Canadá

El 7 de junio de 2008, después de cinco rondas de negociación, las cuales tuvieron una duración aproximada de un año, se concluyeron las negociaciones del TLC entre Canadá y Colombia. El acuerdo incluye tres componentes, un TLC, un Acuerdo de Cooperación Laboral (ACL) y un Acuerdo de Cooperación Ambiental.

A pesar de que el TLC con Canadá ubicó un capítulo titulado Acuerdo de Cooperación Laboral (ACL), mediante el cual las partes pretendían dar respuesta a los cuestionamientos en materia laboral, específicamente en el caso colombiano respecto a las violaciones sistemáticas contra trabajadores sindicalizados y los derechos de los y las trabajadoras migrantes, en el caso canadiense. La firma del acuerdo llevará necesariamente a un incumplimiento y violación por parte del Estado colombiano en la cláusula laboral, puesto que, de manera previa a la firma, no se tomaron las medidas necesarias para adecuar la legislación colombiana conforme a los convenios de libertad sindical.

En la legislación colombiana existen diversas normas que son contrarias a los convenios de libertad sindical, que limitan los derechos de asociación, negociación y huelga. Estas normas han sido estudiadas por la CEACR y el Comité de Libertad Sindical (CLS). Estos órganos de control de los convenios internacionales, han realizado solicitudes directas y sendas recomendaciones para que se modifiquen las normas violatorias de la libertad sindical, sin que el Estado tome medidas al respecto. Además, estas normas impiden el derecho de negociación y huelga a federa-

ciones y confederaciones, o a empleados públicos, trabajadores vinculados por medio de cooperativas de trabajo asociado, o con contratos de prestación de servicios sin derecho de asociación; la huelga está reglamentada sólo como mecanismo de presión dentro de la negociación colectiva y no como derecho de defensa frente al incumplimiento o violación de convenciones colectivas y derechos laborales, además de la prohibición de la negociación colectiva frente a derechos pensionales.

Además de los obstáculos legislativos hay que considerar que el gobierno colombiano, en su limitada actuación frente a las libertades sindicales, genera una serie de barreras para el cumplimiento de las recomendaciones, impidiendo el avance de la libertad sindical. Durante el periodo del 7 de agosto de 2002-2008, el CLS ha producido 61 informes sobre Colombia (hasta el N° 349), un total de 31 casos distintos, en ellos se denuncia la violación a los derechos de 206 sindicatos, de los cuales 117 se encuentran en el caso N° 1787 sobre asesinatos, secuestros, desapariciones y amenazas de muerte. Sin considerar el caso N° 1787, se han visto violados los derechos de 89 organizaciones sindicales en 30 casos diferentes, cada una con diversas violaciones.

Al caracterizar las actuaciones del gobierno, realizando un seguimiento a estos casos, se observa que: en primer lugar el gobierno sólo cumple con las recomendaciones que sean contrarias a los sindicatos;¹⁷ en segundo lugar, el gobierno colombiano

17. Esto se puede observar cuando, de los 30 casos estudiados en los últimos seis años, tan sólo 5 han concluido definitivamente, y este porcentaje disminuiría aún más, si se tiene en cuenta que en el caso N° 2493, informe N° 349, se protegió al sindicato en virtud de una sentencia del Consejo de Estado en contra de las argumentaciones del gobierno, pues éste le respondía al CLS que podían coexistir una convención colectiva con un pacto colectivo, informe N° 344 (aunque este último se realizara para desestimar la afiliación sindical). Por otra parte el caso N° 2213 concluyó en contra del sindicato acogiendo una sentencia de la Corte Suprema de Justicia. En el caso N° 2159 se dio una conciliación entre las partes. En el caso N° 2504 se le solicita al gobierno que inscriba una junta directiva y de ser necesario que modifique la ley para ello, pero la ley continúa intacta. De Igual manera, en el caso N° 2331, se determinó por una parte, que no había violación a los derechos, y se le solicitó al gobierno que modificase la ley para permitir la negociación colectiva para empleados públicos, modificación que ha sido

utiliza herramientas burocráticas, para burlar a los sindicatos y al mismo CLS, y evitar dar solución a las violaciones.¹⁸

En tercer lugar el gobierno no cumple con las recomendaciones que impliquen modificar la ley;¹⁹ en cuarto lugar, el gobierno no asume la defensa de la libertad sindical de manera integral, sino que toma una posición de litigante de casos individuales realizando lentas investigaciones administrativas o negando derechos fundamentales de los trabajadores.

De otro lado, el acuerdo de libre comercio no prohíbe expresamente la utilización de cooperativas de trabajo asociado, u

incumplida. Es decir, que de los 5 casos concluidos por el CLS, en 2 ocasiones fueron desfavorables a los sindicatos, en una, conciliaron las partes y en 2, continúa el incumplimiento.

18. La práctica reiterada por parte del gobierno colombiano es evitar el estudio por parte del CLS. De esta manera objeta la competencia del organismos cuando se trata de temas salariales o pensionales, a pesar de que sean conflictos salariales o pensionales dentro de la convención colectiva, se reitera en el débil argumento con el que afirman que existe una separación de poderes que impide que el gobierno garantice la aplicación de los convenios por él ratificados, o afirman que no son competentes para ejercer el control necesario para proteger los derechos. Pero la práctica más lesiva para el ejercicio del CLS es que en reiteradas ocasiones el gobierno deliberadamente omite enviar observaciones sobre situaciones particulares o envían informaciones precarias o incompletas, que impiden la labor del CLS. Así en los últimos 6 años el CLS ha solicitado en 28 ocasiones información, en 18 observaciones respecto a los casos, 19 veces ha solicitado investigaciones, y en 13 ocasiones investigaciones independientes para esclarecer los hechos, hechos que afectan a 51 sindicatos diferentes, con diferentes violaciones.
19. En por lo menos 13 casos diferentes, de los cuales algunos hasta se reiteran, se ha solicitado que se garanticen los convenios ratificados por Colombia, aún cuando esto implique modificar la ley. Esto porque en la entrada en vigencia de los convenios no se derogan expresamente las leyes que son contrarias a las normas internacionales, encontrándose un conflicto normativo en casos como prohibición de negociación colectiva o huelga de empleados públicos, o la competencia del Ministerio de Protección Social para declarar la ilegalidad de ceses de actividades o huelgas, o limitando absolutamente el derecho de asociación sindical a trabajadores con contratos de prestación de servicios, cooperativas de trabajo asociado o la huelga en servicios no esenciales en sentido estricto.

otras figuras utilizadas para evadir la aplicación del derecho laboral. Si bien el acuerdo afirma que no se dejarán de aplicar las legislaciones laborales de cada país, no se tiene en cuenta que en Colombia la gran mayoría de trabajadores no se les aplica la legislación laboral, por tanto no se violaría o se incumpliría la cláusula laboral.

Es necesario señalar además que este TLC no crea ni exige mecanismos eficaces para el goce efectivo de los derechos consagrados en la declaración de principios y derechos fundamentales de la OIT, por lo cual será inoperante una cláusula laboral. Los procedimientos establecidos en el acuerdo para hacer cumplir los derechos laborales son netamente ministeriales, con ello se elimina la posibilidad de que organizaciones de trabajadores puedan iniciar una acción para proteger sus derechos, pues el proceso se limita a la actuación que realicen los representantes ministeriales. De igual forma el proceso implica un trámite engorroso y lento que incluye consultas ministeriales, paneles de expertos, y la formulación de planes de acción. Lo particular es que sólo ante el incumplimiento del plan, un país podrá ser sujeto a la imposición de una multa para la violación de aquellos derechos, y esta multa será reinvertida en el mismo país violador, sin proteger a los trabajadores que hayan resultado perjudicados con dicha violación.

Además las empresas involucradas en violaciones a derechos laborales y sindicales no se verán afectadas por algún tipo de sanción puesto que las sanciones recaen fundamentalmente contra los Estados que hacen parte del tratado.

En definitiva, este largo procedimiento no supone ninguna protección frente a violaciones al derecho a la vida, la negociación colectiva o el derecho de asociación. Lo engorroso y lento que pueda resultar el proceso para el caso colombiano, es un factor negativo para la existencia del sindicato.

TLC Unión Europea-Comunidad Andina de Naciones

El giro anunciado a la propuesta de negociación entre los

tres países integrantes de la CAN y la UE para destrabar las complicaciones del proceso iniciado en el 2007, tomó forma a principios del 2009, y con él quedó atrás, como un simple asunto retórico y de buenas intenciones, la idea de un acuerdo de asociación regional que incluía un capítulo de diálogo político, cooperación y comercio. También se despejaron las dudas frente a las reales intenciones de la UE: en adelante la negociación es sólo un tratado de libre comercio entre Colombia, Perú, Ecuador y la Unión Europea.

En los cinco primeros meses del 2009 se han realizado tres rondas de negociaciones (Bogotá, Lima, Bruselas) en las que, al parecer, existe un veloz acuerdo entre las partes, pese a las discusiones e interrogantes que han señalado las centrales sindicales, las organizaciones sociales y algunos miembros de la comunidad internacional. La negociación del tratado se ha realizado velozmente por parte de los negociadores colombianos, peruanos y europeos, augurando un acuerdo anunciado desde la negociación en Lima.

El estado actual de las negociaciones ha disipado las dudas frente a la preocupación por temas de derechos humanos en la región, especialmente en el caso colombiano o temas de cooperación para el desarrollo y biodiversidad, señalando con total claridad que para la UE el interés real es económico, su negociación es netamente comercial y su intención es poder sacar el mayor partido de ella. La UE precedida por su aparente buen nombre ha intentado sacar provecho a su reputación regional en una negociación bastante asimétrica y particularmente más ambiciosa que la propuesta por los Estados Unidos. Mientras los negociadores colombianos, totalmente alineados con los peruanos, parecen no tener mayores preocupaciones que lidiar con los negociadores ecuatorianos para que se aparten de su nueva constitución y dejen fluir tranquila y velozmente la negociación.

Lo que ha quedado claro hasta el momento es que la UE es más exigente y ambiciosa que los Estados Unidos en temas sensibles como la protección de los derechos de propiedad intelectual, al exigir la ampliación en las patentes a 25 años, es decir,

por encima de lo pactado con Estados Unidos y más allá de lo dispuesto por la OMC. En esto se incluye además la “protección de datos de datos” hasta por 11 años, más del doble del actual que esta en cinco años. De acuerdo con el Observatorio de Propiedad Intelectual (IPW), la UE ha venido implementando estas exigencias como política de negociación en diferentes tratados, no sólo con Colombia y Perú, sino también con India y con una agrupación regional en el Asia sudoriental.

Por otra parte se ha incorporado un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible como un esfuerzo meramente semántico intentando dar una supuesta respuesta a las amplias discusiones y preocupaciones que aparecen en el tema de biodiversidad, derechos humanos, laborales y sindicales en la región. Esta propuesta en términos laborales y sindicales es inferior y más restringida que lo acordado en la cláusula con Canadá o el capítulo laboral con Estados Unidos. Además de la confusión temática (al integrar en un sólo capítulo, diversos asuntos sensibles), está construida en la idea general de un respeto a las autonomías legislativas nacionales, por lo cual es de esperar que el tema de derechos laborales y sindicales aparecerá como un enunciado más sin posibilidades reales de alguna transformación en esta materia o de alguna exigencia para el cumplimiento en los derechos laborales y las libertades sindicales. Llama además la atención que tanto para los negociadores colombianos como para los peruanos el tema de trabajo decente propuesto en el borrador inicial por parte de la UE, no se haya incorporado en sus propuestas, aunque éste solo sea una buena intención de las partes.

El tratado además ignora temas de alta sensibilidad como los derechos de los trabajadores migrantes y se coloca de espaldas a una acelerada crisis económica, crisis que han tenido que pagar miles de trabajadores provenientes precisamente de los tres países andinos que hacen parte de la negociación. Este tratado exige avanzar velozmente en acuerdos comerciales que además de las graves consecuencias que tendrá para el país en términos de desarrollo regional, repercuten en la desintegración de la CAN.

ECONOMÍA DE MERCADO EN CLAVE DE GÉNERO... UNA MIRADA AL MUNDO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES²⁰

Participación de las mujeres en el mercado laboral

Según estadísticas del DANE para el 2008 del total de personas en edad de trabajar hay 17.203.000 mujeres, con una tasa global de participación (TGP) sobre el mercado laboral calculada en el 46,5%. Pese a que la población en edad de trabajar (PET)

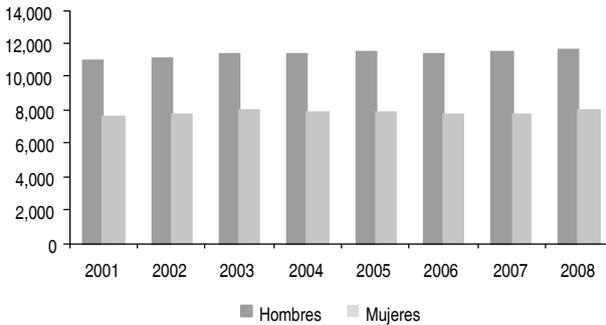
20. Hacer un análisis de coyuntura del mercado laboral desde una perspectiva de género, supone tener claridades frente a las nociones de trabajo que realizan las mujeres como trabajadoras en el ámbito público y privado, de ahí deriva la concepción de trabajo productivo y reproductivo. Entendiendo lo primero como aquel que se realiza para la producción de un bien o un servicio, por el cual se recibe una paga o salario, en el marco de la economía de mercado, con correspondencia en el ámbito público; y el segundo, como trabajo que se realiza para la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo, y no representa un ingreso económico, incluyendo aquellas actividades que aseguran el bienestar, el cuidado físico y emocional de las personas de una sociedad, en relación directa con el ámbito privado.

Las personas que realizan el trabajo reproductivo como única acción en el mundo del trabajo, que son generalmente mujeres, se consideran como población económicamente inactiva para el análisis en la economía de mercado laboral, lo que constituye un sesgo frente a la lectura del aporte de las mujeres al crecimiento económico y el desarrollo del país; ya que el trabajo reproductivo no se mide por su realización sino sobre el impacto que causa si se dejara de hacer.

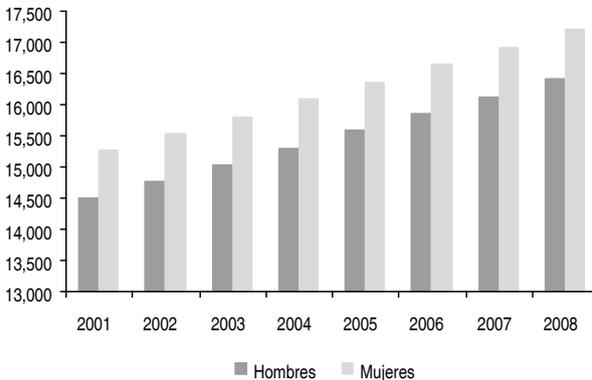
masculina, que es de 16.413.000 hombres, levemente inferior a la de las mujeres, estas últimas, ejercen una menor presión sobre el mercado laboral a diferencia de los hombres, cuya tasa global de participación es del 71%. Es decir, de cada cien mujeres en Colombia en el 2008, 46 están ocupadas o están buscando ocupación; la misma proporción en relación a los hombres es de 71.

Para determinar la proporción de la desigualdad para el acceso al trabajo productivo en el mercado laboral, basta decir que de cada 100 mujeres en Colombia que hacen parte de la población en edad de trabajar 53 están inactivas, mientras para los hombres la cifra es de alrededor de 29.

Población económicamente activa.Total nacional, 2001-2008 (en miles)



Población en edad de trabajar.Total nacional, 2001-2008 (en miles)



Obsérvese en el período 2001-2008 un aumento de la población en edad de trabajar de mujeres y su tendencia permanente, similar en el comportamiento de la PEA femenina.

Variables laborales por sexo
Total Nacional 2007-2008 promedio anual (enero-diciembre)

Concepto	Total Nacional		Hombres		Mujeres	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Población total	42.689	43.201	21.051	21.305	21.637	21.896
Población en edad de trabajar	33.048	33.616	16.132	16.413	16.916	17.203
Población económicamente activa	19.280	19.677	11.470	11.673	7.795	8.004
Ocupados	17.125	17.414	10.468	10.617	6.644	6.797
Desocupados	2.155	2.263	1.001	1.056	1.151	1.208
Inactivos	13.768	13.938	4.662	4.740	9.121	9.198

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares y Macrolaborales, ENS.

Pérdida de la ocupación en las mujeres

Para el 2007, la tasa de ocupación femenina era de 39,3% y para el 2008 pasa a 39,5%, sin mayor variación para el análisis.

De las 7.795.000 mujeres que en el país hacen parte de la PEA, para el 2007 un 14,8% estaban desocupadas, representadas por 1.151.000 mujeres. Para el último año, la tasa de desempleo se ubica en 15,1%; es decir que hay 57.000 mujeres más sin ocupación que el año inmediatamente anterior, lo que deja ver una pérdida paulatina de la ocupación para las mujeres y dependencia económica que tiene una relación directa con la población inactiva que, para las mujeres, se calcula en más de la mitad de la población en edad de trabajar.

En el período 2007 y 2008 hay un crecimiento de la PEA en 2,7%, lo que infiere que hay 209.000 mujeres más en el mercado laboral para el último año. Si cruzamos este análisis con una ampliación de las tasas de desempleo y una tasa de inactividad que supera a más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar, se podría hacer referencia a que éstas hacen poca presión sobre el mercado laboral por desánimo ante la no consecución de empleo. Lo anterior implica que la población femenina sigue teniendo menores oportunidades de acceso al mercado laboral, lo que se

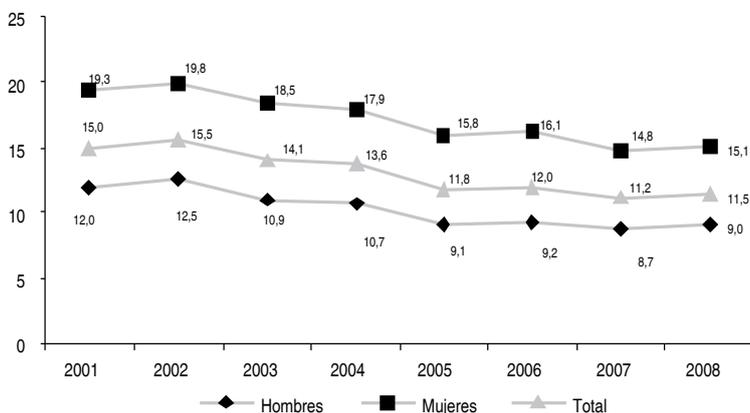
traduce en muchos casos en pérdida del bienestar y un endurecimiento de las desigualdades entre éstas y los hombres.

Variables laborales por género
Total nacional 2007-2008, promedio anual (enero-diciembre)

Concepto	Total Nacional		Hombres		Mujeres	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Porcentaje de población en edad de trabajar	77,4	77,8	76,6	77,0	78,2	78,6
TGP	58,3	58,5	71,1	71,1	46,1	46,5
TO	51,8	51,8	64,9	64,7	39,3	39,5
TD	11,2	11,5	8,7	9,0	14,8	15,1
T.D. abierto	10,1	10,6	8,3	8,7	12,9	13,5
T.D. oculto	1,1	0,9	0,5	0,4	1,9	1,6
Tasa de subempleo subjetivo	35,0	29,3	35,7	29,4	34,0	29,1
Insuficiencia de horas	10,3	8,5	9,0	7,1	12,4	10,6
Empleo inadecuado por competencias	18,5	15,6	18,4	15,5	18,6	15,9
Empleo inadecuado por ingresos	31,1	25,9	32,3	26,5	29,6	25,1
Tasa de subempleo objetivo	9,3	9,6	9,4	9,5	9,3	9,8
Insuficiencia de horas	3,3	3,3	2,9	2,9	3,8	3,9
Empleo inadecuado por competencias	5,2	5,4	5,1	5,3	5,3	5,6
Empleo inadecuado por ingresos	7,9	8,2	8,1	8,2	7,7	8,2
Tasa de Inactividad	41,7	41,5	28,9	28,9	53,9	53,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Tasa de desempleo según sexo. Total nacional, 2001-2008



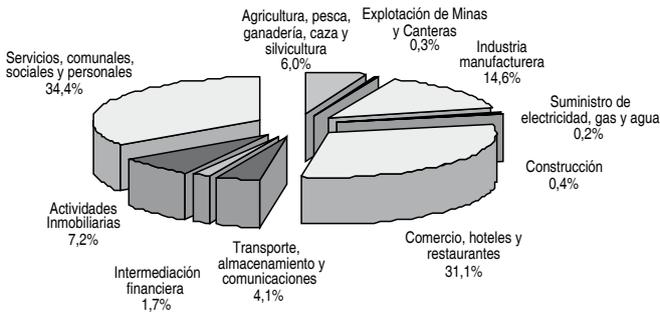
Fuente: DANE.

La tasa de desempleo para los hombres, según estadísticas del DANE, está en 9% para el 2008, con una leve variación en relación al 2007; sin embargo, aunque creció el desempleo, se crearon 149.000 empleos más para los hombres, tal como lo muestra el crecimiento de PEA y la proporción de hombres ocupados.

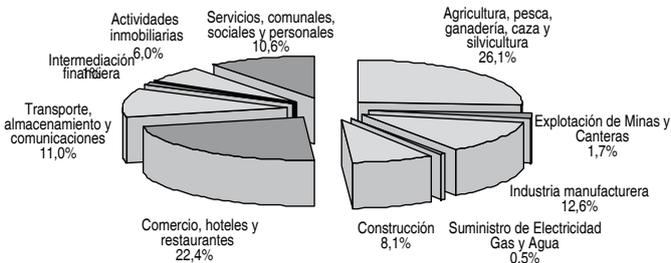
La tasa de desempleo femenina es superior en 6 puntos a la masculina. Lo anterior determina que existe una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad para el acceso al empleo de las mujeres en Colombia.

Participación de las mujeres en ramas de la economía: apuntes de la división sexual de los roles

**Participación mujeres ocupadas según rama de actividad.
Total nacional, 2008**



**Participación de los hombres ocupados según ramas de actividad.
Total nacional, 2008**

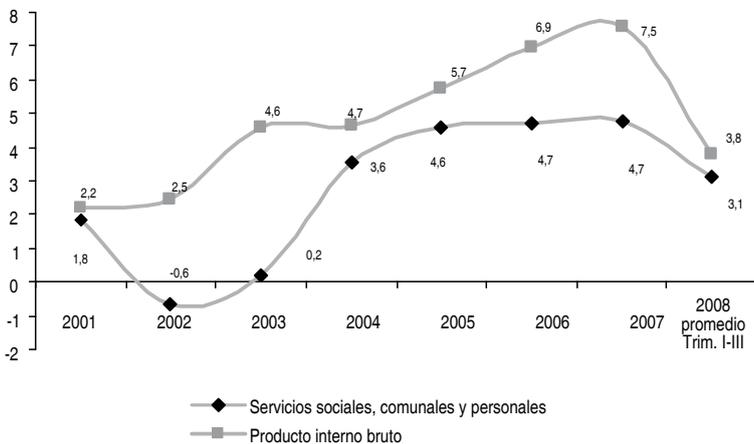


El 65% de la población femenina ocupada en Colombia está concentrada en dos ramas de la economía: comercio, hoteles y restaurantes y, servicios sociales, comunales y personales; estas mismas ramas sólo ocupan el 33% de los hombres. La participación de las mujeres en el mercado laboral sigue estando conectada con la división tradicional de los roles sexuales en la sociedad; mostrando poca presencia en otras ramas de la economía.

El 82,5% de los hombres se concentra en cinco ramas de la economía: agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; industria manufacturera, comercio, hoteles y restaurante; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y, servicios, comunales, sociales y personales; lo que muestra mayor diversificación en las oportunidades de participación en el mercado laboral y en consecuencia mayores posibilidades de empleo.

Se mantiene la tendencia internacional que muestra que la rama de servicios sociales, comunales y personales sigue siendo la principal fuente de empleo femenino en todo el mundo. Sin embargo, este sector decrece con respecto al PIB entre el 2006 y el 2007, lo que representa menos oportunidades de trabajo para las mujeres.

Crecimiento del PIB y de los servicios sociales, comunales y personales



Población ocupada según sexo y ramas de actividad

Concepto	Total Nacional	Hombres		Mujeres	
		Total Hombres	Participación % hombres por sector	Total Mujeres	Participación % mujeres por sector
Ocupados Total Nacional	17.485	10.651	60,9	6.834	39,1
No informa	24	16	67,0	8	33,0
Agricultura,	3.179	2.772	87,2	407	12,8
Explotación de Minas y C	200	177	88,8	22	11,2
Industria manufacturera	2.332	1.338	57,4	994	42,6
Electricidad Gas y Agua	74	58	78,5	16	21,5
Construcción	893	863	96,6	30	3,4
Comercio, hoteles y restaurantes	4.503	2.382	52,9	2.121	47,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.448	1.168	80,7	280	19,3
Intermediación financiera	222	107	48,2	115	51,8
Actividades Inmobiliarias	1.130	639	56,5	491	43,5
Servicios, comunales, sociales y personales	3.479	1.131	32,5	2.348	67,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Lo anterior contrasta con la paradoja de la economía colombiana que en los años anteriores presentó unos niveles de crecimiento considerables, con poco impacto en las tasas de ocupación y un aumento de las tasas de desempleo, situación que para las mujeres representa unas consecuencias mayores, ya que son éstas quienes se encuentran en los sectores de mayor precariedad en el empleo e informalidad.

Subempleo, baja cobertura de salud y temporalidad: Una triada que demuestra la precariedad en el empleo de las mujeres

Subempleo femenino

De la población de mujeres ocupadas para 2008, según el período en referencia, 3.109.000 mujeres están en condiciones de subempleo; lo anterior significa que de cada 100 que están trabajando, se podría decir que alrededor de 39 tiene empleos inadecuados, ya sea por tener mayores competencias para desarrollar la labor que desempeñan; porque se ocupan menos de 48 horas; o porque reciben menos ingresos. Un 74% de éstas (2.328.000) no realizaron ninguna gestión para materializar su aspiración de cambio de empleo según sus expectativas.

Empleos inestables

Pese a que las mujeres superan niveles de educación y se cualifican para desempeñar cargos profesionales, siguen siendo contratadas, tanto por el sector privado como público, en empleos inestables y muchas veces en situación de subempleo por competencias.

Un ejemplo, de lo anterior, son los estudios realizados en Bogotá, tomando datos de 2007 “Inequidad salarial y condiciones laborales de las mujeres en Colombia”, realizado por Ivonne Rodríguez García y Denise Moreno Sierra, donde muestran que las mujeres son contratadas en una proporción superior a los hombres como trabajadoras provisionales del Distrito. De 4.150 casos examinados por las investigadoras un 70,84% (2.940) eran asumidos por las mujeres.

Sectores de la economía... disminuye la formalidad y aumenta la informalidad en las mujeres

Teniendo en cuenta las estadísticas del DANE para las 13 áreas metropolitanas; entre 2007 y el 2008, pese a que las mujeres crecen en el sector formal de la economía en 1,6%, ubicándose en 24.000 empleos, lo hacen también y en una proporción superior de casi el doble, en el sector informal, representado por en 3,4%, es decir, alrededor de 75.000 empleos informales.

Pérdida de la estabilidad de las mujeres en la economía formal

En análisis de las 13 áreas metropolitanas se encuentra que el sector formal de la economía ocupa un 40,5% de mujeres (1.551.000) en la población ocupada; mientras que emplea al 44,7% de la población masculina (2.124.000). Mientras que las mujeres en este sector aumentaron en 1,6% ocupaciones (24.000) en el 2008, los hombres lo hicieron en el 2,3% respecto al año anterior (49.000 puestos de trabajo). Lo que refiere otra evidencia de la pérdida de la estabilidad y la formalidad de la ocupación de las mujeres en relación a los hombres.

Al hacer un análisis de las posiciones ocupacionales de mayor estabilidad y bienestar, encontramos que las mujeres decrecen en algunas con mayores condiciones laborales y aumentan en otras caracterizadas por menores ingresos, estabilidad y pocas posibilidades de organización sindical. En esta lógica las empleadas particulares disminuyen en un 1,4%, con la disminución de 17.000 empleos, y las empleadas del gobierno en un 7%, con 14.000; por su parte las trabajadoras de cuenta propia se incrementan en un 40,5%. Esto se explica por los recortes de personal en la empresa privada y en sector oficial, con la emergencia de otras formas de contratación, tales como el contrato de prestación de servicios, que aumentan la inestabilidad y lesiona fuertemente las oportunidades de organización de la población ocupada.

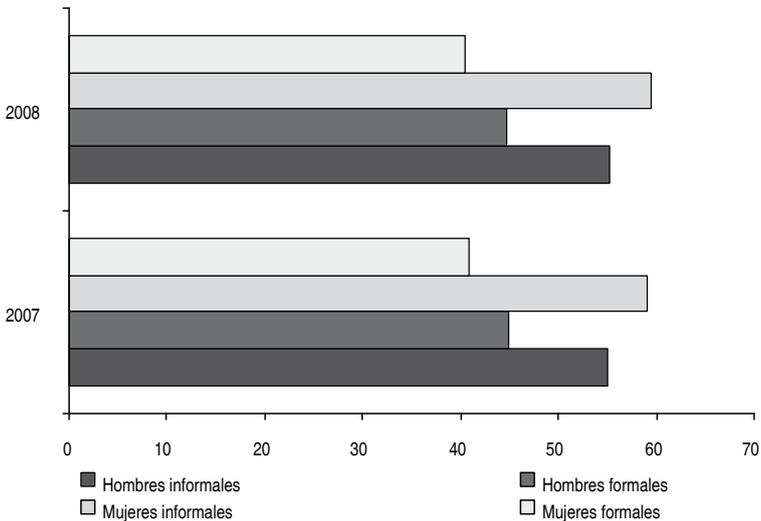
Mujeres trabajadoras invisibles en la economía informal

La presencia de las mujeres en el trabajo informal está asociada a la discriminación y la vulneración de los derechos labo-

rales, ya que su participación en este sector se extiende a las llamadas áreas de “trabajo invisible” en donde más se concentran, realizando trabajo a destajo y a domicilio en pequeñas empresas o talleres familiares, al igual que otros trabajos de “rebusque”. Esta condición conlleva bajos ingresos, poca o nula capacidad de organización, largas jornadas, bajo cubrimiento de seguridad social y se relaciona a la necesidad de las mujeres de combinar el trabajo productivo con el reproductivo, lo que se traduce en el desmejoramiento de su calidad de vida.

De las 3.826.000 mujeres ocupadas en las 13 áreas metropolitanas en Colombia, un 59,5% (2.275.000) están asentadas en la economía informal. Hay un crecimiento de la proporción de mujeres en la economía informal de 0,4% en el 2008, lo que representa 75.000 mujeres más en condiciones de precariedad y vulnerabilidad laboral en comparación con el 2007. El 50% de estas mujeres trabaja por cuenta propia y otro 15% son trabajadoras domésticas.

Población ocupada: informal y formal según sexo (en miles). Total 13 áreas metropolitanas, 2007-2008



Discriminación en el mundo del trabajo productivo

Brecha salarial: ingresos más bajos para las mujeres

La brecha en los ingresos entre hombres y mujeres se mantiene. Según datos del DANE, del año 2006 al 2007, los ingresos de los hombres se incrementan entre un 22% y un 25%, mientras los de las mujeres lo hicieron entre un 18% y un 21% en los sectores de la economía tanto formal como informal.

Promedio de ingresos laborales de la población, ocupada total informal y formal, según sexo.

Concepto	Abril-junio						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total 13 áreas							
Ingresos laborales	481	517	558	613	688	703	870
Informales	318	340	365	420	443	494	614
Formales	721	779	834	875	1.024	988	1.190
Hombres							
Ingresos laborales	542	580	654	697	775	793	987
Informales	367	407	437	499	523	586	735
Formales	790	814	937	943	1.102	1.055	1.284
Mujeres							
Ingresos laborales	412	450	454	524	590	604	733
Informales	264	273	291	341	357	399	481
Formales	638	738	710	794	929	906	1.073

Fuente: DANE

En el 2007, las mujeres reciben en promedio el 74,31% de los ingresos que perciben los hombres. En cuanto al sector formal de la economía encontramos que las mujeres reciben en promedio un 83,58% de lo que reciben los hombres.

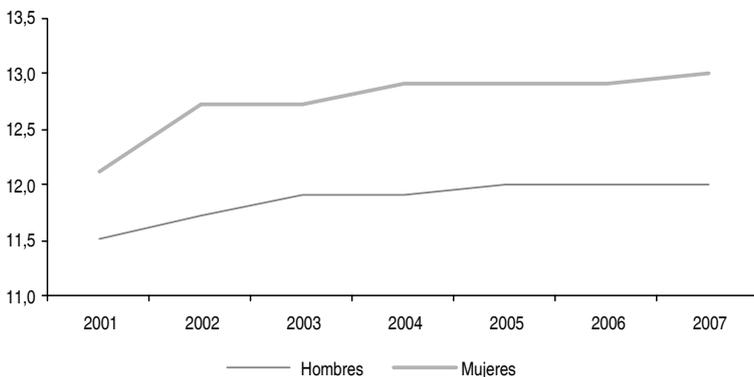
El sector de mujeres informales lleva la peor parte, puesto que sus ingresos promedio sólo llegan al 65,4% del ingreso de los hombres ocupados en este mismo sector de la economía. Esta última situación de desigualdad en el ingreso tiene un mayor impacto en la vida laboral de las mujeres, ya que las tasas de informalidad son mayores para la población ocupada femenina que para la masculina.

Revolución educativa femenina no disminuye brecha en acceso al empleo de las mujeres

Según el DANE, la tasa de alfabetismo femenina aumentó, entre 1964 y 2005, de 70,1% a 90,7%, superando levemente a la masculina. Sin embargo, y pese a que las mujeres se insertan en las instituciones educativas, hay obstáculos en el mercado laboral, que significan la pervivencia de las contradicciones que impiden el acceso y movilidad de las mujeres en el mundo del trabajo productivo. Un claro ejemplo está relacionado con que los niveles de preparación que se exige a una mujer en la economía formal son mayores, un año en promedio, en relación a la exigencia que opera para los hombres según datos del 2007.

Según el DANE, la relación de niveles de preparación entre un hombre ocupado en la economía informal y otro en la formal es de 3,6 años. Esta misma relación en una mujer es de 4,5. Hay mayor exigibilidad de niveles de educación para la población femenina ocupada en el sector formal de la economía, que tiene mayor garantía a nivel de oportunidades de ingreso y bienestar en el mercado laboral; esto es diferente en el sector informal pues los niveles de escolaridad de las mujeres son levemente superiores a la de los hombres. Esta situación profundiza la condición de desigualdad para el acceso al empleo de las mujeres.

Población ocupada sector formal, años de escolaridad, según sexo



Fuente: DANE

Para el 2008, el 41% de los hombres ocupados en el sector formal de la economía tiene estudios superiores, contra un 55% de las mujeres; la misma comparación en la economía informal es de 14,5% y 16%, respectivamente. Al analizar la población ocupada con bajos niveles de educación esta proporción se invierte. En el sector formal de la economía 10,3% de los hombres reportan no tener ningún estudio o únicamente primarios, mientras el 5,2% de las mujeres estaba en esta misma condición. Este análisis en el sector informal nos reporta cifras de 32% y 31%, respectivamente. Las mujeres tienen mayores niveles de educación que los hombres y esto tiene impactos positivos en la vida de las mujeres; pero, por otro lado, implica barreras inexplicables e injustas en las relaciones de género y equidad para el acceso al mercado laboral.

Empleadoras y patronas, y trabajadoras familiares sin remuneración: dos ejemplos de inequidad en el acceso al empleo en relación a la ocupación

El análisis de estas dos posiciones ocupacionales en clave de género deja al descubierto la permanencia de la brecha en relación a hombres y mujeres. Los hombres están en aquellas posiciones sobre las que hay mayor control de recursos, y las mujeres, por el contrario, en aquellas de mayor debilitamiento social, poco acceso a desarrollo y limitado bienestar.

Mujeres empleadoras y patronas

Del total nacional de población femenina ocupada sólo hay 22,14% de patronas o empleadoras en relación con el 77,86% de los hombres; es decir, que de cada 100 personas en esta posición casi 78 son de sexo masculino. Persiste la llamada segmentación vertical o concentración de las mujeres en aquellos roles laborales de menor autonomía, jerarquía y liderazgo en el mercado ocupacional.

Trabajadoras familiares sin remuneración

Esta categoría hace parte de los trabajos de rebusque de la economía informal. Para el 2008, en las 13 áreas metropolitanas, unas 145.000 mujeres son trabajadoras familiares sin ninguna remuneración, 12.000 más que el año inmediatamente anterior,

y sexo (en miles) Total 13 áreas 2007-2008

	Participación total						Participación hombres						Participación mujeres					
	2007		2008		%		2007		2008		%		2007		2008		%	
Total 13 áreas	8.338	100,0	8.578	100,0	4612	100,0	4752	100,0	3.726	100,0	3.826	100,0	3.726	100,0	3.826	100,0	3.726	100,0
Empleado particular	4.155	49,8	3.965	46,2	2391	51,8	2279	48,0	1.763	47,3	1.686	44,1	1.763	47,3	1.686	44,1	1.763	47,3
Empleado gobierno	426	5,1	398	4,6	228	4,9	214	4,5	198	5,3	184	4,8	198	5,3	184	4,8	198	5,3
Empleado doméstico	369	4,4	355	4,1	12	0,3	14	0,3	357	9,6	342	8,9	357	9,6	342	8,9	357	9,6
Cuenta propia	2.772	33,2	3.199	37,3	1625	35,2	1855	39,0	1.147	30,8	1.344	35,1	1.147	30,8	1.344	35,1	1.147	30,8
Patrón o empleador	387	4,6	429	5,0	277	6,0	314	6,6	110	2,9	114	3,0	110	2,9	114	3,0	110	2,9
Trabajador familiar, sin remuneración	191	2,3	205	2,4	58	1,3	59	1,2	133	3,6	145	3,8	133	3,6	145	3,8	133	3,6
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	23	0,3	17	0,2	8	0,2	8	0,2	14	0,4	9	0,2	14	0,4	9	0,2	14	0,4
Jornalero o Peón	6	0,1	7	0,1	6	0,1	6	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro	10	0,1	3	0,0	6	0,1	2	0,0	4	0,1	1	0,0	4	0,1	1	0,0	4	0,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

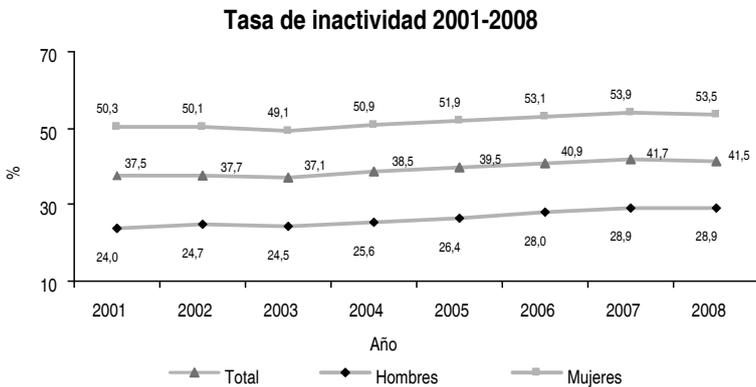
con un crecimiento aproximado del 9,2%; esta categoría encubre condiciones de explotación y precariedad laboral en relación a su condición de género e invisibiliza la situación de desempleo de las mujeres y el poco control que éstas tienen sobre los recursos.

En el análisis comparativo 2007 y 2008, en las mismas áreas, paradójicamente se encuentra que las empleadas domésticas disminuyen en 15.000 ocupaciones para mujeres, y aumentan las trabajadoras familiares sin remuneración. Lo que puede significar que las mujeres pierden sus empleos como empleadas domésticas y se ubican como trabajadoras familiares sin remuneración.

Población ocupada total, informal y formal, según posición ocupacional

Mujeres e inactividad: disfraz de inequidad

La población femenina ejerce una menor presión sobre el mercado laboral debido a que una amplia proporción de mujeres no tiene trabajo productivo ni lo está buscando, porque son responsables del trabajo reproductivo.



En América Latina hay una tendencia al crecimiento paulatino de la participación de las mujeres en el mercado laboral, que fue más acentuada entre los años setenta y noventa. En Colombia, el crecimiento de la PEA femenina, en este mismo período,

sobre todo en las zonas urbanas. Este crecimiento se ha frenado en últimos años, en relación al 2007 y 2008. La población inactiva tuvo una leve variación, pasando de 53,9% a 53,5%, mientras la tasa de inactividad masculina permanece en 28,9%, lo que quiere decir que la brecha de mujeres en población inactiva en relación con los hombres aparte de que ese mantiene también se profundiza.

Para el 2008, en el país hay 9.206.000 mujeres inactivas, de las cuales el 62% se encuentran dedicadas a oficios del hogar. Esta situación advierte que hay aproximadamente 5.740.000 mujeres en dependencia económica, situación que determina su imposibilidad de generar ingresos propios y por ende pocas posibilidades de control de recursos económicos, lo que es un factor que sigue significando que las mujeres en relación a los hombres sean más pobres.

Este elemento estructural de la llamada “feminización de la pobreza” se asocia a que las mujeres tienen menor autonomía para el manejo de recursos y de oportunidades laborales, de participación política y de desarrollo social, al dedicar su tiempo al bienestar de otros y otras, sin ninguna compensación, tanto monetaria como de construcción de autonomías y empoderamiento social, debido a la invisibilización y desvaloración de las acciones que realizan en el mundo privado y que socialmente se asignan como naturales a su condición de género.

El trabajo reproductivo asignado a las mujeres no tiene una valoración económica, sin embargo representa tiempo que se resta al desarrollo de potencialidades para una real inserción al trabajo productivo, máxime en economías cuya evolución determina una fuerte presión hacia el desarrollo técnico y al uso de tecnologías, que demandan de población cada vez más cualificada y entrenada para el trabajo, sobre todo en las ciudades capitales, focos del mercado laboral.

Así pues, la población femenina tiene una inserción inestable en el mercado laboral, puesto que acceden a éste de manera desigual, porque persisten formas tradicionales de división sexual del trabajo en las que ellas son las responsables del trabajo

reproductivo, el cuidado de los hijos e hijas y de otras personas que en la familia no pueden valerse por sí mismas (enfermos/as y ancianos/as entre otros/as).

Esta división sexual del trabajo se extiende al mercado laboral, las mujeres se ocupan mayoritariamente en las ramas de la economía donde se desarrollan oficios feminizados donde están las labores para el mantenimiento de la vida, que guardan relación con el cuidado de otros y otras: servicios comunitarios, de cuidado de la infancia, educación básica y enfermería, entre otros.

Sólo 29,3% del total de mujeres inactivas (2.701.000) se encontraba estudiando en el 2008. Contrario al caso masculino, en donde hay 4.740.000 hombres inactivos y un 61,14% (2.898.000), están estudiando. Ello representa, para estos últimos, mayores y mejores oportunidades de empleo para el futuro. De aquí se infiere una pérdida de bienestar para las mujeres y un endurecimiento de las desigualdades entre éstas y los hombres.

Para el trimestre agosto octubre de 2008; el análisis de otras variables de la población inactiva también devela otros elementos de discriminación asociada al ciclo vital de las mujeres para este mismo año. El 59,36% (805.000) de las mujeres entre 18 y 24 años que están inactivas, se dedica a oficios del hogar (trabajo reproductivo); de éstas sólo un 36,11%, aproximadamente (489.000) están estudiando. Lo que infiere que hay una amplia proporción de mujeres jóvenes que no están construyendo posibilidades de acceso a la fuerza de trabajo formal y que tendrán que ubicarse en el sector de la economía informal, con todos los riesgos de vulneración de derechos que esto conlleva, en la mayoría de los casos.

DÉFICIT DE TRABAJO DECENTE PARA LOS Y LAS JÓVENES EN COLOMBIA

En las malas y en las buenas, la juventud sigue perdiendo Análisis del mercado laboral y las condiciones de trabajo para los y las jóvenes

Entre 2007 y 2008,²¹ la situación de jóvenes en el mercado laboral colombiano empeoró: su tasa de desempleo ascendió de 20,3% a 20,9%. Más grave es el caso de las mujeres, cuya tasa aumentó de 26,3% a 27,3%, correspondiente a 19.500 nuevas desempleadas; mientras que en los hombres la tasa pasó de 16,1% a 16,6%, representados por 15.400 jóvenes. Así, los jóvenes constituyen casi la mitad (46%) de desempleados en Colombia, sumando 1.036.800 de los 2.263.400 de desocupados en el país. En otras palabras, 1 de cada 2 desempleados en Colombia es joven, aunque sólo 1 de cada 4 ocupados lo es.

En el caso de los y las jóvenes ocupadas, la situación tampoco es alentadora, pues entre 2007 y 2008 la única posición ocupacional en la que se presentó un ascenso (22,4%), correspondiente a 220.000 jóvenes, fue en el trabajo por cuenta propia, el cual suele darse en la informalidad, con bajos niveles de ingresos y de

21. DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Información para el total anual. Comparación 2007-2008.

cobertura en seguridad social, muchas veces asociado a actividades riesgosas como la venta ambulante, en las cuales es notoria la presencia juvenil.

En cambio, las posiciones ocupacionales históricamente asociadas a mayor protección social en Colombia, entre ellas la de empleados particulares, se desplomaron en el 2008, con una expulsión de 227.000 jóvenes trabajadores. Así, mientras en el 2007 el 51,2% de la población joven trabajaba como empleada particular, en el 2008 la cifra bajó casi 5 puntos, al ubicarse en un 46,38%. Al mismo tiempo, la proporción de jóvenes que trabajan por cuenta propia aumentó más de 6 puntos, del 24,7% al 31,09%. Estos cambios, en su conjunto, reflejan una reestructuración del mercado laboral juvenil hacia el aumento de la informalidad y la disminución del trabajo decente.

Paradójicamente en el país el tema de trabajo decente para los jóvenes no supone una mayor estrategia o política de acción, limitándose a algunos programas de empleo juvenil, propuesto por los últimos gobiernos nacionales, que desde un esquema de focalización de la pobreza, y con énfasis en el “emprendimiento”, no dan abasto ante las desbordantes necesidades de trabajo que exige la juventud. Ese tipo de programas poco responde a las causas estructurales de la precariedad laboral juvenil. Aunque ésta se deriva de un modelo de desarrollo que afecta negativamente al grueso de la población, la condición de tránsito propia de la juventud, caracterizada por la definición inicial de proyectos de vida alrededor del trabajo, puede potenciar una crisis social generalizada si no es atendida de forma adecuada.

La población joven en Colombia constituye un 32,3% de la población en edad de trabajar (PET), es decir, 10.120.700 personas. El 49% (4.951.700) de ellas hace parte de la población económicamente activa (PEA), en 3.914.900 casos al estar ocupada y en 1.036.800 al buscar trabajo.

Entre 2007 y 2008, disminuyó en un 0,5% la tasa global de participación (TGP) juvenil, hecho vinculado al aumento de población inactiva, correspondiente a 94.700 jóvenes que dejaron de trabajar o de buscar trabajo. Para el trimestre octubre-diciembre de

2008, dentro del total de jóvenes inactivos (2.024.482), los hombres entre 18 y 24 años sumaron 632.432, es decir, sólo el 31%, y las mujeres más del doble: 1.392.050 (69%) de los inactivos. De estas mujeres, un 60% se dedicó a oficios del hogar, y sólo el 35,2% a estudiar. Mientras que un 73,1% de los hombres se encontraban estudiando, y sólo el 4% se dedicaba a oficios del hogar.

Sería ingenuo pensar que quienes dejaron de trabajar, o de buscar trabajo, ahora se dedican principalmente a estudiar. En el caso de las jóvenes, entre octubre y diciembre de 2008, 835.230 se retiraron del mercado laboral para dedicarse al trabajo doméstico no remunerado. Cifra que rebasa ampliamente al número de jóvenes hombres que dejaron de trabajar o de buscar trabajo para dedicarse a estudiar (632.432). Así, se expresa una evidente inequidad de género en la concentración de mujeres en el trabajo doméstico no remunerado, que limita el desarrollo de los potenciales educativos y laborales de esta población, y lejos está de indicar una mejoría en sus condiciones de vida.

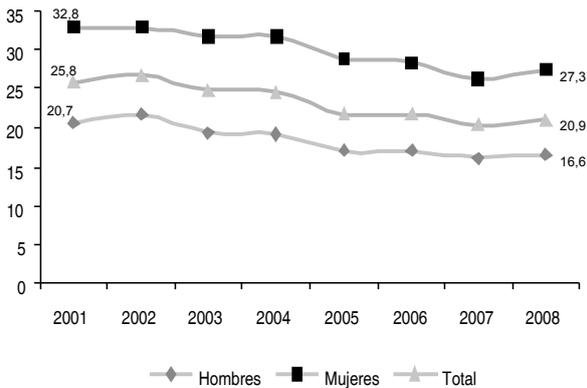
Por otro lado, tras el incremento de la inactividad juvenil puede esconderse el desánimo generalizado ante la falta de oportunidades, y lo que es peor, subyace la posible vinculación a la ilegalidad mediante la delincuencia común, el narcotráfico y los grupos armados —en especial en los hombres del sector rural—, como última alternativa de subsistencia. Así lo sugiere el análisis de la senadora Cecilia López de Montaña, basada en información estadística del CID,²² y en el testimonio del exgobernador del Meta y recién liberado del cautiverio por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Alan Jara, quien resaltó la abundancia de jóvenes en las filas de este grupo ilegal armado: “La guerrilla no está derrotada en parte porque se nutre permanentemente de jóvenes [campesinos] que, ante la inexistencia de oportunidades reales, ven en la guerrilla su única posibilidad de vida”.²³

22. Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

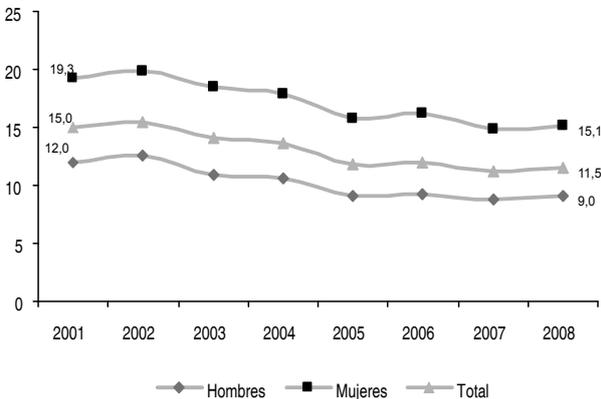
23. Ver página web: http://www.portafolio.com.co/opinion/analisis/2009-02-18/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4822258.html.

El mercado laboral no responde a las demandas juveniles, ni siquiera en el periodo más activo de la economía —la época decembrina de 2007 y 2008—. En los mejores momentos, como en los malos, la falta de oportunidades para los y especialmente las jóvenes es enorme.

Tasa de desempleo población de 14 a 26 años en edad de trabajar, según sexo. Total nacional 2001-2008



Tasa de desempleo, según sexo. Total nacional 2001-2007



Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares. Información para el total anual. Comparación 2001-2008.

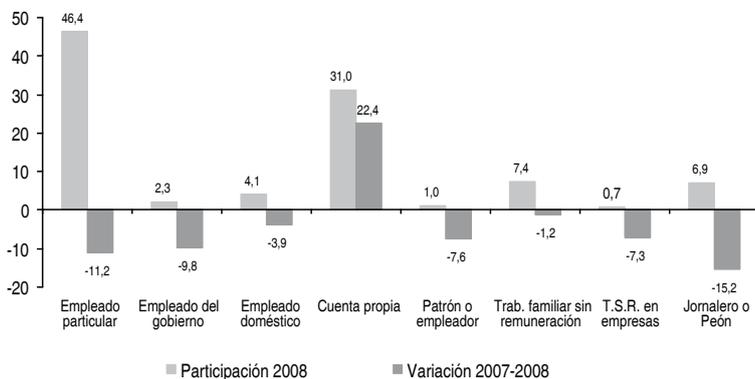
Como se observa en las gráficas, en promedio, entre 2001 y 2008, la tasa de desempleo juvenil estuvo 10 puntos por encima de la tasa de desempleo de la población total. En el caso de las mujeres jóvenes, la brecha representa 17 puntos. La inequidad social se incrementa según el cruce de factores de discriminación cultural como el género y la edad, a los cuales debe sumarse la condición de clase. Como lo señala un estudio contratado por el Ministerio de la Protección Social, el desempleo es mayor en los y las jóvenes más pobres, en quienes alcanzó un 28,9% durante el año 2006, en contraste con el 18,1% correspondiente a los jóvenes más ricos.²⁴ Incluso en el 2007, junto al mayor crecimiento del producto interno bruto (PIB) durante las últimas décadas, la brecha para las mujeres jóvenes se mantuvo 15,1 puntos por encima de la población general, mientras que en el caso de los hombres jóvenes esta diferencia se ubicó en 4,9 puntos porcentuales.

Las altas tasas de desempleo en la población joven, aumentan su vulnerabilidad en el mercado laboral, pues la falta de oportunidades de trabajo puede llevar a aceptar condiciones de trabajo precarias, o al “rebusque” en la informalidad. De hecho, como ya se ha dicho, la única posición ocupacional que aumentó para los jóvenes entre 2007 y 2008 corresponde al trabajo por cuenta propia.

En contraste, las pocas oportunidades de trabajo a las cuales accedieron los jóvenes en el 2007, en otras posiciones ocupacionales históricamente menos precarias, se desplomaron en el 2008. Así se expresa en las categorías de empleado particular (-11,2%), empleado del gobierno (-9,8%), y patrón o empleador (-7,6%), como se observa en la siguiente gráfica. El descenso de un 7,6% de jóvenes patrones o empleadores, sumado a que un niño 1% de la población joven se ocupa en esta categoría, muestra un evidente fracaso de más de una década de inversión pública y privada en programas de emprendimiento juvenil.

24. Ver: CID, 2008, *Perfil laboral de los jóvenes en situación de pobreza en Colombia*. Informe presentado al Ministerio de la Protección Social.

Distribución porcentual y variación de la población ocupada de 14 a 26 años, según posición ocupacional. Total nacional 2007-2008



Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares. Información para el total anual. Comparación 2001-2008.

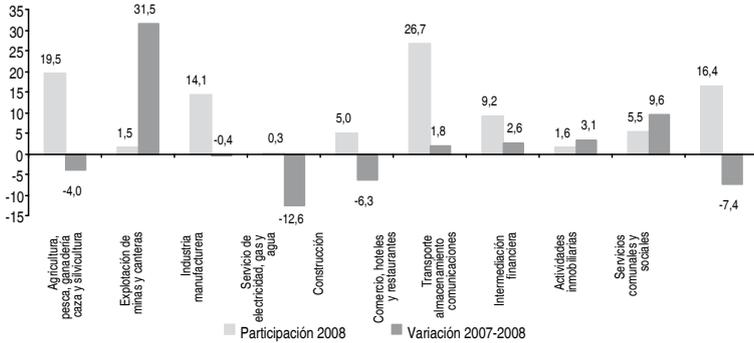
Por otro lado, la rama de actividad que registró la mayor proporción de población joven ocupada en el 2007, fue el comercio, hoteles y restaurantes (27%). En esta rama tiende a insertarse la mayoría de actividades económicas informales, principalmente en la venta de artículos al detal, entre otros oficios caracterizados por la desprotección social del trabajador y de su familia.

En segundo lugar aparece agricultura, ganadería, pesca, caza y silvicultura (19%), seguida por servicios, comunales, sociales y personales (16%), industria manufacturera (14%), y transporte, almacenamiento y comunicaciones 9,3%, como se observa en la siguiente gráfica.

La mayor fuente de nuevos empleos para jóvenes en el 2008, en comparación con el 2007, se ubicó en la rama de explotación de minas y canteras, con un aumento del 31,5%, seguido de lejos por un 9,6% en actividades inmobiliarias. En el primer caso, la continuidad de la tendencia se encuentra en riesgo, pues la crisis económica tiende a afectar con mayor rapidez y gravedad la inversión extranjera directa (IED), de la cual dependió en buena medida el dinamismo en la rama de exportaciones, minas y canteras durante el 2008. A lo anterior se suman las difíciles relacio-

nes internacionales de Colombia con países como Venezuela, a los cuales se orienta parte importante de las exportaciones.

Distribución porcentual y variación de la población ocupada de 14 a 26 años, según ramas de actividad. Total nacional 2007-2008



Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares, Información para el total anual, Comparación 2001-2008.

Por otro lado, entre 2007 y 2008 la ocupación juvenil registró caídas importantes en las ramas de suministro de electricidad, gas y agua (-12,6%), servicios comunales, sociales y personales (-7,4%), y construcción (-6,3%), tendencia que puede acentuarse ante una factible disminución de la capacidad de inversión privada en el país, por un lado, y del consumo, por el otro, como efecto de la crisis de la economía global.

La conjunción de los riesgos descritos, reitera la necesidad de un plan de choque que evite una reducción aún mayor del empleo juvenil, así como el aumento de la precarización de las condiciones laborales de esta población.

DINÁMICA SINDICAL COLOMBIANA

Acciones de expresión de la protesta laboral y sindical

El año 2008 registró un consolidado de 80 acciones de expresión de la protesta laboral y sindical, cifra que significa una disminución de 13 acciones con respecto al año anterior. El decrecimiento registrado ubica al año 2008 por debajo de los tres últimos años, sin embargo, en una perspectiva política es posible señalar que se presentaron protestas que tuvieron cualitativamente un impacto más profundo en la opinión pública nacional, trascendiendo el marco economicista de las demandas y rebasando por la vía de los hechos, el amoldamiento institucional y legal.

El tipo de acciones realizadas lo encabezan las jornadas de protesta (con un total de 30) seguidas de cerca por los paros²⁵ (28) y las movilizaciones o marchas con 12, luego están las tomas o bloqueos con 5. Llama la atención el decaimiento de las huelgas (2) que significan volver al nivel del año 2006, frenándose el repunte del año 2007 donde se habían presentado un total de 7. Se reitera la tendencia al descenso de las huelgas con respecto a las

25. Se resalta —en aras de la rigurosidad metodológica— que movimientos como los de los trabajadores judiciales y corteros del Valle del río Cauca se consideraron como paros, y no huelgas, de acuerdo a la definición legal colombiana.

dos décadas anteriores, fenómeno que se acentúa aún más en el gobierno de la “seguridad democrática”. Las jornadas de protesta que aumentaron con respecto al 2007 recuperaron el liderazgo que habían perdido temporalmente, con los paros en el 2007, remarcando así la tendencia histórica de principal expresión de la lucha.

Las dos huelgas registradas (Cerromatoso y Carbones del César) tuvieron como puntos comunes su pertenencia geográfica a la región del Caribe, ser ambas propiedad de multinacionales del sector minero e involucrar en sus pliegos de peticiones reivindicaciones no sólo laborales sino sociales de la zona (Montelibano, región del río San Jorge en Córdoba y la Jagua en el César), por lo que aglutinaron simpatía de pobladores y solidaridad en torno a ellas.

Es bueno destacar cómo se amplía la gama de quienes protestan, evidenciándose un descontento y una inestabilidad social en diversos sectores, que es contenido vía coacción del Estado, utilizando variados métodos de presión, desde el señalamiento de nexos con la subversión, el ESMAD, con bolillos y gases lacrimógenos, en muchos casos; la manipulación mediática contra los corteros o medidas como la conmoción interior para frenar la protesta del sector judicial. Además de la criminalización de la protesta como actitud recurrente del gobierno.

Mas allá de las estadísticas, encontramos a trabajadores estatales organizados en sindicatos; a centrales sindicales promoviendo movilizaciones articuladas al sindicalismo mundial en pro del trabajo decente, pero también a colectivos de informales y deslaborizados de procedencias y subjetividades diversas, que irrumpen hablando el lenguaje de los derechos; palmeros, corteros; mototaxistas, ya sea en la costa Caribe o en el sur del país; trabajadores cocaleros que defienden su trabajo en medio de fuegos cruzados y de descalificaciones gubernamentales como ocurrió en Cáceres y Taraza (Antioquia), donde la protesta campesina fue duramente reprimida por cuenta del “Plan Colombia”; ancianos vulnerados en su dignidad que se toman calles porque les imponen onerosas condiciones de adscripción para tener dere-

cho a su seguridad social ganada en toda una vida de trabajo; lecheros que son víctimas de las condiciones largoplacistas; trabajadores de educación y salud o municipales de cualquier alejado territorio porque no hay presupuesto o grupos de presión que no militan en movimientos sociales propiamente dichos, como los camioneros, que tuvieron dos desencuentros con el gobierno.

Acciones realizadas	2007	2008
Huelga	7	2
Paro	26	28
Jornada de protesta	24	30
Movilización o marcha	11	12
Toma o bloqueo	16	5
Otra*	9	3
TOTAL	93	80

Fuente: Base de Datos Dinámica Sindical. ENS.

*Otra: Asamblea permanente, comunicado de rechazo, encadenamientos, lobby, mitin, amenaza de huelga, operación "cobremos" encadenamientos, entre otros.

Motivos de las acciones de protesta

El incumplimiento o no pago de salarios, se constituye por tercer año consecutivo en el desencadenante de la protesta laboral con 25 casos, es decir, el 31,2% del total. Le siguen como motivos de acción, la política laboral con 18, la política social con 7 y la negociación de pliegos con 4. Con respecto al 2007 se presenta una variación, ya que las políticas generales o interrelacionadas, que habían ocupado el segundo lugar en el 2007, no son destacadas en esta ocasión. Tal vez el hecho de no presentarse protestas frente a temas como la ley de transferencias o movilizaciones recurrentes frente al TLC (como si sucedió en el 2007) influyó en el notable descenso de esta categoría.

Relacionando el motivo de las acciones con quienes las convocan, encontramos que las movilizaciones conjuntas del Comando Nacional Unitario también disminuyeron. Por su parte los procesos de reestructuración y reconversión aportaron un

número importante (7 acciones) explicable esto en la continuidad de las políticas de ajuste emprendidas en empresas estatales y privadas desde la década de los noventa.

Motivos de las acciones	2007	2008
Negociación de pliegos	8	4
Solidaridad	0	2
Cierre de empresa	2	1
Violación al convenio	1	1
Violación derechos humanos	4	2
Privatización de empresa	4	2
Reestructuración y/o reconversión	4	7
Política económica	0	3
Política social	2	7
Política laboral	7	18
Políticas generales o de Estado (interrelacionadas)	16	3
Incumplimiento o no pago de salarios	37	25
Despidos	3	0
Flexibilización o tercerización	1	2
Otros *	4	3
Total	93	80

Fuente: Base de datos Dinámica Sindical, ENS.

*Otros: irregularidades en las empresas, concurso de méritos (especialmente de los educadores), incumplimiento de pactos.

Cobertura de las acciones

El año 2008 ratificó una tendencia histórica bastante acentuada: el predominio de las acciones locales como forma de expresión predominante de la protesta. Las 54 acciones de este tipo que fueron registradas, representan el 67,5% del total y superan por un amplio margen a las 16 de carácter nacional y a las 8 del ámbito regional como también a las 2 departamentales, éstas últimas con notorio descenso. Estos consolidados no difieren mucho del año 2007, excepto porque durante este periodo las departamentales superaron a las regionales. Si observamos los datos de los últimos 18 años se constata que las luchas locales son las más importantes, seguidas por las de cobertura nacional.

Podría decirse que esta forma de expresión de la movilización local, connota la variedad y dispersión de los protestantes, casi siempre agobiados por problemas puntuales, a los cuales dan respuestas particulares. El crecimiento de las protestas nacionales, usualmente jalonadas por las centrales sindicales u organizaciones de cobertura nacional como Fecode, la USO o Sintraunicol, tratan de paliar la atomización predominante. Así mismo el 2008 posicionó unos pocos movimientos con un actuar nacional coordinado, valga mencionar los educadores en la defensa de su régimen de salud; también en el sindicalismo estatal (especialmente los trabajadores judiciales agrupados en Asonal) en torno a su lucha por la nivelación salarial.

Regionalmente la movilización de los trabajadores azucareros rebasó el espacio departamental del Valle ampliándose al departamento del Cauca.

Cobertura de las acciones	2007	2008
Nacional	13	16
Regional	0	8
Departamental	12	2
Local	68	54
TOTAL	93	80

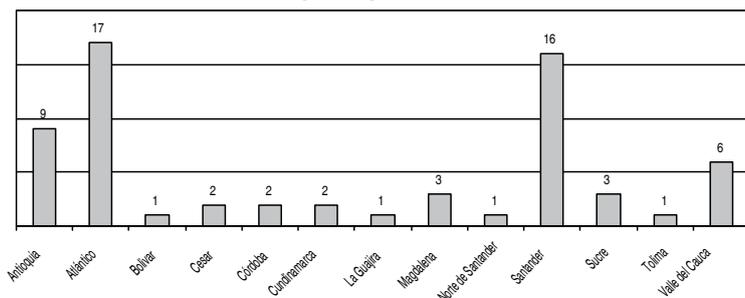
Fuente: Base de Datos Dinámica Sindical, ENS

A nivel departamental, en el Atlántico se registraron el mayor número de movilizaciones con 17 acciones, seguido por Santander con 16 movilizaciones y, en un menor nivel, Antioquia con 9 acciones, Valle con 6 y Magdalena y Sucre con 3, cada uno. El mayor retroceso en la protesta se presentó en el Valle del Cauca, que durante los años 2005 y 2006 mantuvo el primer lugar en acciones de movilización, durante el 2007 y 2008 es notable dicha disminución, ocupando un cuarto lugar. Paradójicamente el Valle del Cauca fue parte del escenario de movilización más visible e importante durante el 2008: el paro de los corteros de caña. Es necesario resaltar que Antioquia en promedio tiene el mayor número de registro de movilizaciones en los últimos 18

años, sin embargo, esta actividad sufrió un notable descenso a partir del año 2001.

Contrastando el mapa de la protesta, con el conjunto de las luchas populares del país, reseñadas por el historiador Mauricio Archila,²⁶ Valle, Santander, Antioquia, Atlántico y Bogotá son los lugares de mayor movilización, es decir, que la protesta laboral sincroniza en este punto con el conjunto de la lucha social.

Acciones por departamento, 2008



Naturaleza de las movilizaciones (público-privada)

Pese a presentarse una disminución de las acciones en las empresas en el sector estatal, al pasar de 70 en el 2007, a 54 en el 2008, sigue siendo preponderante frente al sector privado que tuvo un leve aumento al registrar 19 acciones, una más que el año anterior. La categoría generales (en la que se agrupa a aquellas acciones que no van dirigidas contra una institución específica) disminuyó de 5 a 4, en el 2008. En el sector mixto se registraron 3 contra ninguna del 2007. Estos resultados dan cuenta de la tendencia predominante en los 18 años del análisis, donde en todos los años ha primado el sector estatal como receptor de la protesta, aunque hay una leve disminución en la proporción, ya que en cifras absolutas la cuadruplica, pese a que en el 2008 no ocurrió así.

Los mayores niveles de sindicalización en el sector estatal,

26. Archila Neira, Mauricio, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, Bogotá, ICANH, CINEP, 2003, 508 pp.

la mayor tradición de lucha de éstos y la propia negligencia en el cumplimiento de compromisos laborales de algunos entes estatales (municipios, hospitales, etc.), estimulan —aún a trabajadores no sindicalizados— a la protesta. En el sector privado se nota la erosión que la desregulación laboral de la década anterior produjo en los sindicatos, diezmándolos en su capacidad negociadora y de movilización. En cuanto a los del sector mixto se podría intuir que manifiestan desgaste ya que en el proceso privatizador fueran desmantelados sus contingentes sindicales vía renovación de la mano de obra. Fenómeno presentado también en algunas empresas privadas que exigieron “saneamiento laboral” previo para su adquisición; solicitud cumplida al pie de la letra por el gobierno de Uribe que presurosamente acogieron dicha solicitud, como en los casos de las electrificadoras, de Coltejer y de otras empresas, que hoy están en poder del capital multinacional.

Naturaleza de la acción	2007	2008
Estatual	70	54
Mixta	0	3
Privada	18	19
Total	88	76
Generales *	5	4
TOTAL	93	80

Fuente: Base de Datos Dinámica sindical, ENS.

* Se clasifican como Generales las acciones dirigidas contra políticas generales y que no van dirigidas a una institución específica (Estado o empresa particular, privada o mixta)

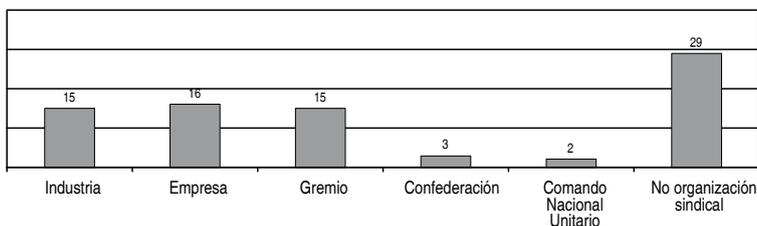
Protagonistas de las movilizaciones

La tendencia novedosa que despuntó el año anterior se consolidó en el 2008, cuando los trabajadores que no están afiliados a una organización sindical fueron quienes más descollaron en esta clasificación, aportando 29 protestas, una menos que el pasado año. Les siguieron, en su orden, los agrupados en sindicatos de empresas con 16, posteriormente aparecen los de sindicatos de industria y de gremio con 15 respectivamente y, finalmente, los convocados por confederación y el Comando Nacional Unitario.

Los sindicatos de empresa, que habían estado opacados en los dos años anteriores, repuntaron, aumentando su participación porcentual y colocándose en segundo lugar. Vale recordar que fueron dichos sindicatos de empresa los dinamizadores de las luchas en la década de los noventa, siendo relegados paulatinamente por los sindicatos de industria y luego por los gremiales a partir del gobierno de Uribe Vélez y hasta el año 2006, ya que en el año anterior los de industria los superaron y en el 2008 estuvieron igualados.

El fenómeno de los no sindicalizados que catalogábamos en el informe del año anterior como “novedoso y cualitativamente destacable” se empieza a consolidar como una tendencia, si apreciamos que casi duplicaron en cantidad a las otras categorías sindicales. Sin embargo, es necesario señalar que allí se aglutinan desde trabajadores de cooperativas de trabajo asociado que protestan, pasando por camioneros, productores lecheros, contratistas o aún pensionados, o los bomberos municipales de algún pueblo de Colombia. Lo que hace la protesta política y cualitativamente diferente.

Tipos de organización



Inclusive, en cantidad, no podrían compararse, por ejemplo, con movimientos de la envergadura de los trabajadores judiciales o de los sindicatos mineros organizados que fueron a la huelga. Desde otro ángulo puede leerse también como la debilidad de los sindicatos, su pérdida de representatividad y la persistencia de las condiciones de desigualdad, opresión e indignidad conducen a respuestas explosivas y fragmentadas, que, sin duda, tenderán

al aumento y son un campanazo de alerta que debe ser motivo de juiciosa, inteligente e innovadora actuación del sindicalismo.

Filiación confederal

De nuevo en el 2008, es la CUT la central sindical que reporta el mayor número de acciones de protesta con 42, le siguen los trabajadores no afiliados a ningún sindicato con 29 movilizaciones; luego aparecen los trabajadores de la CGT, los no confederados, y el Comando Nacional Unitario, cada uno con tres acciones.

Relacionando estas cifras con el 2007, encontramos que la CUT pese a su prevalencia, disminuyó sus acciones de 58 a 42; por su parte los trabajadores no sindicalizados mantuvieron su protagonismo pese a que disminuyeron en una acción su participación; el Comando Nacional Unitario también rebajó; los no confederados volvieron a figurar y la CGT resurgió con 3 acciones, una de ellas de gran trascendencia como fue la huelga de Cerromatoso.

Pese a la disminución en su participación cuantitativa, se reafirma la tendencia de los últimos 18 años de ser la CUT la central que lidera la protesta laboral. Los no confederados repuntaron ligeramente, pero sin alcanzar de nuevo la relevancia de la década de los noventa donde, en conjunto, secundaron a la CUT. La CTC registra sólo con el Comando Nacional Unitario con quien convocó, especialmente, movilizaciones como la del Primero de Mayo y otras de carácter general.

Filiación confederal	2007	2008
CUT	58	42
CGT	0	3
CTC	0	0
No confederados	0	3
Comando Nacional Unitario	5	3
Organización no sindical	30	29
Total	93	80

Fuente: Base de datos Dinámica sindical. ENS

Rama de actividad económica y sector

De lejos, y por amplio margen, los servicios comunales, sociales y personales con 55 acciones, mantuvieron el primer lugar como la rama de actividad económica que origina la protesta. Pese a significar una disminución de 6 acciones con respecto al año anterior, donde totalizaron 61, ampliaron su participación porcentual en un 68,7%, que supera el 65,5% del 2007. En segundo lugar figuró la industria manufacturera con 6, uno menos que el año anterior. Luego aparece con 5 registros la explotación de minas y canteras que este año disminuyó y transportes, almacenamiento y comunicación que aumentó.

Por su parte mantienen una trayectoria un poco fluctuante los sectores agropecuarios, silvicultura, caza y pesca; electricidad, gas y agua; comercio, reparación, restaurantes y hoteles, y de manera estable el de financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas.

Las anteriores cifras consolidan la constante, predominante en los últimos 18 años, de ser el sector de mayor presencia en la protesta. Una primer razón a considerar es que allí se encuentran los trabajadores de educación, judiciales, madres comunitarias y de salud, entre otros, quienes recurrentemente protestan y que son manifestación evidente del déficit de la inversión pública en la agenda social, tema que se convierte en un gran lunar del Estado social de derecho, agravado por el desahogado empeño de la política neoliberal. No en vano es que, en temas como la salud, han tenido que intervenir instituciones como la Corte Constitucional.

Otro factor influyente es que, pese al retroceso, este sector tiene acumulado de movilización laboral y sindical muy destacado desde los años setenta. Debemos recordar que allí, mayoritariamente, tuvo su gestación el sindicalismo independiente, caracterizado por su corte movilizador y políticamente radical.

Ramas de actividad económica	2007	2008
Agropecuarios, silvicultura, caza y pesca	1	2
Explotación de minas y canteras	8	5
Industria manufacturera	7	6
Electricidad, gas y agua	3	2
Construcción	0	2
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2	1
Transporte, almacenamiento y comunicación	3	5
Financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas	1	1
Servicios comunales, sociales y personales	61	55
Total parcial	86	79
Generales	7	1
TOTAL	93	80

Fuente: Base de Datos Dinámica Sindical, ENS.

La protesta sindical en clave de derechos laborales y sociales

A pesar de la disminución en el número de acciones de protesta y movilización laboral y sindical, la cifra de 80 acciones, registradas en el 2008, mantiene un alto nivel con relación a los últimos 18 años y ratifica la tendencia ascendente en conflictividad laboral que se registra desde el año 2003. Evidencia además, el surgimiento en el escenario nacional de colectivos de trabajadores y contingentes sindicales que posicionaron el tema laboral en la agenda nacional, como ocurrió con la huelga de los corteros de caña del Valle del Cauca quienes después de los intentos fallidos de mayo del año 2005, cuando se realizaron una serie de paros escalonados en 8 ingenios, y que apuntaban a la contratación directa, aparecieron de nuevo, esta vez con mayor contundencia y organización, realizando un paro que involucró a más de 12.000 corteros y que pese a no obtener todos los objetivos reivindicativos que se proponía, si logró evidenciar el papel nefasto de la contratación y el salvajismo laboral reinante en amplios sectores del país.

Los corteros de la caña de azúcar agrupados en Sinaltracorteros, paralizaron por espacio 54 días la actividad de los ingenios azucareros en el valle del Cauca, sector que emplea a más de

30.000 trabajadores directos en la producción de azúcar y biocombustibles. En este caso, el paro fue también la única alternativa para que Asocaña, el gremio de la patronal que agrupa a la mayoría de las empresas de este sector, se sentara a negociar con el sindicato en torno a demandas elementales sobre sus condiciones de trabajo, como implementos de seguridad, normas sobre pesaje y pago del corte, sistemas de contratación y planes de vivienda.

El gremio patronal, apoyándose en conceptos del Ministerio de la Protección Social, se negaba a reconocer la organización sindical de los corteros y cualquier relación laboral con estos trabajadores, a quienes subcontrata a través de pseudo cooperativas, precisamente con el objetivo de evadir las obligaciones legales que se derivan del contrato de trabajo, entre ellos, los derechos de libertad sindical (asociación, negociación colectiva y huelga); y para reducir costos laborales.

La sensibilización a la opinión pública sobre las cooperativas de trabajo asociado y su nefasto papel contra el sindicalismo; la justeza de su movimiento que despertó amplias simpatías y apoyos, pese al manejo mediático, a las voces del empresariado azucarero y a la descalificación del gobierno, son elementos bastante destacables en este paro.

También en el sector minero, la huelga de los trabajadores del níquel de Cerromatoso, en Montelíbano, departamento de Córdoba, reivindicaron la situación de cerca de 1.000 trabajadores subcontratados a través terceros y en condiciones completamente desiguales en relación con los trabajadores directos de la empresa. El acuerdo a que se llegó después de un mes de huelga, incluye la adopción por parte de Cerromatoso, de un documento sobre los contratistas denominado: “Normas y principios laborales para contratistas”, al cual se le hará seguimiento a través del Comité de Relaciones Laborales en el que tiene participación el sindicato. El acuerdo incluye el enganche de 35 trabajadores subcontratados que trabajaban en actividades cubiertas por la convención colectiva, la prohibición a subcontratar trabajadores menores de 18 años; el establecimiento de un fondo de 30 millones para adjudicar becas a los hijos de los trabajadores sub-

contratados; la aplicación, con verificación, de las normas fundamentales del trabajo, la sujeción al reglamento interno de trabajo y al reglamento de higiene y seguridad industrial. Además, los contratistas deberán garantizar a sus trabajadores los mismos o similares beneficios en materia de transporte, alimentación, elementos de protección personal, salud ocupacional y seguridad industrial que la empresa contratante tenga establecido para sus trabajadores en el lugar de trabajo.

Merece destacarse también, por su resonancia nacional, el paro de los trabajadores judiciales de Asonal, que involucró a 42.000 trabajadores y tuvo una duración de 44 días. Motivados por la nivelación salarial (basada en la Ley 4 de 1992), la ampliación de su planta de personal y la solicitud de una reforma judicial, entre otros, condujo este movimiento a múltiples marchas en todo el país y que fueron contenidas de manera autoritaria, con la declaratoria de conmoción interior decretada por el gobierno nacional. El movimiento fue levantado, quedando aplazadas para el 2009 algunas discusiones que el paro planteó. Políticamente trajo consigo una cascada de luchas aplazadas en el sector estatal que, motivados por el ejemplo, optaron también por el paro también. Nos referimos a los trabajadores de la DIAN, Notariado y Registro y de la Registraduría Nacional, que en el 2008 se sumaron a los educadores y de la salud, que ya son tradicionales en la movilización laboral.

De igual forma, en el sector agropecuario, 2.500 trabajadores paralizaron su trabajo en las extensas plantaciones de palma africana de Puerto Wilches, población en el nordeste de Colombia, para exigir mejores condiciones laborales. Los huelguistas representaban casi la mitad de la fuerza empleada por las cinco empresas con siembras de palma aceitera en la zona. El paro, que se extendió a todas las plantaciones, tras huelgas parciales, y que estuvo acompañado de protestas cívicas de la población, reivindicaba la contratación directa por parte de las empresas, pues unos 4.550 trabajadores están vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado y sociedades de hecho. Buscaban también ajuste en el salario, pago de transporte, alimentación y dotaciones, entre

otros beneficios. En este sector, la tercerización y la cultura anti-sindical han reducido las organizaciones sindicales a su mínima expresión y se han generalizado los contratos precarios a través de terceros, principalmente cooperativas de trabajo asociado, que imponen condiciones de completa desprotección social y de salud, con salarios miserables que en su mayoría no llegan ni al mínimo legal.

DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL 2008

Disminuyen las convenciones colectivas de trabajo y aumentan los pactos colectivos.

Según la información entregada por el Ministerio de la Protección Social y sistematizada por la ENS, en el 2008 se negociaron un total de 472 convenios colectivos de trabajo, nueve más que en el 2007, lo que representa un incremento del 3,06%, mientras las convenciones colectivas sólo se incrementaron en 0,4%, los pactos colectivos lo hicieron en 6,38%.

Cuadro 1: Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

Año	Convención colectiva		Pacto sindical		Contrato sindical		Total	Cobertura personas
	Total	%	Total	%	Total	%		
2002	567	73,45	200	25,91	5	0,65	772	176.774
2003	268	70,16	110	28,80	4	1,05	382	72.244
2004	491	70,34	192	27,51	15	2,15	698	134.244
2005	272	62,39	160	36,70	4	0,92	436	99.336
2006	385	83,33	72	15,58	5	1,08	462	60.462
2007	254	54,86	204	44,06	5	1,08	463	113.435
2008	255	54,03	217	45,98			472	106.455

51.429 (200600pactos).

Fuente: Ministerio de la Protección Social y cálculos de la ENS.

Sin embargo, disminuyó la cobertura en un 6,15%, al identificarse 106.455 trabajadores cubiertos por convenios colectivos de trabajo, 45,87% por pactos y 54,13% por convenciones. Estas cifras no incluyen los contratos sindicales pactados en ese mismo año.

Estas cifras, prácticamente no muestran ninguna variación positiva que indique una recuperación importante de la dinámica de la negociación colectiva en el país, la que sigue siendo marginal respecto del número de convenios colectivos que se firman cada año, de las empresas y lugares de trabajo implicados en estos convenios y del número de trabajadores que se benefician de ella. Al contrario, lo que indican es un retroceso evidente que incide de manera radical en la superación de la pobreza y en la distribución del ingreso. Así, mientras entre 1996 y el 2001 se estaban negociando 633 convenios colectivos de trabajo por año, en los que se beneficiaban 180.788 trabajadores en promedio, entre 2002 y 2008 el promedio bajó a 503, con una cobertura promedio de 108.993 personas por año, lo que significa que durante el gobierno de la “seguridad democrática” se presenta una caída del 20,5% en las convenios colectivos y del 39,71% en la cobertura.

Como se ve en el cuadro, durante este gobierno, los pactos colectivos han venido ganando participación en el total de convenios, mientras pierde terreno la participación de las convenciones colectivas. Al principio del gobierno de Uribe representaban el 25,91% del total de convenios, frente al 73,45% de las convenciones colectivas; seis años después los pactos representaban el 45,98%, mientras que la participación de las convenciones colectivas bajó al 54,03%. En el primer caso, el convenio colectivo de trabajo es negociado sin la participación de sindicato alguno, por lo que es de suponer que se trata de procesos iniciados por las propias empresas, donde éstas imponen las condiciones, pues es muy difícil que en ausencia de sindicatos, los trabajadores tengan la autonomía necesaria para tomar la iniciativa de proponer una negociación, y menos, de defender con firmeza y voluntad sus peticiones, y mucho menos en un contexto de cultura empresarial

autoritaria y renuente a la concertación y al diálogo social, como es el marco en el que se desenvuelven las relaciones laborales de nuestro país, pues los sindicatos son mirados con desconfianza y recelo y predomina una cultura antisindical en las empresas y en las elites gobernantes.

La negociación del salario mínimo y el diálogo social.

Mientras la economía del país creció 2,5% en el 2008, el salario y los ingresos de los trabajadores se redujeron en 1,32 puntos. Este es el resultado de la política laboral del “estado comunitario”, que por encima del mandato constitucional y de la jurisprudencia de la Corte, decidió imponer un “incremento” salarial por debajo de la inflación causada para la población de ingresos bajos, que en el 2008 fue del 8,99%.

La pérdida en los ingresos de los trabajadores es el resultado de la forma como el gobierno ignoró por completo las peticiones de los sindicatos respecto al salario mínimo, y basó su política en las posiciones de los empleadores, tomando como referencia la inflación causada total nacional, que fue de 7,67% y no la inflación causada para la población de ingresos bajos, que es la beneficiaria del incremento del salario mínimo, y que fue de 8,99%.

En este punto, para beneficiar a los empresarios, el gobierno pasó por alto que el IPC que informa el DANE es un promedio nacional: primero de 13 ciudades en la que se recolecta información, entre las cuales el IPC promedio más bajo lo presentó Manizales, con el 6,08% y el más alto se presentó en Neiva, con el 10,83%; y segundo, es un promedio del incremento de los precios para poblaciones que tienen ingresos y consumos distintos, que el DANE los clasifica en población de ingresos bajos, medios y altos, sectores que tuvieron un IPC promedio nacional distinto: 8,99% la población de ingresos bajos, 7,84% la de ingresos medios y 5,69% la de ingresos altos.

Son tres las consecuencias inmediatas de esta política: la primera, y más evidente, es el incremento de la pobreza, pues ahora la población que vive del salario mínimo y la población de ingresos bajos, que es casi el 90% de la población trabajadora del

país, tiene un ingreso que es inferior al que tenía hace un año. En efecto, en diciembre del 2007 el salario mínimo cubría el 48,26% del valor de la canasta familiar de ingresos bajos, un año después cubre sólo el 47,12%.

Un segundo efecto de esta política se da sobre el consumo interno y su impacto sobre el crecimiento económico. Recordemos que el consumo de los hogares es clave en la configuración del mercado interno, y si los ingresos de los trabajadores disminuyen, el mercado interno se contrae, afectando la actividad de las empresas que no exportan (que son la mayoría) y tienen que trabajar muy por debajo de su capacidad instalada, con graves consecuencias sobre el empleo. Esto agrega factores negativos a las posibilidades de crecimiento económico, justo en un contexto de recesión y/o desaceleración de la economía mundial.

Finalmente, si la economía presenta un crecimiento positivo, pero la mayoría de la población disminuye sus ingresos, que es lo que acaba de ocurrir, el resultado neto es un empeoramiento de la política de distribución del ingreso, a favor del capital y en contra del trabajo, lo cual es muy grave, pues Colombia es la sexta o séptima sociedad más desigual en el mundo, factor que ha sido reconocido por muchos analistas como clave en la explicación de los graves conflictos que todavía no hemos sido capaces de superar, y que el gobierno antes que contribuir a resolver, los agrava aun más con su política laboral.

Sindicatos reivindican condiciones de trabajo decente para trabajadores tercerizados

La mayor parte de la dinámica de la negociación colectiva discurrió en torno a temas que son tradicionales en las negociaciones: salarios, auxilios para los gastos de educación de los hijos e hijas de los trabajadores, fondos para préstamos de vivienda y de calamidad doméstica y vigencia y campo de aplicación, entre otros. Pero éstas se desarrollaron en un contexto de estrategias defensivas por parte de los sindicatos, pues ya es común que las empresas presenten sus propios “pliegos de peticiones”, o “contrapliegos patronales”, como se los llaman los sindicatos, con

los cuales pretenden eliminar de las convenciones colectivas aspectos que dan relevancia a los sindicatos en la relación laboral, como los permisos sindicales, o aquellos que aseguran una mayor estabilidad de los trabajadores, como las tablas de indemnización por despido injusto y los procesos disciplinarios que aseguran el derecho al debido proceso y limitan la arbitrariedad del empleador. Quizá una estrategia antisindical aún más lesiva sea la que proponen los empresarios de alargar el periodo de vigencia de las convenciones, hasta por tres, cuatro o más años, con lo cual el protagonismo del sindicalismo en las relaciones de trabajo se deteriora y lo sustraen de los asuntos que tienen que ver con la reestructuración de las empresas.

La estrategia defensiva de los sindicatos tiene su razón de ser en el carácter minoritario que presenta el sindicalismo en el país, sobre todo en sectores como la industria manufacturera. Las empresas, asumen entonces desde su posición ventajosa una estrategia de amenaza, al poner de entrada como condición que de no llegar a un acuerdo de manera directa, que la salida sería un tribunal de arbitramento, que por su composición (dos árbitros contra uno), favorece notablemente la perspectiva y los intereses de los patronos.

No obstante, en el 2008, muchos sindicatos plantearon temas como el de la situación de los trabajadores subcontratados y tercerizados, vinculados a las empresas en condiciones completamente inferiores a aquellas que tienen los trabajadores con contratación directa y beneficiados por convenciones colectivas. Uno de esos casos fue el de los 400 trabajadores/as que prestan servicios de alimentación en el casino de la multinacional Drummond en La Loma, Cesar, quienes realizaron un paro para presionar una mejora en sus condiciones laborales y salariales, y para exigir la contratación directa por parte de Caves, multinacional de servicios alimentarios que atiende los comedores de los 4 mil trabajadores de la Drummond. El acuerdo logrado contempla garantía de estabilidad laboral por dos años, el reconocimiento del sindicato nacional del sector de alimentos, Sinaltrainal, al cual están afiliados, y la supresión del sistema de cooperativas de tra-

bajo asociado para el enganche de trabajadores.

Otro caso fue el de más de 2 mil trabajadores de las firmas contratistas que laboran para Ecopetrol, en la refinería de Barrancabermeja, la principal del país, quienes, organizados por la USO, adelantaron un paro por 8 días para presionar negociaciones en las que reivindicaban la aplicación de los derechos convencionales a quienes realizan actividades propias de la industria pero a través de contratistas. Al final de la negociación se acordó que la empresa asimila al escalafón convencional 17 de los oficios desempeñados, reajusta la jornada laboral, reconoce ajustes salariales a partir de diciembre de 2007, teniendo en cuenta la vigencia del nuevo escalafón y el pago de una bonificación salarial.

VIOLACIONES A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD DE SINDICALISTAS EN COLOMBIA EN EL 2008

Panorama general de las violaciones

*“72,7%, el incremento más alto de la
violencia contra sindicalistas en 22 años”*

Las violaciones a la vida, libertad e integridad contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados en el país se incrementaron en un 72,7% durante el 2008. Este alarmante panorama se evidencia en el incremento de 25,6% de los asesinatos contra sindicalistas, es decir 10 hechos más que los registrados durante el 2007; un incremento desbordado en las amenazas de muerte del 97,1%, registrando 251 casos más, un crecimiento del 52,4% en los desplazamientos forzados, un caso más de tortura, tres casos más de desapariciones, un 15% más en las detenciones arbitrarias y en los hostigamientos. Exceptuando los allanamientos ilegales, que presentaron un descenso en 3 casos, todos los demás indicadores de violencia antisindical presentan preocupantes crecimientos y siguen constatando la siniestra afirmación de que Colombia continúa siendo el lugar más peligroso del mundo para el ejercicio sindical.

Tipo de Violación	Nº de casos 2007	Nº de casos 2008
Amenazas	246	497
Desplazamiento forzado	101	154
Homicidios	39	49
Detención arbitraria	19	26
Hostigamiento	16	19
Atentado con o sin lesiones	12	8
Desaparición	2	5
Tortura	2	3
Allanamiento ilegal	4	1
Total	441	762

Fuente: Base de datos Sinderh, Escuela Nacional Sindical, ENS.

El repunte de la violencia contra sindicalistas en 2008 se asocia principalmente con el proceso de reconfiguración del paramilitarismo²⁷ (a pesar del anunciado proceso de desmovilización por parte del gobierno nacional), reflejado en el surgimiento de al menos 10 nuevas denominaciones de grupos paramilitares en diversas regiones de Colombia. Grupo que, para este año, tiene una presunta responsabilidad en el 40,3% del total de violaciones.

A los grupos paramilitares le siguen en presunta autoría, las violaciones perpetradas por organismos estatales, que tuvieron un incremento del 9,37% equivalente a 3 violaciones más frente al 2007 y representan el 4,6% del total de violaciones del 2008. En menor proporción, pero no por ello menos grave sobre el total de violaciones, con el 2,1% las violaciones presuntamente perpetradas por grupos guerrilleros, presentaron un aumento del 45,4% entre 2007 y 2008, aumento relacionado con el incremento de su accionar contra sindicalistas en regiones en las que en

27. Águilas Negras -Bloque Norte de Colombia-, Nueva Generación Águilas Negras de Santander, Águilas Negras Bloque Sena de Colombia, Comando Carlos Castaño Vive, Campesinos Embejucaos de Colombia, Águilas Negras Comando No Paheces, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Rastrojos, Nueva Generación Pereira, Bloque Metropolitano de Bucaramanga.

el año 2007 no observaban registros de violación como Santander (0/3), Cauca (0/4), Putumayo (0/6) y Magdalena (0/2). Por demás, la modalidad de violencia más recurrente de los grupos guerrilleros contra sindicalistas en 2008, son las amenazas, con un incremento del 100% (5/10).

Cuatro tendencias generales

1. El alto incremento de violaciones en departamentos históricamente victimizados como Santander (295%), Cauca (660%), Caldas (175%), Antioquia (27,3%) y Putumayo (55,5%) y en departamentos con poca presencia histórica de violencia antisindical como Guaviare que tuvo un incremento del 450%, Norte de Santander con incremento del 225%, Guajira con incremento del 100%, Quindío con el 300% y Boyacá que reportó tres violaciones frente a 0 del 2007.

2. El fuerte incremento, del 98,1%, de la violencia contra las mujeres sindicalizadas²⁸ que se ve reflejada en el incremento de la frecuencia de violaciones en su contra, pasando de 1,1 a 2 violaciones diarias, indica que cada 12 horas en promedio es victimizada una mujer sindicalista en Colombia y que es atribuible principalmente al abrupto aumento del 528% de las violaciones contra ellas por parte de las autodefensas, reconfiguradas bajo grupos emergentes como los citados anteriormente o el pasar de 7 a 44 violaciones de su presunta autoría entre el 2007 y 2008.

3. El fuerte recrudecimiento de la violencia tanto contra dirigentes (70,4%) como contra asesores (200%) y sindicalistas de base (36,9%).

En el caso de los dirigentes sindicales, el incremento del total de violaciones ha sido del 89,1%, equivalente a 148 violaciones más que en el 2007, tendencia atribuida principalmente al incremento de la violencia ejercida contra éstos por grupos paramilitares en un 157,1% (7/98), por organismos estatales, que tuvo un incremento del 61,5% (13/21) y en menor medida, pero no menos grave, de grupos guerrilleros con un incremento del 18,2% (11/13) en 2008.

28. Cada 12 horas es victimizada una mujer sindicalista en Colombia.

Las violaciones en contra de los asesores sindicales se incrementaron en 5 registros más este año, equivalentes al 250%. Entre las violaciones se incluye un asesinato registrado el segundo semestre del 2008, cuando el número de asesores sindicales asesinados en los últimos dos años (2007 y 2006) era de cero. Situación atribuible, fundamentalmente, al accionar de presuntos grupos paramilitares contra éstos y a presuntas acciones lideradas por empleadores.

En el caso de los sindicalistas de base, el incremento de las violaciones en su contra entre 2007 y 2008 fue del 61,5%, atribuido principalmente al incremento en un 381% (43/207) de acciones presuntamente perpetradas por grupos paramilitares y en menor medida aunque no menos grave, al incremento de acciones presuntamente perpetradas por la guerrilla en su contra, que se incrementó de 0 a 3 registros entre el 2007 y 2008, así como de violaciones de presunta responsabilidad de empleadores, que se incrementó de 0 a 3 registros entre uno y otro año.

4. El recrudecimiento de la violencia contra sindicalistas de los sectores de la educación (servicios personales y comunales), minas/canteras y manufactura, es atribuible al hecho de ser los tres sectores de mayor movilización sindical²⁹ en Colombia. Durante el 2008 (ver cuadro de dinámica sindical) estuvieron expuestos a incrementos en los niveles de victimización en su contra por parte de presuntos grupos paramilitares, que aumentaron en 437% (24/129) las violaciones contra sindicalistas del subsector educación (servicios personales y comunales), 766% (6/52) de violaciones contra sindicalistas del sector de minas y canteras y *56 veces la cifra inicial* (1/56) para el caso de violaciones contra sindicalistas del sector manufacturero.

29. Movilizaciones que comprenden según la Base de Datos Dinámica Sindical, de la ENS acciones como huelgas, paros, jornadas de protesta, marchas, tomas y otras (huelgas de hambre, asambleas, comunicados de rechazo, lobby, mitin, encadenamientos y operación “cobremos”).

Ramas de actividad económica 2008	Nº acciones 2008
Agropecuarios, silvicultura, caza y pesca	2
Explotación de minas y canteras	5
Industria manufacturera	6
Electricidad, gas y agua	2
Construcción	2
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1
Transporte, almacenamiento y comunicación	5
Financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas	1
Servicios comunales y personales	55
Generales	1
Total	80

Fuente: Base de Datos Dinámica Sindical, Escuela Nacional Sindical, ENS.

Superación de la impunidad contra el sindicalismo colombiano en 2008

¡Las deudas de la justicia aún son enormes!

Los sindicalistas en Colombia han sufrido 9.911 hechos de violencia en los últimos 23 años, Además de los asesinatos, 231 sindicalistas sufrieron atentados de muerte, 193 desaparición forzada, 4.200 amenazas de muerte. El 35% de estos hechos de violencia y 482 de los asesinatos se han presentado durante el actual gobierno. De los 2.694 sindicalistas que han sido asesinados en los últimos 23 años, la Fiscalía informa que ha investigado 1.104, lo que significa que en el 60% de los casos no existen o no se informa la existencia de investigaciones penales en curso.

En materia de impunidad sólo asesinados hay sentencias condenatorias en 90 de los casos, lo que significa que cerca del 96% de los asesinatos permanecen en la impunidad, pues las sentencias no permiten esclarecer la verdad de los hechos, sancionan a los autores materiales y no a los intelectuales, la investigación se realiza caso a caso, sin una estrategia integral de investigación.

El movimiento sindical en este sentido ha sido insistente en exigir investigación para todos los casos y en proponer cambios en el método de investigación utilizado. Al ritmo de producción

actual de ,sentencias la justicia colombiana tardará alrededor de 37 años para superar la impunidad, bajo el supuesto de que no ocurran más asesinatos a partir de hoy y se mantenga la unidad especial de investigación y juzgamiento.

LA LIBERTAD SINDICAL Y TRANSFORMACIONES JURÍDICAS

En 2008 se presentaron grandes transformaciones y avances a la libertad sindical, en virtud de una serie de sentencias expedidas por la Corte Constitucional, generando diversas transformaciones en temas de negociación colectiva, derecho de asociación y huelga. Estos cambios se dieron porque la Corte asumió que las decisiones del Comité de Libertad Sindical son criterios necesarios para interpretar las normas laborales. Particular resulta que en cada una de las sentencias declaradas inexecutable la posición del gobierno era contraria a los convenios de libertad sindical.

Fue el 2008 un año de cambios para la Corte. 6 de los nueve magistrados terminarían su periodo a comienzos de 2009, algunos de ellos con una gran influencia en las decisiones de la Corte. En su función de guardianes de la Constitución se caracterizaron por sistematizar y respetar sus precedentes, y aplicar la Constitución más allá del control normativo, dejando precedentes emblemáticos como el de desplazados, el control a la política pública de salud, la obligación de verdad, justicia y reparación, y la protección a derechos de libertad sindical, así como la posibilidad de la reelección, la protección a derechos de parejas del mismo sexo, o el derecho a abortar, entre muchos casos debatidos.

El cambio de magistrados puede implicar un riesgo o retroceso al momento de interpretar la Carta, pero también puede generar grandes avances en la protección de derechos. La capacidad protectora de la Constitución no se perderá si se respetan los precedentes, la fundamentación de derechos fundamentales y el alcance de las acciones de tutela.

En conclusión han existido avances normativos y jurisprudenciales en materia de libertad sindical, que son parciales y evitan los debates de fondo, e incluso tan tenues que no implicarán cambios en el ejercicio de los derechos, en algunos casos contra la voluntad del gobierno, o estableciendo nuevas limitaciones para el ejercicio de derechos, o creando herramientas para continuar con la intermediación laboral como veremos a continuación.

Transformaciones normativas

La presión para lograr la firma del TLC, hizo que el gobierno colombiano presentara un proyecto de ley sobre el derecho de huelga, buscando congraciarse con la comunidad internacional al mostrar supuestos avances en la protección de derechos de libertad sindical, pero evitando debatir y realizar cambios de fondo exigidos por los órganos de control de OIT frente al derecho de huelga.

La Ley 1210/08 sobre el derecho de huelga

Dicha ley modifica la competencia para la declaratoria de ilegalidad de huelga, que era competencia de los inspectores de trabajo, y que ahora es un proceso judicial con trámite preferente de hasta 10 días. Este fue uno de las reiteradas recomendaciones por parte del Comité de Libertad Sindical.³⁰

Éste, que en principio es un gran avance, no implicará un mayor y mejor ejercicio del derecho de huelga. Los jueces se verán limitados por el Código Sustantivo del Trabajo (CST) y declararan ilegales los ceses, paros y huelgas por las mismas razones que lo hacía el inspector de trabajo. Sería como cambiar al

30. Véase 342° y 348° informe caso 2356, 348°, 343°, 337° informes caso 2355; contra el Gobierno de Colombia

victimario, pues no hubo modificaciones a los artículos del CST que son contrarios a la libertad sindical, como son los siguientes casos: que la huelga sea celebrada por fuera de la negociación colectiva (art. 450 lit C; 431 CST), que sea celebrada por trabajadores que no tengan contrato laboral (art. 5 CST), o por federaciones o confederaciones (art. 417 CST), por empleados públicos (art. 416 y 414 CST), que sean celebradas en el servicio público, empresas de telecomunicaciones, energía o establecimientos de asistencia social (art. 430 CST) entre otras, con la consecuencia de que estos trabajadores pueden ser despedidos por esta razón (art. 450 CST). Todos estos artículos son contrarios a los convenios de libertad sindical, y fueron deliberadamente ignorados por el gobierno al realizar el debate en el Congreso.

Mas grave aun resulta el párrafo 2 del artículo 1º de dicha ley, donde se expresamente se dice que “si una huelga, en razón de su naturaleza o magnitud, afecta de manera grave la salud, la seguridad, el orden público o la economía en todo o en parte de la población, el Presidente de la República, previo concepto favorable de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, puede ordenar en cualquier momento la cesación de la huelga y que los diferendos que la provocaron sean sometidos a fallo arbitral.”

Esta disposición es grave y vergonzosa, debido a que genera la facultad al presidente de ordenar el cese del ejercicio de un derecho humano. Esta solución sólo es exclusiva de los jueces dentro de un proceso y que para ordenarlo deben estar basados en la ley.

¿Qué huelga no afecta la economía? Así pues, con este párrafo, el presidente no tiene ningún límite estricto para ejercer la facultad de suspender una huelga. Entonces, la misma ley establece que con un simple concepto favorable de la Corte Suprema, que no es una sentencia, ni tiene un proceso, ni se pueden aportar pruebas, ni exigir recursos en una segunda instancia, se hace legal una violación a los convenios de la OIT al ejercicio de la huelga. Ello por supuesto implica un desestímulo al ejercicio de este derecho fundamental.

Además, esta ley omitió otras problemáticas del derecho de huelga, como el ejercicio de huelgas solidarias, o por federacio-

nes o confederaciones, huelgas locales o parciales, o de trabajadores con vínculos diferentes al contrato laboral y las que se dan por prestación de servicios mínimos en servicios públicos.

La Ley 1233/08 sobre cooperativas de trabajo asociado

Frente a la crítica situación de los derechos laborales en las cooperativas de trabajo asociado el gobierno colombiano no quiso adoptar medida alguna, por el contrario presentó un proyecto de ley que se limitaba a establecer nuevos tributos a favor de órganos beneficiados de los parafiscales, lo cual quedó establecido en dicha ley. Dicho proyecto se salió de las manos del Ministro de la Protección Social durante los debates en el Congreso, donde senadores y representantes incluyeron en el proyecto diversas e insuficientes medidas para la protección de retribuciones económicas y protección a maternidad y jóvenes. Sin embargo, en esta ley también se establecieron normas que impedirán las sanciones por intermediación laboral.

Esta ley no puede ser presentada como un avance que satisfaga requerimientos de los órganos de control de OIT, pues sólo establece una protección a derechos mínimos, como el de que las cooperativas de trabajo asociado tengan que establecer compensaciones equivalentes al salario mínimo, sin que ellas en sí mismas tengan que tener la protección a los salarios que tienen los trabajadores; y la obligación de respetar los derechos de adolescentes y a la maternidad. Además de esto, establece la prohibición de la intermediación laboral, práctica muy recurrida de esta figura cooperativa, so pena de que surja una responsabilidad solidaria entre la cooperativa y la empresa que haga uso de éstas (art. 7). Por último reglamento un sistema de autocontrol a las cooperativas.

Esta ley, que ha sido presentada como un supuesto avance, queda ve matizada cuando se observan las omisiones que ella misma trae, pues los asociados a las cooperativas de trabajo asociado, no tienen jornadas de trabajo, derecho a horas extras, estabilidad laboral ni se les reconoce derechos de asociación, negociación, huelga, y tampoco prevé medidas suficientes para impedir que no se utilicen como forma de defraudación de de-

rechos laborales y de precarización de las condiciones de los trabajadores. Este último matiz, implica que el trabajador recibiera un 42% del ingreso que recibe un trabajador con derechos laborales, y que además no tenga acceso a los derechos de libertad sindical.

Más grave aún, es que en dicha ley, en el artículo 13, se estableció la posibilidad de que las cooperativas de trabajo asociado, contraten con terceros. Esta figura es recurrentemente utilizada para remplazar trabajadores con contratos laborales, por asociados sin derechos, es decir, deja sin fundamento jurídico la prohibición de la intermediación.

Además en 2008 se expidieron leyes como la Ley 1221/08 que regula el contrato laboral de teletrabajo, que sería aplicada a los trabajadores cuyos medios de trabajo se soporten en tecnologías de información y comunicación, por ejemplo los llamados *call center*, pero estableciendo en su artículo 6 que dichos trabajadores no se les aplica las disposiciones de jornadas de trabajo. Las Leyes 1187 y 1223, que establecen regímenes de pensiones para madres comunitarias, y de pensiones por alto riesgo a funcionarios de policía judicial de la fiscalía, respectivamente.

Transformaciones jurisprudenciales

En 2008 la Corte Constitucional, expidió 26 sentencias referidas a libertad sindical, todas y cada una de ellas atacaban el Código Sustantivo de Trabajo (CST) en diversos aspectos, como el derecho de asociación sindical, registro de actuaciones sindicales, negociación colectiva, huelga, sistema de elección de directivas y tribunales de arbitramento obligatorio. Resulta particular que en todas y cada una de las 26 sentencias la posición del gobierno, a través del Ministerio de la Protección Social, haya solicitado que las normas continuaran vigentes, incluso en los casos donde el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, habían solicitado que se modificara la legislación por ser contraria a los convenios ratificados por Colombia.

Al ver el resultado global de los fallos es posible aseverar

que se han logrado cambios históricos para el funcionamiento correcto del sindicalismo, pero esos cambios tan sólo satisfacen 2 de las muchas recomendaciones que han hecho los órganos de control de OIT. En primer lugar el hecho de que la huelga no sea terminada de manera unilateral por un tercero, que en el caso colombiano era el Ministerio de la Protección Social, y en segundo lugar, que el Ministerio de la Protección Social haya perdido competencia para negar la inscripción de actos sindicales en el registro sindical.

Sobre registro de actuaciones sindicales la Corte se pronunció en las sentencias C-465, C-466, C-467, C-621, C-667, C-567, C-672, C-674, C-695, C-732, C-734. Su pronunciamiento se relacionó con la función del registro sindical el cual implica simplemente una función de publicidad, quitándole la competencia al Ministerio de la Protección Social para negar la inscripción en el registro, lo que significa que ya no se requiere de una “autorización previa”, y se reafirma así que las decisiones de los sindicatos tienen efectos para sus afiliados al momento de adoptarse, y que la función del registro sindical no es prerrequisito para la validez de los mismos. Por último los sindicatos podrán notificar al empleador sus actuaciones lo que acarrea en la práctica los mismos efectos que la inscripción en el registro sindical.

Temas como creación de sindicatos, la elección y modificación de juntas directivas y el depósito y modificación de estatutos, no podrán ser limitados, o negada su inscripción por la injerencia arbitraria del Ministerio de la Protección Social. Sin embargo terceros que muestren interés, podrán impugnar dichos actos ante la jurisdicción laboral.

Sobre negociación colectiva la Corte expidió la sentencia C-063/08 mediante la cual se garantiza la participación de sindicatos minoritarios en la negociación de la convención colectiva. La norma que limitaba los derechos de negociación y representación a los sindicatos mayoritarios era contraria a la Constitución. Dichos derechos los tienen todos los sindicatos sin importar el número de afiliados que tengan. Esta sentencia protege los derechos de libertad sindical, pero crea una omisión legislativa pues

no existe un procedimiento expedito y judicial para solucionar los conflictos que puedan llegar a tener, entre los sindicatos de una empresa.

En las sentencias C-691/08 y C-715/08, se declaró la inexecutable del artículo 430, literal G, pues el sector de la explotación, elaboración y distribución de sal, no constituye hoy un servicio público esencial, acorde a los órganos de control de OIT. Este podría leerse como un avance, pues la sentencia toca un aspecto que va más allá de sí misma, y le muestra el camino al Congreso de la República para decidirse a regular los servicios mínimos para garantizar la huelga en servicios públicos esenciales.

En sentencia C-466/08, la Corte realiza un análisis sobre la posibilidad de limitar excepcionalmente el derecho de huelga, frente al tribunal de arbitramento obligatorio, como forma de terminar la huelga transcurridos 60 días, resultando inconstitucional dicha norma, y establece que “la facultad de terminar, vía administrativa, con la huelga de los trabajadores una vez transcurrido el término de sesenta (60) días que establece la ley, con el sólo acto de ordenar que el diferendo se someta a la decisión de un tribunal de arbitramento, sin que hubiere quedado resuelto el conflicto colectivo de trabajo. En criterio de la Corte, lo anterior hace en la práctica nugatorio el derecho de huelga, ya que la huelga se puede dar por terminada por el gobierno con la convocatoria del tribunal de arbitramento”. Así, según la misma providencia, la huelga se podrá extender hasta que se profiera el laudo arbitral que de fin al conflicto colectivo.

Si bien esta sentencia fue previa a la Ley 1210/08 (art. 1) la cual expresa que “ambas partes solicitarán” la convocatoria de tribunal de arbitramento como forma de acabar la huelga, este es un tribunal voluntario y no unilateral sino como un acuerdo, lo cual implicaría que de no llegar a un acuerdo también podría continuar la huelga.

Además en la misma sentencia C-466/08 se declaró inconstitucional el imponer el sistema de cociente electoral como forma de elección de los sindicatos: “exigir que la elección de las juntas directivas sindicales, se realice a través del sistema de

cuociente electoral, que según la Constitución es la excepción, es una exigencia desproporcionada e inconstitucional que vulnera en gran medida la autonomía y la libertad sindical”, dejando a los sindicatos escoger cualquier forma de elección, siempre que ésta sea una forma de elección proporcional donde se garanticen los derechos de las minorías, como lo es la cifra repartidora, entre otros mecanismos.

INFORMES ESPECIALES

Política pública para el adulto mayor: marginal y precaria

El censo del DANE de 2005 identificó a 3.778.000 personas mayores de 60 años en Colombia. Entre ellas, 2.655.911 con 65 años o más. Cuatro años después, según las proyecciones del DANE,³¹ esta población estaba constituida por 4.151.533 personas, a las que es necesario agregar aquellas que tienen 50 años o más y que hacen parte de poblaciones de riesgo como los indígenas y la población en condición de indigencia.³²

Según las proyecciones esta población va a seguir creciendo en todos los países, y para el año 2050 uno de cada cuatro latinoamericanos y caribeños será mayor. “A futuro, el incremento de las personas mayores continuará acompañado por la disminución de niños y adolescentes, y estará marcado por un rápido envejecimiento al interior del propio grupo de adultos y adultas mayores, debido a que la población de 75 años y más es el segmento de edad que crece más vertiginosamente”.³³

31. DANE, Estimaciones y proyecciones de población.

32. Propuesta de política nacional de envejecimiento y vejez., 2007-2019. Ministerio de la Protección Social

33. Temas de población y desarrollo, CELADE, División de Población de la CEPAL. N° 5, 2006

Este escenario le plantea serios retos a los Estados en relación con el diseño y la implementación de políticas públicas, que le garanticen a este sector de la población en constante crecimiento, acceso real al disfrute de sus derechos económicos y sociales, y en consecuencia puedan sentirse como parte de una comunidad que les garantiza su condición de ciudadano o ciudadana, condición que tiene como punto de partida el ejercicio real de estos derechos.

Derechos sociales de los adultos mayores en Colombia Cuántos son los adultos mayores que reciben pensión

Para los adultos mayores, contar con una pensión se vuelve en asunto prioritario, pues es la condición para escapar de la indigencia y asegurarse condiciones de vida con dignidad y autonomía; y para muchas familias, dadas las características del mercado laboral colombiano, contar con este ingreso fijo se vuelve la condición para escapar también de la pobreza.

En 1997, la CEPAL había identificado que en Colombia, de cada 100 personas adultas mayores 16,2 recibían algún ingreso por pensión o jubilación en las zonas urbanas y 4,1 en las rurales; 4,1 recibían algún ingreso por pensión, jubilación y por trabajo en las zonas urbanas y 4,4 en las rurales; 21,9 recibían ingresos por trabajo en las zonas urbanas y 37,5 en las rurales; y el resto, 58,8 de cada 100 no tenían ningún ingreso en las zonas urbanas y 53,9 tampoco lo tenían en las rurales.

Así que en ese año, más de la mitad de la población adulta mayor, si no tenía una renta, estaba en la condición de indigencia o viviendo de la solidaridad de sus familias.

Población adulta mayor que recibe pensión de vejez o de sobreviviente

	2008	2007	2006	2005
ST Régimen de prima media	958.988	901.564	838.102	767.012
Fondos Privados	23.094	20.177	17.059	14.928
TOTAL	982.082	921.741	855.161	781.940
Mujeres %	56.02	55.09	54.91	54.76

Fuente: Superintendencia Financiera. (www.superfinanciera.gov.co)

Según la Superintendencia Financiera, a noviembre de 2008

había un total de 982.082³⁴ personas que recibían pensión de vejez y de sobrevivientes (no existe dato sobre jubilados), los cuales constituían el 23,66% de la población adulta mayor.

La situación que tenemos hoy en Colombia, es que de cada cuatro adultos mayores, menos de 1 está pensionado en Colombia, situación que va a ser más grave en los próximos años, como resultado de las tendencias demográficas de la población y del avance en las expectativas de vida, que van a significar una mayor proporción de población adulta mayor. Pero también, debido a los retrocesos evidentes que ha habido en la política de pensiones, impuestas por el gobierno, y por los cambios en los sistemas de contratación que, las empresas y el propio gobierno, han venido realizando, que hacen que cada vez menos personas coticen sistemáticamente al sistema pensional.

Y en relación con los ingresos de los pensionados, la mayoría de estos recibe una mesada bastante precaria, pues el 76,65% recibe un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos legales. Este valor no les alcanza para cubrir el valor de la canasta familiar para la población de ingresos bajos, que cuesta hoy más de dos salarios mínimos. Esto es aún más grave para las mujeres, pues el 80,87% reciben hasta dos salarios mínimos, en tanto que para los hombres esta proporción es del 68,97%.

Lo más grave es que la política del gobierno de la seguridad democrática, cada vez excluye más a una mayor proporción de colombianos y colombianas de la seguridad social, de una vejez libre de la pobreza y de la indigencia: de cada 100 personas que trabajan, sólo 31 son cotizantes activos,³⁵ es decir, cotizan seis meses a o más del año al sistema pensional (régimen de prima media, fondos privados de pensiones y fondos de pensiones vo-

34. A la cifra consolidada que da la Superfinanciera, hemos restado las pensiones por invalidez y las pensiones recibidas por personas menores a 55 años que reciben pensión de vejez y de sobrevivientes.

35. La Superintendencia Bancaria ha señalado que del total de afiliados a los fondos de pensiones, 49,9% son activos y 50,1% son inactivos. Estos últimos son los que no han efectuado cotizaciones en por lo menos los últimos seis meses, *La República*, jueves 11 de noviembre de 2004.

luntarias), y por lo tanto tienen alguna expectativa de que al cabo de su vida laboral puedan acceder al derecho de la pensión.

Años	Ocupados Total Nacional (abril- junio)	Afiliados cotizantes fondos de pensiones
2003	17.318.963	5.218.451
2004	17.344.296	4.610.733
2005	17.779.267	4.747.480
2006	18.267.321	5.329.909
2007	18.134.332	5.564.094
2008	18.749.836	5.825.072
Part. % 2008	100,0	31,07

Fuente: DANE y Superfinanciera

Sin embargo, la estructura del mercado laboral y las estrategias patronales de reducción de costos, excluyen a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la posibilidad real de cotizar de manera efectiva al sistema, y por lo tanto, de generar una expectativa real de que algún día puedan alcanzar el derecho a la pensión. En efecto, de cada 100 personas que trabajan, 11,3 están desempleadas, la mayoría de las cuales no cotiza para pensiones; 57,6 trabajan en el sector informal, el 54,7% en actividades por cuenta propia y el 32,7% como obreros y empleados particulares; en la categoría de subempleados, donde se ubica el 30% de la población ocupada, el 66,7% son informales también.

En todos estos casos, los niveles de cotización al sistema o son inexistentes o cubren a una proporción muy baja de trabajadores. Una característica de la población que trabaja en esta condición es que su acceso a la seguridad social es mayoritariamente en salud, 79,4% (régimen subsidiado), pues sus ingresos no le permite pagar la cotización al régimen pensional. Según el DANE, sólo el 15,5% de los trabajadores del sector informal están afiliados al sistema. Pero esta institución no nos dice nada acerca de su fidelidad al sistema, es decir, cuántos meses del año hacen su aporte. Se puede entonces dimensionar el problema

para los trabajadores independientes, a quienes les toca pagar la seguridad social de su propio bolsillo. De los afiliados al régimen de prima media, menos del 1% son trabajadores independientes, y en los fondos privados sólo el 4,03%.

Por otro lado, cada vez son más comunes los empleos temporales, el subempleo por horas, los contratos precarios a través de cooperativas y de otras formas de subcontratación, y el empleo laboral que se disfraza de contrato civil para eludir los derechos del trabajo. A estos fenómenos se suman los graves problemas de evasión en que incurre una buena parte del empresariado colombiano respecto de su obligación de afiliarse a los trabajadores a la seguridad social, y la muy débil capacidad de inspección del trabajo que realiza el Estado.

Finalmente, las reformas que se han venido implementando desde el gobierno, hacen cada vez más difícil acceder de manera real al derecho a la pensión. Recordemos que la Ley 100/93, cuyo ponente era el entonces senador Uribe Vélez, ya había agregado condiciones más difíciles para el acceso a este derecho: incrementó las semanas de cotización de 1.000 a 1.300 y aumentó en 2 años la edad de jubilación para hombres y mujeres.

El resultado que genera este mercado de trabajo segmentado y excluyente es que, aunque en el sistema pensional hay más de 14 millones de personas, apenas el 38,56% son afiliados cotizantes, 29,58% al régimen de prima media, y el 45,14% a los fondos privados. Los demás están ahí, figurando, pero su fidelidad al sistema (semanas efectiva cotizadas por año), los excluirán del derecho cuando tengan 60 años, si son mujeres, o 62 si son hombres. Lo que ocurre en la realidad, es que para la mayoría de los trabajadores va a resultar casi imposible pensionarse, pues si para pensionarse hoy, cotizando 12 meses del año, se requieren 26 años de vida laboral activa, con las características del mercado de trabajo y con el tipo de contratos laborales que están imponiendo los empleadores, se requerirán 50 o más años de vida laboral activa.

El sistema pensional ha establecido un fondo de solidaridad pensional, que otorga auxilios para la ayuda al pago de la cotización “a grupos de la población que por sus características y con-

diciones socioeconómicas no tienen acceso a la seguridad social” (MPS, 2006-2007). De este fondo se subsidian los demás programas para atender las necesidades de la población adulta mayor. Según el MPS, en el 2007 se destinaron \$156.000 millones para la financiación de las cotizaciones a pensiones, financiación que si se distribuyó efectivamente, pudo haber beneficiado a 193.000 personas, es decir, el 1,07% de la población ocupada.

Las reformas al régimen pensional que ha promovido el Estado comunitario antes que promover el acceso de la población al derecho a una pensión en condiciones dignas, lo que ha hecho es hacer más difícil su acceso y más precario el derecho. Las reformas que se han implementado han tenido dos propósitos: el primero busca bajar las presiones que la deuda pensional tiene sobre el presupuesto nacional, y en esto el Estado comunitario no ha hecho más que ceder a una de las exigencias que impone el FMI; el segundo es desmejorar el derecho: se disminuyó la mesada pensional, (la gente ya no se va a pensionar hasta con el 90% de su salario, sino con un ingreso que va a estar entre el 55% y el 85% del ingreso base); se incrementó el porcentaje de cotización; se eliminaron los regímenes especiales que se habían pactado por convenciones colectivas; y se suprimió la mesada 14.

La política pública para el adulto mayor

En el Informe del MPS 2007-2008, acerca del tema “Adulto mayor políticas públicas” (p. 105), el gobierno informa lo que está haciendo de manera real respecto de este sector de la población colombiana, política que se implementa a través del Programa de protección social al adulto mayor (PPSAM), que incluye subsidios integrales compuestos por dinero, complemento alimentario y servicios sociales complementarios, actividades educativas, lúdicas, recreativas y culturales. De acuerdo con esta política, “el MPS transfiere recursos a las entidades territoriales con el propósito de contribuir al desarrollo de la política de envejecimiento y vejez, focalizada en la población adulta mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Recordemos que estas políticas las financian aquellos trabajadores que devengan 4 salarios mínimos o más, a quienes se les retiene el 1%

adicional con este propósito.

Programa de protección social al adulto mayor (PPSAM)

	2008	2007	2006	2005
Complementos alimenticios	383.216	381.233	393.027	288.000
Subsidios	451.449	425.634	240.211	196.172
Valor subsidios entregados (millones)	99.199	218.521	130.337	127.871
Subsidio por personas por mes (\$)	43.947	42.783	45.216	54.319

Fuente: Ministerio de la Protección Social. Informes anuales

De acuerdo con el informe, “en el año 2007 se beneficiaron 425.634 personas con recursos por \$218.251 millones. En el año 2008 (mayo) se habían distribuido \$99.199 millones en 15 departamentos [...] beneficiando a 451.449 personas adultas mayores”. En total, en 15 meses se beneficiaron en promedio 438.541 personas, cifra que representa el 10,57% de la población adulta mayor del 2008, con una inversión equivalente a \$48.258,5 por persona mes.³⁶

Según el informe del MPS, del total de beneficiarios, el 58,3% fueron mujeres y el 41,7% hombres: 2,7% pertenece a población indígena residente en resguardo, el 3,2% es población afro descendiente y 3,9% lo constituye población en situación de discapacidad. Un 1,6% de los beneficiarios reside en los centros de bienestar del adulto mayor (CBA). Finalmente, el 64,4% de personas adultas mayores beneficiarias pertenece al nivel 1 del SISBEN y el 35,6% al nivel 2 (p. 106).

La política del Estado comunitario para atender las necesidades crecientes de la población adulta mayor no sólo resulta completamente exigua en cuanto a su cobertura, sino que en relación con los recursos que se invierten por persona es absolutamente ridícula, pues \$48.000 por persona mes, que es lo que finalmente invierte por persona, constituye apenas el 10,21% de la cifra que mide la línea de pobreza y el 40,36% de la línea de indigencia.³⁷

36. Estos datos no incluyen a la población adulta mayor que está vinculada al régimen de salud a través del SISBEN.

37. Al finalizar el 2008, las líneas de pobreza y de indigencia se situaban en \$470.461 y \$118.950, respectivamente.

Hasta ahora, la preocupación del gobierno ha sido la de incrementar su cobertura, como en efecto se ve en los informes del MPS, pero rebajando el monto efectivo que reciben los beneficiarios. El asunto resulta todavía más grave, por cuanto a esta política de la miseria no se accede como un derecho que tendría cualquier persona, que presente su cédula y demuestre que se trata de un adulto mayor, que es como debería ser el procedimiento en consecuencia con la noción de Estado social que contiene nuestra constitución, sino que el acceso a este beneficio está mediado por la intervención de los gamonales políticos de las regiones, que los utilizan como medio para mantener segmentos de la población atados a su influencia clientelista, lo que resulta en una perversión de la política, la que se pone al servicio de intereses particulares que capturan los recursos del Estado en su beneficio.

Trabajo infantil en Colombia 2007

Las cifras más recientes de trabajo infantil hacen referencia al año 2007. El informe es elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en convenio con el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el acompañamiento institucional del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Fue elaborado mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares durante el cuarto trimestre de 2007.

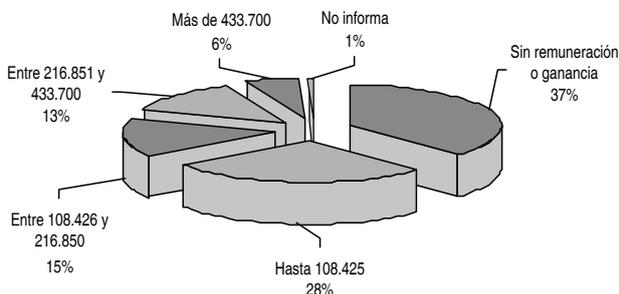
Un panorama general de la situación de trabajo infantil

En términos generales, el módulo de trabajo infantil muestra que para el año 2007, en Colombia, trabajaban 786.567 niños y niñas, es decir, el 6,9% y en oficios del hogar por 15 horas o más, trabajaban 841.733 (7,4%) para un total de 1.628.300 niños y niñas trabajadores. Lo que significa que la tasa real de trabajo infantil es de 14,3%. Esto indica una disminución en 2 puntos porcentuales con respecto al año 2005 donde existían 2.020.317 niños trabajadores incluyendo los niños y niñas en oficios del hogar (1.628.300).

Algunos elementos generales que dan una panorámica de la

situación de trabajo infantil para el año 2007, son los siguientes.

- La tasa de trabajo infantil registrada en 2007 fue de 9,4% para los hombres, mientras que en las mujeres fue de 4,2%, sin embargo, como se verá más adelante la situación de las niñas es mucho más complicada por su condición de género.
- Dentro de las ramas de actividad en 2007, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes se desempeñaron en la agricultura (36,4%), el comercio (11,6%), y en servicios (10,1%).
- En 2007 la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que trabajan se concentró en el rango de menos de 24 horas a la semana con 49,6%, seguida de 25 a 48 horas con 33,6% y más de 48 horas con 16,8%.
- La tasa de trabajo infantil registrada en la región oriental fue 9,6%, seguida de la pacífica de 8,5%, la central con 7,7%, la región Atlántica con 5% y Bogotá, D.C. con 3,3%.
- La ciudad con mayor tasa de trabajo infantil es Ibagué (12,1%), le sigue Montería con una tasa de 9,9% y le continúan Cúcuta y Cali con tasas de 8,3%.
- La región oriental, presenta la mayor tasa de trabajo infantil 9,6%
- En el 2007, el 38,4% de los niños, niñas y adolescentes que trabajaban lo hacían de manera independiente, el 33% eran trabajadores familiares sin remuneración, el 24,9% eran obreros o empleados y el 3,6% eran trabajadores domésticos.
- En cuanto al régimen de seguridad social, el 77,1% de los niños, niñas y adolescentes estaban en el régimen subsidiado, el 21,2% en el contributivo y el 1,7% en el especial.
- En los niveles de ingresos recibidos por los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajaban en 2007, el 37,6% no recibían remuneración o ganancia, el 28% recibió hasta la cuarta parte de un salario mínimo, el 28,1% entre la cuarta parte y un salario mínimo, y el 5,8% más de un salario mínimo.



Motivos para trabajar

Las razones “le gusta trabajar para tener su propio dinero”, “debe participar en la actividad económica de la familia” y “debe ayudar para los gastos de la casa”, representan en 2007 el 79,6% de los motivos que aducen los padres de los niños, niñas y adolescentes, para que ellos trabajen. “El trabajo lo forma y lo hace honrado” y “debe costearse el estudio”, participaron con el 7,1% y 5,6% respectivamente.

Seguridad social

El 19% de los niños trabajadores no están afiliados a seguridad social. Del 80% afiliado el 77,1% de los niños, niñas y adolescentes están en el régimen subsidiado, el 21,2% en el contributivo. Sin duda alguna se demuestra una vez más que el trabajo está concentrado en los niños y niñas pobres.

Ingresos

En los niveles de ingreso recibidos por los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan en 2007, el 37,6% no recibían remuneración o ganancia, el 28% recibió hasta la cuarta parte de un salario mínimo, el 28,1% entre la cuarta parte y un salario mínimo, y el 5,8% más de un salario mínimo. Es decir, la mayor parte de niños y niñas que trabajan no reciben remuneración por su trabajo, pero esto no quiere decir que no generan ingresos para sus familias.

Posición ocupacional

En el 2007, el 38,4% de los niños, niñas y adolescentes que trabajaban lo hacían como independientes, el 33% trabajadores

familiares sin remuneración, el 24,9% son obreros o empleados y el 3,6% son trabajadores domésticos.

Trabajo infantil y educación

La inasistencia escolar se presenta como uno de los indicadores de medición de trabajo infantil en muchos países, y de esta manera se convierte en un indicador desde el enfoque de trabajo decente. Es decir, se plantea que la desescolarización está directamente ligada con el trabajo de niños y niñas, y entre más niños estén por fuera del sistema escolar, mayor será el número que se inserte al mundo laboral a temprana edad. Aunque como veremos más adelante no solo la desescolarización es el indicador del trabajo infantil, pues muchos niños y niñas combinan las dos actividades. Sin embargo, este indicador puede dar una idea de la magnitud del trabajo infantil pues sólo existe una diferencia en 2,7 puntos entre la tasa de trabajo infantil y la tasa de desescolarización.

En el trimestre octubre-diciembre de 2007, la tasa de no asistencia escolar solo bajó 0,7 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año 2005, al pasar de 12,3% a 11,6%. Esto es, que 1.322.047 niños y niñas no asisten a la escuela.

Algunos rasgos característicos de los niños, niñas y adolescentes que no asisten a educación formal, indican que en su mayoría son hombres, 12%, aunque no muy lejana de la tasa de no asistencia escolar de las mujeres que es de 11,2%, y el grupo de edad donde se presenta la mayor tasa de no asistencia escolar está entre los 12 y 17 años de edad con un 16,5%, generando que sea el grupo con la tasa de trabajo infantil más alta 19,3%. Esto se explica por la presión que se ejerce sobre este grupo poblacional para la generación de ingresos familiares, por la autonomía que demandan y porque muchos de ellos empiezan a formar sus propias familias de forma muy temprana. Todo esto los saca del sistema escolar y los introduce al mercado laboral.

La mayor proporción de no asistencia escolar continúa estando en la zona rural, con una tasa registrada en 2007 de 17,3%, (551.646), siendo inferior en 1,9 puntos porcentuales en relación a la de 2005 (19,2%). En las cabeceras municipales la no asis-

tencia escolar en 2007 fue de 9,4%, (770.401). La región central presenta la mayor tasa con un 15,3% (449.658), e Ibagué, coherente con su tasa de trabajo infantil, es la ciudad con mayor inasistencia escolar (11,5%).

El trabajo y la educación son dos condiciones que están altamente ligadas en la situación de los niños y niñas. Esto queda demostrado en doble vía, primero, porque el 42,5% de los niños que trabajan están desescolarizados y segundo porque el 57,5% de los niños y niñas trabajadores combinan la educación con el trabajo.

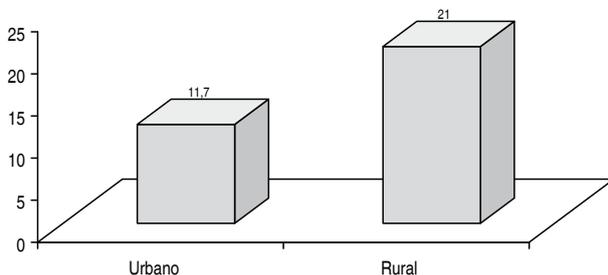
Lo cual puede analizarse con respecto a respuestas como las del 24,6% de los niños entre los 5 y los 17 años que no estudian porque consideran que los costos educativos son muy altos, (es decir hay una valoración económica de la educación por los bajos ingresos) y que el 6,1% no lo hagan porque necesitan trabajar o como las del 5,6% dicen trabajar para costearse el estudio.

La mayor tasa de no asistencia escolar la presentan los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que buscan trabajo, con 57,6% y le siguen los niños que trabajan con una alta tasa de no asistencia 42,5%.

Trabajo infantil rural, cifras preocupantes

La tasa de trabajo infantil en la zona rural fue el doble que la de las cabeceras. Mientras en el área rural llegó al 10,9% , en la cabecera fue de 5,4%. Si lo miramos teniendo en cuenta los niños y niñas que se dedican a oficios del hogar, por más de 15 horas, tendremos que para el área rural el trabajo infantil se incrementa al 21% y en el área urbana al 11,7%. Es decir, el trabajo infantil rural, teniendo en cuenta o no a los niños en oficios del hogar, duplica de forma porcentual al trabajo urbano.

Trabajo infantil por áreas



La principal razón por la que los niños y niñas trabajan en el sector rural es porque deben participar en la actividad económica de la familia (32,2%).

En la zona rural la tasa de no asistencia escolar registrada en 2007 fue de 17,3%, mientras para la cabecera fue del 9,4%.

El peso que tiene el trabajo infantil rural, también se evidencia en que la principal rama de actividad en que se desempeñaron los niños es la agricultura con una tasa 36,4%.

Otro elemento que demuestra la precariedad del trabajo de los niños en el área rural es que el 42% de los niños y niñas no reciben remuneración por su trabajo.

Trabajo infantil doméstico

El trabajo infantil doméstico, es captado por la encuesta en la posición ocupacional trabajador doméstico. Esta categoría registró 28 mil niños, niñas y adolescentes en 2007 (3,6%).

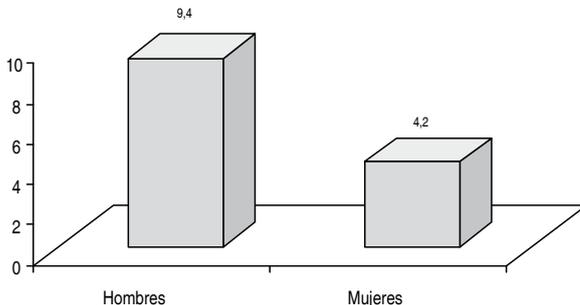
La tasa de trabajo infantil registrada en la región oriental fue 9,6%, seguida de la pacífica de 8,5%, la central con 7,7%, en la atlántica con 5,0% y Bogotá, D.C. de 3,3%.

Trabajo infantil por ciudades

La ciudad con mayor tasa de trabajo infantil es Ibagué 12,1% que tuvo un incremento de 1,4 puntos con respecto al 2005. Esto se explica porque esta ciudad tiene la mayor tasa de desempleo del país. Le sigue Montería que también tuvo un incremento de 2,6 puntos, con el 9,9% y Cúcuta con una tasa de 8,3% presentando un incremento de 2,4 puntos con respecto al 2005. Manizales también incrementó su tasa de trabajo infantil, al pasar de 3,4% a 4,5%; Cali con una tasa de 8,3%. Resalta también Cartagena con

un incremento de 1,7 puntos al pasar de 1,9% al 3,6%. La ciudad con menos tasa de trabajo infantil es Barranquilla (2,7%).

Trabajo infantil desde la perspectiva de género



A pesar de la menor tasa de trabajo infantil en las niñas, cualitativamente hay grandes diferencias en los tipos y en las condiciones de trabajo realizados por ellas con respecto a las que tienen los niños.

Por ejemplo, del total de niños y niñas que realizan oficios en el hogar por más de 15 horas, el 77% eran niñas y de los 28.356 niños y niñas ubicados en la posición ocupacional de trabajador doméstico el 89,7% también eran niñas. Es decir, el trabajo referido a tareas domésticas, mantenimiento de la vivienda y cuidado de personas, continúa siendo un trabajo predominantemente femenino con implicaciones de dobles jornadas por la naturaleza del trabajo y por lo tanto mayor vulneración para las niñas.

Así, el trabajo de los niños está ubicado especialmente en la agricultura, mientras en las niñas está en los servicios, comparten el sector comercio pero con la gran diferencia que las niñas participan en este sector en un 53% como trabajadoras familiares sin remuneración. Es decir una evidente desventaja con respecto a los niños. De igual manera en el sector rural las niñas son trabajadoras rurales sin remuneración en un 54% y los niños tienen este mismo porcentaje, pero en una posición de trabajadores independientes.

